



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VI No. 1334

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Jueves 31 de Diciembre de 2020

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Presupuesto de Egresos del
Municipio de Calkiní, Campeche para
el Ejercicio Fiscal 2021



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MARCO LEGAL

En la ciudad de Calkiní, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2° apartado B penúltimo párrafo, 115 fracciones II párrafo primero, III y IV párrafos último y penúltimo, 127 segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 54 bis primer párrafo, 102, 105 fracciones I y III, y 107 párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, 108, 121 primer párrafo y 121 bis la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2°, 69 fracciones I, 103 fracción I, 107 fracciones I, IV y V, 143, 144, 186 y 187 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 2, 4, 9, 27 fracción XXV, X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Calkiní; demás normatividad aplicable.

Siendo las 09:00 horas del día 29 de diciembre de 2020, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal ubicada en Colonia Centro del municipio de Calkiní, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los integrantes del Honorable Cabildo, aprobaron por mayoría de votos el Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní para el Ejercicio Fiscal 2021, que fue aprobado por los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Calkiní, Campeche en su Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del H. Cabildo, celebrada el martes veintinueve de diciembre de 2020.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní, Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **con fecha de 17 de diciembre de 2020** el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021.

El H. ayuntamiento de Calkiní, presento ante el congreso del Estado de Campeche la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní, Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2020, la cual fue aprobada por la cantidad de **\$229,173,991.00** (Son: Doscientos veintinueve ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.); el cual se detalla a continuación:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

No	CONCEPTO	TOTAL ESTIMADO 2021
1	Impuestos	3,921,190
1.1	Impuestos sobre los Ingresos	39,267
	Sobre espectáculos públicos	25,978
	Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	13,289
1.2	Impuestos sobre el Patrimonio	2,852,968
	Predial	2,852,968
1.3	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	504,691
	Impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados	268,152
	Sobre Adquisición de Inmuebles	236,539
1.4	Impuestos sobre el comercio exterior	0
1.5	Impuestos sobre Nóminas y asimilables	0
1.6	Impuestos Ecológicos	0
1.7	Accesorios de Impuestos	524,264



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



1.8 Otros Impuestos	0
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de	
1.9 Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores	0
pendientes de liquidación o pago	
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
2.2 Cuotas para el Seguro Social	0
2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
2.4 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
2.5 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
3 Contribuciones de Mejoras	0
3.1 Contribuciones de Mejora por Obras Públicas	0
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en las	
3.9 Fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios	0
fiscales pendientes de liquidación o pago.	
4 Derechos	8,300,438
4.1 Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o	
explotación de Bienes de Dominio Público	68,554
Ambulantes fijos y semifijos	54,132
Difusión de publicidad	7,205
Rastro público (Uso de corrales)	7,217
Viabilidad Ambiental	0
Permiso condicionado de operación	0
Registro de Plan de Manejo de residuos sólidos urbanos	0
Permiso concesionado de Operación	0
Autorización para el transporte de residuos sólidos urbanos	0
Autorización para el vertimiento de agua	0
Autorización del centro de acopio de residuos sólidos	0
urbanos	
Autorización Anual para la emisión de ruidos a	0
establecimientos comerciales, industriales y de servicios	
Por la autorización por podas o derribes de árboles	0
4.2 Derechos a los Hidrocarburos	0
4.3 Derechos por Prestación de Servicios	8,230,318
Por Servicios de Tránsito	3,087,701
Permisos para circular sin placas	341
Licencias de conducir	1,002,058
Altas y bajas	134,626
placas y refrendos	1,950,676
Por Rastro Público	8,000



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Sacrificios y Transporte	8,000
Por Servicios de Aseo y Limpia Por Recolección de Basura	466,317
Domiciliaria	240,542
Comercial	225,775
Por Servicio de Alumbrado Público	1,737,697
6% Bimestral DAP	1,737,697
Por Servicios de Agua Potable	2,099,123
Derechos	1,197,234
Rezagos	901,889
Conexiones	0
Reconexiones	0
Por Servicios en Panteones	18,191
Por Servicios en Mercados	192,400
Locales en el interior	20,480
Locales en el exterior	139,720
Uso de bodegas o cuarto frío	32,200
Por Licencia de Construcción	38,939
Habitacional	38,939
Comercial – Industrial	0
Por Licencia de Urbanización	0
Licencias de urbanización	0
Por Licencia de Uso de Suelo	128,000
Habitacional	0
Comercial e Industrial	128,000
Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación	0
Demoliciones de edificaciones	0
Por Autorización de Rotura de Pavimento	0
Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	90,552
Espectaculares	0
Carteles	0
Bardas	90,552
Otros	0
Por Expedición de Cédula Catastral	34,517
Por Registro de Directores Responsables de Obra	82,205
Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos	184,674
Certificado de no adeudo	36,494



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	Certificación de medidas, colindancias y superficies	7,205
	Certificado de valor catastral,	55,152
	Constancia de alineamiento	11,656
	Duplicado de documentos fierro de herrar	5,563
	Demás certificados, certificaciones y constancias	68,604
	Por Servicios de Salud Prestados por Instituciones de Salud Pública en el Estado	62,003
4.4	Otros Derechos	1,566
4.5	Accesorios de Derechos	0
	Recargos Agua potable	0
	Otros	0
	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de	
4.6	Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
4.7	Comodato	0
5	Productos	359,134
5.1	Productos de Tipo Corriente	297,638
5.2	Productos de Capital	61,496
	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no sujetos a Régimen de Dominio Público	61,496
	Productos de tipo corriente, Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	0
	Productos no comprendidas en las fracciones de la Ley de	
5.9	Ingresos causadas en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago.	0
6	Aprovechamientos	3,465,548
6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,465,548
	Aprovechamientos de tipo corriente, Multas	171,108
	Multas a comercios	42,807
	Multas de transito	126,286
	Multas por lotes baldíos	2,015
	Aprovechamientos de tipo corriente, Indemnizaciones	13,636
	Daños a bienes municipales	13,636
	Aprovechamientos de tipo corriente, Reintegros	3,530
	Reintegros por cancelación de cheques años anteriores	3,530
	Otros	0
	Aprovechamientos de tipo corriente, Aprovechamiento Provenientes de Obras Públicas	225,000
	Aprovechamientos de tipo corriente, Por Participaciones Derivadas de la aplicación de leyes	817,394



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	Otros aprovechamientos	234,880
	Aprovechamientos de Capital	0
	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
6.2	Aprovechamientos Patrimoniales	2,000,000
7	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0
7.1	Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	0
7.3	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	203,778,437
8.1	Participaciones del Municipio	114,209,757
	Fondo general	62,683,545
	Fondo de fiscalización	2,949,004
	Fondo de fomento municipal	14,854,248
	Impuesto Especial sobre producción y servicios	449,855
	Fondo de extracción de hidrocarburos	20,638,560
	IEPS de gasolina y diesel	1,716,982
	Impuesto Sobre Nómina	2,055,455
	ISR efectivamente enterado a la Federación	1,950,676
	A la venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	748,126
	Fondo de Colaboración administrativa en Materia de Impuesto Predial	3,123,215
	Fondo ISR	2,361,791
	Impuesto adicional para la preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	678,300
8.2	Aportaciones	82,896,092
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	53,195,937
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	29,700,155
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F.	0
8.3	Convenios	3,742,132
	CULTURA DEL AGUA	0
	2.6% impto. sobre nomina	0
	Convenios o Programas de Aportación Estatal para los municipios	3,742,132



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



8.4 Incentivos Derivados de la Coordinación Fiscal	578,272
Multas Federales no Fiscales	52,879
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	357,774
Fondo Compensación ISAN	136,087
Zona Federal Marítimo Terrestre	2,984
Tenencia o Uso de Vehículos	0
Incentivo por Enajenación de Bienes Inmuebles	28,548
8.5 Fondos Distintos de Aportaciones	2,352,184
Fondos de Aportaciones Federales	0
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	2,352,184
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0
Fondo Minero	0
Fondos de Aportaciones Estatales	0
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,349,244
9.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,349,244
Apoyo Estatal Policías	5,607,112
Apoyo Estatal Juntas, Comisarias y Agencias	1,742,132
Fondo de Infraestructura Municipal	2,000,000
9.2 Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público	0
Apoyo Estatal a Juntas, Comisarías y Agencias	0
9.3 Subsidios y Subvenciones	0
Donativo PEMEX-GOB.	0
9.4 Ayudas Sociales	0
Nómina de Policías	0
9.5 Pensiones y Jubilaciones	0
9.6 Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0
0 Ingresos derivados de Financiamientos	0
0.1 Endeudamiento Interno	0
0.2 Endeudamiento Externo	0
GRAN TOTAL	229,173,991

Fuente: Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2021 del municipio de Calkiní, Campeche.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2021, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2018.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita **presentar una versión ciudadana de los presupuestos** de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2018-2021 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

A continuación, se muestra el modelo de planificación integral con la alineación y vinculación municipal, estatal, nacional y los ejes transversales de Perspectiva de Género y Derechos Humanos:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
EJE 1: JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	EJE I. OPORTUNIDADES PARA TODOS
EJE 2: BIENESTAR	FORTALEZA ECONÓMICA	EJE II: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO
	APROVECHAMIENTO DE LA RIQUEZA	EJE III. SEGURIDAD PARA TU FAMILIA
EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO	SOCIEDAD FUERTE Y PROTEGIDA	EJE IV: GOBIERNO INNOVADOR Y EFICIENTE
	GOBIERNO EFICIENTE Y MODERNO	EJE V: CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE

Eje I. “Oportunidades para Todos”. - Promover el desarrollo de infraestructura básica en ejecución de obras y acciones de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas que garanticen la sustentabilidad de estos servicios en zonas de alto índice de marginación para superar los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Eje II. “Fortalecimiento y Desarrollo”. - Impulsaremos un proceso de ampliación de la gama de oportunidades que poseen las personas para llegar a ser sujetos del desarrollo, fortaleciendo y elevando sus capacidades en lo individual y en lo social.

Eje III. “Seguridad para tu Familia”. - Preparar una política pública que impacte de manera integral en materia de seguridad a partir de un modelo integral de prevención del delito.

Eje IV. “Gobierno Innovador y Eficiente”. - Ser un Municipio con una estructura organizacional profesional, enfocado al cumplimiento de objetivos y metas, en beneficio de la ciudadanía.

Eje V. “Crecimiento Ordenado y Sustentable”. - Revisar el programa de planeación urbana con enfoque sustentable, que priorice el mantenimiento y conservación de nuestros atractivos turísticos, además de diseñar un Plan de Desarrollo Urbano Municipal que nos permita tener definido el rumbo que habrá de tomar el municipio en este rubro.

Y que, en consideración con lo anterior, el presupuesto se optimiza para beneficiar de manera incluyente a todos los ciudadanos.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se expide el presente presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2021, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Calkiní, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La Tesorería y la contraloría podrá interpretar las presentes disposiciones para efectos administrativos, así como instaurar y recomendar las medidas conducentes para la correcta aplicación del presupuesto y para homogeneizar, racionalizar y ejercer el mejor control del Gasto Público en la Municipalidad.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de su competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal de Calkiní y a la Contraloría Interna del Municipio de Calkiní, Campeche, en el ámbito de



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al presupuesto de Egresos del Municipio, mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizados a través de la Tesorería Municipal, siempre que se permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores del gasto.
- II. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de gasto.
- III. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Administración:** A la dirección de Administración del municipio de Calkiní.
- V. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- VI. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- VII. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y causa fiscal.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- VIII. Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- IX. Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- X. Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XI. Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- XIII. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XIV. Contraloría:** La Dirección de Contraloría del Municipio de Calkiní.
- XV. Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XVI. Dependencias:** Las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Calkiní.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- XVII. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XVIII. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XIX. Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XX. Entidades:** A los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Municipio de Calkiní.
- XXI. Gasto Aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXII. Gasto comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXIII. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXIV. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXV. Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXVI. Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- XXVII. Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado
- XXVIII. Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXIX. Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.
- XXX. Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXI. Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXXII. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes público.
- XXXIII. Matriz de Indicadores de Resultados:** Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
- XXXIV. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXV. Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXVI. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- XXXVII. Presupuesto basado en Resultados (PBR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- XXXVIII. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXIX. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XL. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XLI. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLII. Servicio público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLIII. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- XLIV. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLV. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLVI. Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XLVII. Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLVIII. Tesorería:** Al órgano al, salvo lo previsto en otras leyes, corresponda la recaudación de los ingresos municipales y realizar las erogaciones a cargo del Ayuntamiento de Calkiní.
- XLIX. Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- L. Trabajadores de Confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, el titular de la Tesorería Municipal y de los Síndicos



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



de Asuntos Jurídicos y de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.

Artículo 4.- Aprobado el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2021 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 5.- La Tesorería Municipal será la responsable que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el Ejercicio Fiscal 2021 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 6.- La Tesorería en los términos previstos por la fracción XIX, XX del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Presentar al Síndico de Hacienda para su revisión, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, un informe de carácter financiero y contable de la Tesorería y Generar al menos trimestralmente la información financiera contable, presupuestaria y programática del Ayuntamiento en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios,

Dicha información deberá ser enviada previamente al Síndico de Hacienda para su revisión y, posteriormente deberá enviarse un tanto original a la Auditoría Superior del Estado.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní, Campeche, comprende la cantidad de \$ 229,173,991.00 (Son: Doscientos veintinueve millones, ciento setenta y tres mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Calkiní, Campeche, para el Ejercicio Fiscal de 2021, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Calkiní Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$229,173,991.00
Gasto Corriente	\$171,650,355.40
Gasto de Capital	39,469,817.67
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	15,679,651.36
Pensiones y Jubilaciones	2,374,166.57
Participaciones	-

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (COG)



Municipio de Calkiní		
Presupuesto de Egreso para el Ejercicio Fiscal 2021		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$86,201,488.30
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$62,557,354.26
1110	Dietas	\$6,326,666.10
1111	Dietas	\$6,326,666.10
1130	Sueldos base al personal permanente	\$56,230,688.16
1131	Sueldos al personal de confianza	\$56,230,688.16
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$0.00
1222	Sueldos base al personal eventual	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$14,967,568.81
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$7,954,907.19
1321	Primas vacacional y dominical	\$1,286,392.83
1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	\$6,668,514.36
1330	Horas extraordinarias	\$114,386.61
1331	Remuneraciones por Horas extraordinarias	\$114,386.61
1340	Compensaciones	\$6,898,275.01
1341	Homologación al salario	\$54,990.99
1346	Previsión social múltiple	\$6,843,284.02
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$2,091,668.26
1410	Aportaciones de seguridad social	\$1,115,897.69
1412	Cuotas al IMSS	\$1,115,897.69
1440	Aportaciones para seguros	\$975,770.57
1441	Aportaciones para el seguro de vida del personal	\$975,770.57
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$3,781,882.14
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$1,278,496.80
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	\$1,278,496.80
1520	Indemnizaciones	\$2,492,437.30
1521	Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	\$2,492,437.30
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$10,948.04
1591	Otras prestaciones sociales y económicas	\$10,948.04
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$2,803,014.83
1710	Estímulos	\$2,803,014.83
1713	Estímulos	\$2,803,014.83
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$20,357,496.99
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$4,423,557.40



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$869,871.58
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$864,216.40
2112	equipos menores	\$5,655.19
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$85,998.96
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$85,998.96
2122	Material fotográfico, cinematografía y grabación	\$0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$2,961,288.48
2141	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	\$2,961,288.48
2142	equipos menores	\$0.00
2150	Material impreso e información digital	\$0.00
2151	Material impreso e información digital	\$0.00
2160	Material de limpieza	\$506,398.38
2161	Material de limpieza	\$506,398.38
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,679,234.80
2210	Productos alimenticios para personas	\$1,679,234.80
2211	Productos alimenticios para personas	\$1,679,234.80
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$3,744,290.36
2440	Madera y productos de madera	\$0.00
2441	Madera y productos de madera	\$0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$3,159,438.01
2461	Material eléctrico y electrónico	\$3,159,438.01
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00
2480	Materiales complementarios	\$566,949.21
2482	Materiales complementarios	\$566,949.21
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$17,903.14
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$17,903.14
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$848,314.26
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$2,596.24
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$2,596.24
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$845,718.03
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$845,718.03
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$6,059,881.80
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$6,059,881.80
2611	Combustibles	\$6,059,881.80
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$935,945.99
2710	Vestuario y uniformes	\$648,331.87
2711	Vestuario y uniformes	\$648,331.87
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$189,529.36
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$189,529.36



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



2730	Artículos deportivos	\$98,084.76
2731	Artículos deportivos	\$98,084.76
2800	Materiales y suministros para seguridad	\$1,064,605.20
2820	Materiales de seguridad pública	\$1,064,605.20
2821	Materiales para el señalamiento de tránsito	\$1,064,605.20
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,601,667.18
2910	Herramientas menores	\$1,163.48
2911	Herramientas menores	\$1,163.48
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$1,600,503.70
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$1,600,503.70
3000	SERVICIOS GENERALES	\$48,140,739.82
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$27,255,645.51
3110	Energía eléctrica	\$27,058,964.55
3111	Servicio de Energía eléctrica	\$27,058,964.55
3140	Telefonía Tradicional	\$141,820.77
3141	Servicio telefónico tradicional	\$141,820.77
3150	Telefonía celular	\$0.00
3151	Servicio de Telefonía celular	\$0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$54,860.19
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$54,860.19
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$2,434,315.14
3220	Arrendamiento de edificios	\$934,536.02
3221	Arrendamiento de edificios y Locales	\$934,536.02
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$158,806.53
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$158,806.53
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$1,340,972.59
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$1,340,972.59
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,221,694.46
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$1,691,436.97
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos	\$1,691,436.97
3340	Servicios de capacitación	\$64,479.35
3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	\$64,479.35
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$176,585.23
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$176,585.23
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$289,192.91
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$289,192.91
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$728,792.61



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



3410	Servicios financieros y bancarios	\$25,345.76
3411	Servicios financieros y bancarios	\$25,345.76
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$391,740.17
3431	Gastos inherentes a la recaudación	\$391,740.17
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$8,042.41
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas del estado	\$8,042.41
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$247,807.72
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$247,807.72
3470	Fletes y maniobras	\$55,856.54
3471	Fletes y maniobras	\$55,856.54
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$6,028,333.11
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$4,374,450.24
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$4,374,450.24
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$146,165.49
3521	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$146,165.49
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$73,445.56
3531	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$73,445.56
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$1,366,378.78
3551	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	\$1,366,378.78
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$0.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$13,899.94
3581	Servicios de lavandería, limpieza y manejo de desechos	\$13,899.94
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$53,993.11
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$53,993.11
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$915,278.77
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$577,516.52
3611	Periódicos y revistas	\$0.00
3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$577,516.52
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$337,762.25
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes, productos o servicios	\$337,762.25
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$27,999.26
3710	Pasajes aéreos	\$12,712.16
3711	Pasajes aéreos	\$12,712.16
3720	Pasajes terrestres	\$0.00
3721	Pasajes terrestres	\$0.00



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



3750	Viáticos en el país	\$15,287.10
3751	Viáticos en el país	\$15,287.10
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$6,249,528.49
3810	Gastos de ceremonial	\$896,825.68
3811	Gastos de ceremonial	\$896,825.68
3820	Gastos de orden social y cultural	\$5,352,702.81
3821	Gastos de orden social y cultural	\$3,297,078.04
3822	FERIA ARTESANAL	\$2,055,624.77
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,279,152.46
3920	Impuestos y derechos	\$599,739.85
3921	Impuestos y derechos	\$599,739.85
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$176,575.13
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$176,575.13
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$1,502,837.48
3981	Impuestos sobre nóminas	\$1,502,837.48
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$19,324,796.85
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$3,946,193.12
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$1,011,915.95
4115	Apoyos Extraordinarios	\$1,011,915.95
4116	Programa de Inversión en Infraestructura (Estatal)	\$0.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$2,934,277.17
4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	\$2,934,277.17
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$0.00
4243	Apoyo para obras de infraestructura a Juntas Municipales y Municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$839,166.82
4390	Otros Subsidios	\$839,166.82
4391	Otros subsidios	\$839,166.82
4400	AYUDAS SOCIALES	\$12,165,270.34
4410	Ayudas sociales a personas	\$8,353,368.11
4411	Ayudas diversas	\$4,163,958.70
4414	Fomento al deporte	\$57,194.44
4415	Ayudas a la agricultura, ganadería y pesca	\$3,812,147.14
4417	Ayudas al sector salud	\$279,682.32
4419	Donativos	\$40,385.52
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$79,920.65
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$79,920.65
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$561,623.98
4431	Ayudas a la educación	\$561,623.98
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$912,973.33



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$912,973.33
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$2,257,384.27
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$2,257,384.27
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,374,166.57
4590	Otras pensiones y jubilaciones	\$2,374,166.57
4591	Otras pensiones y jubilaciones	\$2,374,166.57
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,285,028.88
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$463,054.47
5110	Muebles de oficina y estantería	\$136,911.42
5111	Muebles de oficina y estantería	\$136,911.42
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$219,436.02
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	\$219,436.02
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$106,707.04
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$106,707.04
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$216,106.37
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$68,687.98
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$68,687.98
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$83,672.40
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$83,672.40
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$63,745.99
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$63,745.99
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$46,353.98
5310	Equipo médico y de laboratorio	\$46,353.98
5311	Equipo médico y de laboratorio	\$46,353.98
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$19,283.25
5510	Equipo de defensa y seguridad	\$19,283.25
5511	Equipo de defensa y seguridad maquinaria y equipo de defensa y seguridad publica	\$19,283.25
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$540,230.81
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$5,754.29
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	\$5,754.29
5620	Maquinaria y equipo industrial	\$255,945.12
5621	Maquinaria y equipo industrial	\$255,945.12
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$120,082.37
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$120,082.37
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$93,251.22



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$93,251.22
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$11,105.49
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	\$11,105.49
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$54,092.32
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	\$54,092.32
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
5910	Software	\$0.00
5911	Software	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$38,184,788.79
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$38,059,707.72
6110	Edificación habitacional	\$8,736,384.95
6111	Edificación habitacional	\$8,736,384.95
6120	Edificación no habitacional	\$9,648,667.71
6121	Infraestructura educativa	\$7,422,371.48
6122	Infraestructura de recreación	\$1,855,168.84
6123	Infraestructura en salud	\$371,127.39
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$1,630,999.92
6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	\$1,264,415.24
6132	Infraestructura en electrificación	\$366,584.68
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$14,297,739.18
6142	Construcción de obras de urbanización.	\$14,297,739.18
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$3,745,915.96
6162	Infraestructura Agrícola	\$3,745,915.96
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$125,081.07
6210	Edificación habitacional	\$125,081.07
6211	Obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación para Infraestructura de Vivienda	\$125,081.07
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
8500	CONVENIOS	\$0.00
8510	Convenios de reasignación	\$0.00
8511	Convenios de reasignación	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$15,679,651.36
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$14,528,336.74
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$14,528,336.74
9111	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$14,528,336.74
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$501,314.62
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$501,314.62
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$501,314.62
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$650,000.00
9910	ADEFAS	\$650,000.00



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



9911	ADEFAS	\$650,000.00
	Total	\$229,173,991.00

Prevision del Gasto Publico por mes para el Ejercicio Fiscal 2021

Capitulo del Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1000	7,183,457.36	7,183,457.36	7,183,457.36	7,183,457.36	7,183,457.36	7,183,457.36	7,183,457.36	7,183,457.36	7,183,457.36	7,183,457.36	7,183,457.36	7,183,457.36	86,201,488.30
2000	1,696,458.08	1,696,458.08	1,696,458.08	1,696,458.08	1,696,458.08	1,696,458.08	1,696,458.08	1,696,458.08	1,696,458.08	1,696,458.08	1,696,458.08	1,696,458.08	20,357,496.99
3000	4,011,728.32	4,011,728.32	4,011,728.32	4,011,728.32	4,011,728.32	4,011,728.32	4,011,728.32	4,011,728.32	4,011,728.32	4,011,728.32	4,011,728.32	4,011,728.32	48,140,739.82
4000	1,610,399.74	1,610,399.74	1,610,399.74	1,610,399.74	1,610,399.74	1,610,399.74	1,610,399.74	1,610,399.74	1,610,399.74	1,610,399.74	1,610,399.74	1,610,399.74	19,324,796.85
5000				214,171.48	214,171.48	214,171.48	214,171.48	214,171.48		214,171.48			1,285,028.88
6000			3,818,478.88	3,818,478.88	3,818,478.88	3,818,478.88	3,818,478.88	3,818,478.88	3,818,478.88	3,818,478.88	3,818,478.88	3,818,478.88	38,184,788.79
7000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9000	1,567,965.14	1,567,965.14	1,567,965.14	1,567,965.14	1,567,965.14	1,567,965.14	1,567,965.14	1,567,965.14	1,567,965.14	1,567,965.14	1,567,965.14	1,567,965.14	15,679,651.36
Total	16,070,008.64	16,070,008.64	19,888,487.52	20,102,659.00	20,102,659.00	20,102,659.00	20,102,659.00	20,102,659.00	19,888,487.52	20,102,659.00	19,888,487.52	19,888,487.52	229,173,991.00

Donde:

- 1000-Servicios personales
- 2000-Materiales y suministro
- 3000-Servicios generales
- 4000-Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- 5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- 6000-Inversion pública
- 7000-Inversiones financieras y otras provisiones
- 8000-Participaciones y aportaciones
- 9000-Deuda pública

Los gastos por concepto de comunicación social se importan la cantidad de \$915,278.77 (son: Novecientos quince doscientos setenta y ocho pesos 77/100 M.N.) y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$2,374,166.57 (son: Dos millones trescientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 57/100 M.N.)



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



PENSIONES Y JUBILACIONES

Partidas	Monto
451 Pensiones	0
452 Jubilaciones	0
459 Otras pensiones y jubilaciones	\$2,374,166.57
Total General	\$2,374,166.57

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

Municipio de Calkiní	
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021	
Clasificación Administrativa	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$229,173,991.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	229,173,991.00
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	229,173,991.00
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	225,022,029.04
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	225,022,029.04
01-CABILDO	9,870,059.59
02-PRESIDENCIA	4,664,954.33
03-SECRETARIA	14,514,051.53
04-CONTRALORIA	1,954,420.80
05-TESORERIA	5,937,998.40
06-OBRAS PUBLICAS	4,468,785.02
07- SERVICIOS PUBLICOS	17,441,956.69
08 -ADMINISTRACION	15,092,541.39



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



09 -GOBERNACION	977,881.59
10 -EDUC., CULTURA Y DEPORTE	21,451,308.49
11- PLANEACION	2,528,200.54
12- PENSIONADOS	2,333,990.98
13 -SEGURIDAD PUBLICA Y TTO. MPAL.	11,177,258.13
14 –COMISARIAS MUNICIPALES	1,654,437.92
15.- FISM	53,195,937.00
16 - FORTAMUN	29,700,155.00
17 - CENECALK	1,512,736.51
18 - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-
19 – DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	7,405,023.50
20 – AGUA POTABLE	5,015,821.73
21 - DEUDA PÚBLICA	650,000.00
22 - CATASTRO	1,164,226.46
23 - MEDIO AMBIENTE	641,073.67
24- FOPEC	2,352,184.00
25- CULTURA AGUA	25,430.68
26- JUNTA DE BECAL	5,067,041.45
27- JUNTA DE NUNKINÍ	3,631,707.39
28- TRANSPARENCIA	592,846.24
29- FAFEF	-
30- FEIF - FED	-
31- FISE	0.00



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	225,022,029.04
CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calkiní	4,151,961.96
Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	229,173,991.00
Total	229,173,991.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-
Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	-
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	-
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	-
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	-
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	-
Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-

Cabe señalar que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calkiní, Campeche, no es una Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de Calkiní, sin embargo, la Clasificación Administrativa así lo solicita.

De conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Calkiní, Campeche podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines de contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las particiones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal de Calkiní deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2021 con base en la Clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

**Clasificación Administrativa y su Interrelación
Con la Clasificación por Objeto del Gasto por (CA-COG)**

Partida	Concepto	Cabildo
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,940,293
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	6,327
3000	SERVICIOS GENERALES	155,089
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	768,351
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		9,870,060

Partida	Concepto	Presidencia
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,780,431
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	589,905
3000	SERVICIOS GENERALES	246,455
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,439
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	43,724
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		4,664,954



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Partida	Concepto	Secretaría
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,926,493
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	368,713
3000	SERVICIOS GENERALES	1,982,765
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,156,596
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	79,486
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		14,514,052

Partida	Concepto	Contraloría
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,677,966
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	185,193
3000	SERVICIOS GENERALES	87,532
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,730
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		1,954,421

Partida	Concepto	Tesorería
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,944,691
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	933,449
3000	SERVICIOS GENERALES	1,015,298
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	44,560
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		5,937,999

Partida	Concepto	Obras Públicas
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,274,270
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	902,827



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



3000	SERVICIOS GENERALES	122,346
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,076
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	154,266
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		4,468,785

Partida	Concepto	Serv Públicos
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,004,602
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	5,164,632
3000	SERVICIOS GENERALES	4,154,280
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	118,443
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		17,441,957

Partida	Concepto	Administración
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,787,936
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	5,999,373
3000	SERVICIOS GENERALES	3,024,589
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,176
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	240,468
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		15,092,541

Partida	Concepto	Gobernación
1000	SERVICIOS PERSONALES	871,538
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	89,245
3000	SERVICIOS GENERALES	17,099



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		977,882

Partida	Concepto	Educ. Cult y Deporte
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,345,111
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	298,857
3000	SERVICIOS GENERALES	5,218,115
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	522,462
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	66,763
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		21,451,308

Partida	Concepto	Planeación
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,652,634
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	101,907
3000	SERVICIOS GENERALES	773,660
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		2,528,201

Partida	Concepto	Pensionados
1000	SERVICIOS PERSONALES	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	-
3000	SERVICIOS GENERALES	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,333,991
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		2,333,991

Partida	Concepto	Seguridad Pública
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,062,591
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	2,664,717
3000	SERVICIOS GENERALES	438,237
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,713
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		11,177,258

Partida	Concepto	Comisarías
1000	SERVICIOS PERSONALES	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	127,461
3000	SERVICIOS GENERALES	578,060
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	948,917
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		1,654,438

Partida	Concepto	FISM
1000	SERVICIOS PERSONALES	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	53,494
3000	SERVICIOS GENERALES	1,321,201
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	839,167
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	68,605
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	35,883,818
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	15,029,651
Total		53,195,937



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Partida	Concepto	FORTAMUN
1000	SERVICIOS PERSONALES	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	3,253,267
3000	SERVICIOS GENERALES	26,316,630
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,258
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		29,700,155

Partida	Concepto	CENECALK
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,157,887
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	184,233
3000	SERVICIOS GENERALES	127,443
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	43,174
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		1,512,737

Partida	Concepto	DIF
1000	SERVICIOS PERSONALES	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	-
3000	SERVICIOS GENERALES	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,151,962
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		4,151,962



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Partida	Concepto	Desarrollo Rural
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,978,045
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	282,293
3000	SERVICIOS GENERALES	235,065
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,892,068
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,554
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		7,405,023

Partida	Concepto	Agua Potable
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,673,202
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	262,796
3000	SERVICIOS GENERALES	923,734
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	156,090
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		5,015,822

Partida	Concepto	Deuda Pública
1000	SERVICIOS PERSONALES	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	-
3000	SERVICIOS GENERALES	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	650,000
Total		650,000



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Partida	Concepto	Catastro
1000	SERVICIOS PERSONALES	802,443
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	40,103
3000	SERVICIOS GENERALES	311,041
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,640
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		1,164,226

Partida	Concepto	Medio Ambiente
1000	SERVICIOS PERSONALES	577,548
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	43,076
3000	SERVICIOS GENERALES	13,058
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,391
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		641,074

Partida	Concepto	FOPEC
1000	SERVICIOS PERSONALES	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	-
3000	SERVICIOS GENERALES	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	205,479
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	2,146,705
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		2,352,184



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Partida	Concepto	Cult del Agua
1000	SERVICIOS PERSONALES	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	8,813
3000	SERVICIOS GENERALES	16,618
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
Total		25,431

Partida	Concepto	Jta Mpal Bécál
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,733,650
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	451,552
3000	SERVICIOS GENERALES	593,138
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	288,701
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	- 0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		5,067,041

Partida	Concepto	Jta Mpal Nunkiní
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,527,850
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	300,301
3000	SERVICIOS GENERALES	425,589
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	377,968
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		3,631,707



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Partida	Concepto	Transparencia
1000	SERVICIOS PERSONALES	482,309
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	44,963
3000	SERVICIOS GENERALES	43,697
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,876
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		592,846

Partida	Concepto	FAFEF
1000	SERVICIOS PERSONALES	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	-
3000	SERVICIOS GENERALES	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		0

Partida	Concepto	FEIF-FED
1000	SERVICIOS PERSONALES	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	-
3000	SERVICIOS GENERALES	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	- 0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		- 0



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Partida	Concepto	FISE
1000	SERVICIOS PERSONALES	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	-
3000	SERVICIOS GENERALES	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		-

Artículo 13.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2021 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación por Fuente de Financiamiento

Municipio de Calkiní	
Clasificación por Fuente de Financiamiento 2021	
Pesos	
Categoría	Presupuesto Aprobado
1 Recursos Fiscales	578,272.00
2 Financiamientos Internos	0.00
3 Financiamientos Externos	0.00
4 Ingresos Propios	16,046,310.00
5 Recursos Federales	85,248,276.00
6 Recursos Estatales	127,301,133.00
7 Otros Recursos	0.00
Total General	229,173,991.00

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2021 con base en la clasificación programática, se distribuye como a continuación se indica:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Clasificación Programática

Municipio de Calkiní Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Programática	
Programas Presupuestarios	Importe
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	16,950,630.29
U Otros Subsidios	16,950,630.29
Desempeño de las Funciones	164,000,776.66
E Prestación de servicios públicos	119,825,241.51
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,075,467.59
F Promoción y fomento	915,278.77
K Proyectos de Inversión	38,184,788.79
Administrativos y de apoyo	25,930,393.05
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	25,930,393.05
Obligaciones	4,465,834.83
J Pensiones y jubilaciones	2,374,166.57
T Aportaciones a la seguridad social	2,091,668.26
Programas de Gasto Federalizado	2,146,704.81
I Gasto Federalizado	2,146,704.81
C Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	-
H Adeudos de ejercicio Fiscales anteriores	15,679,651.36
Total	229,173,991.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche

Artículo 15.- El presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2021 se distribuyen en los siguientes programas y proyectos:

Concepto	Presupuesto Aprobado
1.- Gobierno Municipal/ Gobierno	\$0.00
2.- Servicios del Ciudadano / Desarrollo Social	229,173,991
3.- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores/ Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$0.00
Total General	\$229,173,991



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Artículo 16.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestales para las Entidades del Municipio de Calkiní, con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

Entidades

DIF		
Partida	Concepto	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	-
3000	SERVICIOS GENERALES	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,151,962
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
	Total	4,151,962

:

Artículo 17.- Las Erogaciones previstas a las H. Juntas, Comisarías y Agencias Municipales en el año 2021 por concepto de participaciones, en términos de los dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche importan la cantidad de \$14,299,790.60 (son: Catorce millones doscientos noventa y nueve mil setecientos noventa pesos 60/100 M.N.); la aportación estatal importa la cantidad de \$1,636,600.32 (son: Un millón seiscientos treinta y seis mil seiscientos pesos 32/100 M.N.) y el municipio importa la cantidad de \$ 10,663,190.28 (son: Diez millones seiscientos sesenta y tres mil ciento noventa pesos 28/100 M.N.) de igual manera las dos juntas recibirán la cantidad de \$1,000,000.00 (son: un millón de pesos 00/100M.N.) para obras de infraestructura, las cuales se desglosan como sigue:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



AUTORIDADES AUXILIARES

Autoridad Auxiliar	Municipal	Estatal	Apoyo para obras de infraestructura	Total anual	%
	(importe pesos)	(importe pesos)		(importe pesos)	
	74.57	11.44	13.99	100.00	
H. Junta Municipal de Nunkiní	3,966,187.44	551,805.84	1,000,000.00	\$ 5,517,993.28	38.59
H. Junta Municipal de Bécal	4,548,378.36	612,835.08	1,000,000.00	\$ 6,161,213.44	43.09
Total de Juntas Municipales	8,514,565.80	\$ 1,164,640.92	\$ 2,000,000.00	\$ 11,679,206.72	81.67
Comisaria Municipal Concepcion	109,978.08	24,157.44		134135.52	0.94
Comisaria Municipal San Antonio Sahcabchen	298,677.36	65,606.40		364283.76	2.55
Comisaria Municipal Santa Cruz Pueblo	257,001.48	56,452.08		313,453.56	2.19
Comisaria Municipal Tepakán	314,884.56	69,166.44		384,051.00	2.69
Total de Comisarias Municipales	980,541.48	215,382.36	0.00	1,195,923.84	8.36
Agencia Municipal Chunhuas	91,455.48	20,088.84		111,544.32	0.78
Agencia Municipal Isla Arena	241,951.92	53,146.32		295,098.24	2.06
Agencia Municipal Pucnachen	180,595.56	39,669		220,264.56	1.54
Agencia Municipal San Nicolas	119,239.32	26,191.68		145,431.00	1.02
Agencia Municipal Santa Cruz Exhacienda	196,802.88	43229.04		240,031.92	1.68
Agencia Municipal Santa Maria	74,090.52	16,274.40		90,364.92	0.63
Agencia Municipal Tankunche	192,172.20	42,211.92		234,384.12	1.64
Agencia Municipal Xcacocho	71,775.12	15,765.84		87,540.96	0.61
Total de Agencias Municipales	1,168,083.00	256,577.04	0.00	1,424,660.04	9.96
Total general	\$ 10,663,190.28	\$ 1,636,600.32	\$ 2,000,000.00	\$ 14,299,790.60	100.00

Dichos montos serán ministrados en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní y demás disposiciones aplicables y se ejercerá conforme lo establece la normatividad legal que corresponda.

Artículo 18- A continuación, y con fines informativos se presenta el desgagado por capítulo del gasto a las H. Juntas Municipales de Calkiní, Campeche con base en la clasificación por el objeto del gasto a nivel capítulo:

Partida	Concepto	Jta Mpal Bécal
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,733,650
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	451,552
3000	SERVICIOS GENERALES	593,138
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	288,701
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-
Total			5,067,041

Partida	Concepto	Jta Mpal Nunkiní
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,527,850
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	300,301
3000	SERVICIOS GENERALES	425,589
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	377,968
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
Total		3,631,707

Artículo 19.- En el presente Presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de este tipo.

IMPARTICION DE JUSTICIA MUNICIPAL

Impartición de Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio 2021.	\$0
Total general	\$0

Artículo 20.- Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación, se presenta el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Calkiní, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)		\$29,700,115.00						\$29,700,115.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (FOPET)		\$2,352,184.00						\$2,352,184.00

Artículo 23.- No se contemplan en el presente presupuesto de egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el Ejercicio Fiscal 2021.

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el Ejercicio Fiscal 2021.	0
Total General	0

Artículo 24.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
			0
			0
Total General			

AYUDAS SOCIALES

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
		441 - Ayudas diversas	\$4,284,264.86



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



4400- AYUDAS SOCIALES	Ayudas a Personas físicas del Municipio de Calkiní, Campeche.	441 - Ayudas sociales a fomento al deporte	\$57,194.44
		441 - Ayudas al sector salud	\$279,682.32
	Personas físicas y organismos productivos del Municipio de Calkiní, Campeche.	441- Ayuda a la agricultura, ganadería y pesca	\$3,812,147.14
	Instituciones de enseñanza del Municipio de Calkiní, Campeche.	442 - Ayudas a la educación	\$561,623.98
		443 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$912,973.33
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	448 - Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 2,257,384.27	
Total General			\$ 12,165,270.34

Se contemplan el otorgamiento de apoyos a pescadores, así como al sector ganadero en conceptos como fertilizantes y otros insumos para la producción agrícola y pecuaria.

Artículo 25.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$4,294,795.55 (son: Cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y cinco pesos 55/100 M.N.), se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto de la Prestación	Condiciones	Partida específica	Monto de la prestación	Presupuesto aprobado
Bono de fin de año	Pagadero en la primera quincena Diciembre	1713	1,700	362,100
Canasta navideña	Pagadero en la primera quincena Diciembre	1713	600	127,800



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Despensa	pagadero mensual	4411	200	42,600
Apoyo por útiles escolares	Pagadero en el mes de julio	4411	153,461.04	153,461.04
Bono día de la madre	Pagadero en la primera quincena de Mayo	1713	500	106,500
Bono del día del padre	Pagadero en la primera de junio	1713	500	106,500
Bono día de reyes	Pagadero en la primera	1713	200	42,600
Gratificación 10,15, 20, 25 y 30 años de servicio		1713	1,042,008.00	403,845
Día del empleado	Pagadero segunda quincena de abril	1713	1,700	362,100
Vale de pavo	Pagadero en la primera quincena	3821	900	20,700
Prima vacacional	Pagadero en la primera de julio y diciembre	1321	143,592.78	143,592.78
Aguinaldo	Pagadero la primera quincena	1322	2,156,058.43	2,156,058.43
Ajuste de calendario 5 días por los días 31	Pagadero en la primera quincena	1131	266,938.30	266,938.30

Artículo 26.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al Ejercicio Fiscal 2021 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Partida	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.	0
Total General	0

Artículo 27.- El Ayuntamiento no tiene celebrados Contratos de Colaboración Público Privada por lo que el presente presupuesto no contempla cantidades que deban pagarse por ese concepto.

CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Partida	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con Contratos de Colaboración Público Privada.	0
Total General	0

**TÍTULO SEGUNDO
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I
De la Ejecución del Gasto**

Artículo 28.- El Ejercicio del Gasto Público del municipio se sujetará a lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos.

En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 6 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la Municipalidad.

Artículo 29.- En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a los que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní para el Ejercicio Fiscal 2021, se procederá a efectuar e instaurar las reducciones y medidas que correspondan realizar a efecto de garantizar el equilibrio presupuestal del ejercicio.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



CAPÍTULO II Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 30.- Los Directores serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada presentación de los bienes y servicios de su competencia y de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará a que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 31.- Los Directores deberán coadyuvar para que las erogaciones del gasto corriente se apeguen a los presupuestos aprobados, para ello deberán establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua, materiales de oficina, impresión y fotocopios, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente que en su momento reflejen importe elevados e innecesarios.

Artículo 32.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos, al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- V. Los programas operativos anuales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones se ajustarán a las necesidades presupuestales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2018, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XIII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIV. El H. Ayuntamiento implementará el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) así como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 33.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- I. **Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios, se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas y los pagos originados por este concepto no se suplirán. Dicha medida de austeridad en el rubro de servicios personales se exceptuará en el caso de que por modificaciones a ordenamientos legales o jurídicos impliquen que se adecúen a las especificaciones jurídicas vigentes, para cuidar el buen desempeño en el servicio público.
Solo se pagará el tiempo extraordinario, previa solicitud, registro y autorización de la Dirección de Administración, de quien depende el área de recursos humanos y es responsabilidad del titular de cada dependencia y entidad llevar un control estricto del mismo.
- II. **Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio, derivado del desempeño de funciones, deberán reducirse al mínimo en casos de que se requieran deberá justificarse plenamente.
- III. **Arrendamientos de bienes inmuebles.** Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles a fin de evitar nuevos contratos de arrendamiento.
- IV. **Asesorías, estudios e investigaciones.** Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios e investigaciones, incluidas las de consultorías deberán promover el fortalecimiento de las funciones y procesos a cargo de las dependencias y entidades de la institución municipal, y sujetarse a criterios de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria; así mismo, deberán establecerse en los contratos los siguientes conceptos: Objeto del contrato, duración y beneficio que traerá a la municipalidad.
- V. **Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial y su uso se sustentará en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; asimismo, se deberán implementar en todas las Direcciones un control de llamadas de larga distancia, nacional e internacional, así como los teléfonos celulares, con el objeto de evitar las llamadas personales. Queda prohibida a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan.
- VI. **Celulares.** El uso de telefonía celular es exclusivo del H. Cabildo y de los titulares de las direcciones. Sólo se justificará el servicio al personal de mandos medios que por sus funciones justifiquen la necesidad de su uso.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- VII. Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma se deberá justificar que la iluminación esté apagada dentro de los 25 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VIII. Viáticos y pasajes.** Sólo se autorizarán viáticos y pasajes cuando se traten de salidas como parte de las funciones de los servidores públicos y que sean indispensables e inevitables.
- IX. Fotocopiado.** El uso de este servicio deberá restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará copia a terceras personas cuya participación en el asunto sea estrictamente indispensable.
- X. Combustible.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras del uso de la plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas, tomando en cuenta las medidas de racionalidad y austeridad establecidas.
- XI. Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos de las diversas áreas que conforman el ayuntamiento, deberán realizarse a través de la dirección de oficialía mayor y su autorización estará condicionada a la reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuenten con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos.
- XII. Materiales.** Las direcciones deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros. Los equipos y materiales del municipio, única y exclusivamente serán para uso oficial.
- XIII. Equipo de cómputo.** La adquisición de equipo de cómputo se realizará bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con los equipos existentes solamente bajo estricto análisis y supervisión de las especificaciones técnicas de los mismos, a cargo de la dirección de oficialía mayor.
- Para racionalizar el uso de los equipos de cómputo se deberá capacitar al personal en el manejo de los equipos y asignar computadoras solamente al personal que por sus actividades lo requiere. En la distribución de computadoras se deberán dejar equipos nuevos en las áreas críticas y los de mayor antigüedad en áreas de soporte. De igual forma se deberá restringir el uso irracional de las impresoras y el papel y control de los horarios de uso de los equipos de cómputo para el ahorro de energía eléctrica.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- XIV. Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa y por escrito del presidente municipal y de la oficialía mayor de conformidad con la disponibilidad de los recursos financieros.
- XV. Diarios y revistas.** Las suscripciones a diarios y revistas, se deberán reducir al mínimo indispensablemente y deberán estar relacionadas con las actividades sustantivas de la dependencia o entidad.
- XVI. Gastos a comprobar.** Se establece como plazo máximo para comprobación de gastos 72 horas a partir de la fecha de emisión del cheque y no podrá expedirse otro cheque por el mismo concepto en tanto no comprueben el recurso otorgado anteriormente.

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 34.- En el Ejercicio Fiscal 2021, la Administración Pública Municipal contará con 861 plazas de conformidad con lo siguiente:

DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE/CONFIANZA	EVEN TUAL	BASE/ SINDIC ALIZADO	HONORARIOS
01 CABILDO	REGIDOR	8	8	0	0	0	0
	SINDICO DE HACIENDA	1	1	0	0	0	0
	SINDICO JURIDICO	1	1	0	0	0	0
	SUBTOTAL	10	10	0	0	0	0
02 PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	0	7	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	0	0	1	0
	SECRETARIA B	1	0	0	0	1	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0	0	0
	SECRETARIA	1	0	1	0	0	0



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1	0	0
	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	0	0	0	0
	SECRETARIO PARTICULAR	1	1	0	0	0	0
	COORDINADOR	2	2	0	0	0	0
	SUBTOTAL	16	5	8	1	2	0
03 SECRETARIA	SECRETARIA	3	0	2	1	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	0	3	5	0	0
	AUXILIAR JURIDICO	2	0	1	0	1	0
	SECRETARIA A	2	0	0	0	2	0
	SECRETARIA C	4	0	0	0	4	0
	AUXILIAR OPERATIVO	4	0	2	2	0	0
	COORDINADOR	2	2	0	0	0	0
	INTENDENTE A	1	0	0	0	1	0
	SECRETARIA C	1	0	0	0	1	0
	CARTERO CONSERTADO	3	0	0	3	0	0
	SUPERVISOR	1	0	1	0	0	0
	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	1	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0	0	0
	SUPERVISOR D	1	0	1	0	0	0
	SUBTOTAL	34	4	10	11	9	0
	BRIGADISTA	6	0	4	2	0	0



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



0301 SALUD	AUXILIAR OPERATIVO	16	0	7	4	5	0
	INSPECTOR	1	0	1	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	0	0	1	0
	COORDINADOR	2	2	0	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	0	6	3	0	0
	ENCARGADO DEPARTAMENTO SALUD	1	1	0	0	0	0
	SECRETARIA	1	0	1	0	0	0
	VETERINARIO	1	0	1	0	0	0
	CHOFER	1	0	1	0	0	0
	SUBTOTAL	39	3	21	9	6	0
0302 INSTITUTO DE LA MUJER	SECRETARIA	1	0	1	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	1	0	0	0
	COORDINADOR	1	1	0	0	0	0
	SUBTOTAL	3	1	2	0	0	0
0303 SIPINNA	AUXILIAR JURIDICO	1	0	1	0	0	0
	SUBTOTAL	1	0	1	0	0	0
04 CONTRALORIA	COORDINADOR	6	6	0	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	1	1	0	0
	SECRETARIA	1	0	0	0	1	0
	CONTRALOR	1	1	0	0	0	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0	0
	SUBTOTAL	11	8	1	1	1	0



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



05 TRANSP ARENIA	COORDINADO R	2	2	0	0	0	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0
	SUBTOTAL	3	3	0	0	0	0
06 TESORE RIA	JEFE DE DEPARTAME NTO	5	5	0	0	0	0
	PERSONAL ADMINISTRAT IVO	1	0	0	0	1	0
	COORDINADO R	2	2	0	0	0	0
	AUXILIAR CONTABLE	2	0	0	0	2	0
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	1	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRAT IVO	3	0	3	0	0	0
	TESORERO	1	1	0	0	0	0
	SECRETARIA	4	0	4	0	0	0
	SECRETARIA A	1	0	0	0	1	0
	AUXILIAR ADMINISTRAT IVO A	1	0	0	0	1	0
	SUBTOTAL	21	8	8	0	5	0
07 ADMINIS TRACION	AUXILIAR ADMINISTRAT IVO	13	0	11	2	0	0
	CHOFER B	2	0	0	0	2	0
	JEFE DE DEPARTAME NTO	1	1	0	0	0	0
	INTENDENTE A	5	0	0	0	5	0
	AUXILIAR ADMINISTRAT IVO A	3	0	0	0	3	0
	SECRETARIA A	2	0	0	0	2	0
	SECRETARIA	1	0	1	0	0	0



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	AUXILIAR OPERATIVO	7	0	7	0	0	0
	SECRETARIA B	1	0	0	0	1	0
	COORDINADOR	5	4	0	1	0	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	0	0	0	1	0
	SECRETARIA C	1	0	0	0	1	0
	INTENDENTE	1	0	0	1	0	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0
	CHOFER A	1	0	0	0	1	0
	ALMACENISTA	1	0	0	0	1	0
	SECRETARIA C	1	0	0	0	1	0
	SUBTOTAL	48	7	19	4	18	0
08 OBRAS PUBLICAS	CHOFER	2	0	0	2	0	0
	AUXILIAR OPERATIVO	2	0	1	0	1	0
	SUPERVISOR B	1	0	1	0	0	0
	AUXILIAR DE SUPERVISION	1	0	0	0	1	0
	COORDINADOR	6	6	0	0	0	0
	CHOFER B	3	0	0	0	3	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2	0	0	0	2	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	1	1	0	0
	INTENDENTE	1	0	0	1	0	0
	SUBDIRECTOR	2	2	0	0	0	0
	SECRETARIA C	1	0	0	0	1	0



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0
	SUPERVISOR	1	0	1	0	0	0
	SUBTOTAL	25	9	4	4	8	0
09 SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR OPERATIVO	53	0	18	21	14	0
	COORDINADOR	4	3	0	1	0	0
	INTENDENTE	9	0	3	6	0	0
	SECRETARIA A	1	0	0	0	1	0
	CHOFER	1	0	0	1	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	0	5	5	0	0
	ENCARGADO DE ALUMBRADO	1	0	1	0	0	0
	SECRETARIA C	3	0	0	0	3	0
	ENCARGADO DE AGUA POTABLE	1	0	1	0	0	0
	VELADOR	2	0	2	0	0	0
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	0	0	0	1	0
	INTENDENTE A	6	0	0	0	6	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	0	0	1	0
	AUXILIAR GENERAL	1	0	0	0	1	0
	SECRETARIA	1	0	0	1	0	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0	0
	JEFE DE AREA	1	0	0	1	0	0
ELECTRICISTA A	3	0	0	0	3	0	
CHOFER B	1	0	0	0	1	0	



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	ENCARGADO DE MERCADO	1	0	1	0	0	0
	AUXILIAR DE SUPERVISION	2	0	0	0	2	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	0	0	0	1	0
	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	0	0	0	1	0
	SUBTOTAL	107	5	31	36	35	0
0901 VIVERO	VELADOR	1	0	1	0	0	0
	AUXILIAR OPERATIVO	3	0	3	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	1	0	0	0
	SUBTOTAL	5	0	5	0	0	0
0902 MANTENIMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	0	0	1	0
	AUXILIAR OPERATIVO	7	0	2	4	1	0
	INTENDENTE	3	0	1	2	0	0
	SUBTOTAL	11	0	3	6	2	0
0903 RASTRO	AUXILIAR OPERATIVO	6	0	5	1	0	0
	ENCARGADO DE RASTRO MPAL	1	0	0	1	0	0
	SUBTOTAL	7	0	5	2	0	0
10 GOBERNACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	0	0	0	1	0
	SECRETARIA C	1	0	0	0	1	0
	DIRECTOR	1	0	1	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	2	0	0	0



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	AUXILIAR OPERATIVO	2	0	2	0	0	0
	SUBTOTAL	7	0	5	0	2	0
11 EDUCACION CULTURA Y DEPX	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	34	0	23	11	0	0
	AUXILIAR OPERATIVO	104	0	44	57	3	0
	SECRETARIA C	8	0	0	0	8	0
	INTENDENTE	23	0	13	10	0	0
	INTENDENTE A	33	0	0	0	33	0
	COORDINADOR	6	6	0	0	0	0
	BIBLIOTECARIA A	4	0	0	0	4	0
	MAESTRO	3	0	0	0	3	0
	CRONISTA DE LA CIUDAD	1	1	0	0	0	0
	SECRETARIA	6	0	4	2	0	0
	SECRETARIA B	2	0	0	0	2	0
	SECRETARIA A	7	0	0	0	7	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	0	0	1	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0
	VELADOR	1	0	1	0	0	0
	CHOFER A	1	0	0	0	1	0
	AUXILIAR CONTABLE	1	0	0	0	1	0
	AUXILIAR ESPECIALIZADO	1	0	0	0	1	0
		SUBTOTAL	237	8	85	80	64
1101 MAESTROS	MAESTRO DE CASA DE LA CULTURA	12	0	9	3	0	0



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	SUBTOTAL	12	0	9	3	0	0
12 PLANEACION	SECRETARIA A	1	0	0	0	1	0
	COORDINADOR	3	3	0	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	2	0	0	0	0
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	1	0	0	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0	0
	SUBTOTAL	10	7	1	1	1	0
13 MS SEGURIDAD PUBLICA	INTENDENTE A	1	0	0	0	1	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	1	0	0	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	1	0	0	0
	SUBTOTAL	4	1	2	0	1	0
14 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	55	55	0	0	0	0
	SUBOFICIAL	8	8	0	0	0	0
	OFICIAL	2	2	0	0	0	0
	SUBTOTAL	65	65	0	0	0	0
15 PROTECCION CIVIL	VERIFICADOR	1	0	0	0	1	0
	AUXILIAR DE SUPERVISION	1	0	0	0	1	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0
	CHOFER B	1	0	0	0	1	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	0	5	2	0	0



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	SECRETARIA	1	0	1	0	0	0
	AUXILIAR OPERATIVO	2	0	2	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	0	0	0	1	0
	SUBTOTAL	15	1	8	2	4	0
16 DESARR OLLO SOCIAL	SECRETARIA	4	0	4	0	0	0
	SECRETARIA C	1	0	0	0	1	0
	COORDINADOR	10	10	0	0	0	0
	INTENDENTE	2	0	1	1	0	0
	SUPERVISOR	3	0	2	1	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0	0	0
	INTENDENTE A	1	0	0	0	1	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	0	8	0	0	0
	AUXILIAR OPERATIVO	1	0	0	1	0	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0	0
	SUBTOTAL	33	13	15	3	2	0
17 AGUA POTABLE	AUXILIAR OPERATIVO	23	0	4	4	15	0
	ASISTENTE DE CLORACION	1	0	0	0	1	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0
	SECRETARIA	2	0	2	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	0	0	0	1	0



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	AUXILIAR ESPECIALIZADO	1	0	0	0	1	0
	COBRADOR DE AGUA	2	0	0	0	2	0
	INTENDENTE	2	0	0	2	0	0
	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	0	0	0	2	0
	SECRETARIA C	2	0	0	0	2	0
	BODEGUERO	1	0	0	0	1	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	0	1	2	0	0
	CHOFER B	1	0	0	0	1	0
	VERIFICADOR	1	0	0	0	1	0
	ELECTRICISTA	1	0	0	0	1	0
	SUBTOTAL	44	1	7	8	28	0
18	PENSIONADOS	60	56	0	4	0	0
	SUBTOTAL	60	56	0	4	0	0
19	CATASTRO	1	0	0	0	1	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	0	2	1	0	0
	SECRETARIA	1	0	1	0	0	0
	COORDINADOR	1	1	0	0	0	0
	SUBTOTAL	6	1	3	1	1	0
20	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1	0	0	0	1	0
	SECRETARIA C	1	0	0	0	1	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0	0
	COORDINADOR	1	1	0	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	1	0	0	0



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	SUBTOTAL	4	2	1	0	1	0
21 H. JUNTA MUNICIP AL BÉCAL	INTENDENTE A	18	0	0	0	18	0
	SECRETARIA C	1	0	0	0	1	0
	AUXILIAR ADMINISTRAT IVO C	3	0	0	0	3	0
	ELECTRICIST A	1	0	0	0	1	0
	SUBTOTAL	23	0	0	0	23	0
TOTALES		861	218	254	176	213	0

PLAZA O PUESTO	N° DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE/CONFIANZA	EVENTUAL	BASE/SINDICALIZADO	HONORARIOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	116	0	83	33	0	0
AUXILIAR OPERATIVO	234	0	99	96	39	0
AGENTE	55	55	0	0	0	0
SECRETARIA C	23	0	0	0	23	0
INTENDENTE	41	0	18	23	0	0
INTENDENTE A	65	0	0	0	65	0
JEFE DE DEPARTAMENTO	11	11	0	0	0	0
COORDINADOR	53	51	0	2	0	0
SUBOFICIAL	8	8	0	0	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	10	0	0	0	10	0
VERIFICADOR	2	0	0	0	2	0
SECRETARIA	26	0	22	4	0	0
CHOFER B	8	0	0	0	8	0
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	0	0	0	1	0
VELADOR	4	0	4	0	0	0



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



BIBLIOTECARIA A	4	0	0	0	4	0
BRIGADISTA	6	0	4	2	0	0
CHOFER	4	0	1	3	0	0
ASISTENTE DE CLORACION	1	0	0	0	1	0
SECRETARIA A	16	0	0	0	16	0
DIRECTOR	12	12	0	0	0	0
SUPERVISOR B	1	0	1	0	0	0
MAESTRO	3	0	0	0	3	0
AUXILIAR DE SUPERVISION	4	0	0	0	4	0
CRONISTA DE LA CIUDAD	1	1	0	0	0	0
AUXILIAR JURIDICO	3	0	2	0	1	0
AUXILIAR CONTABLE	3	0	0	0	3	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	0	0	1	0
MAESTRO DE CASA DE LA CULTURA	12	0	9	3	0	0
AUXILIAR ESPECIALIZADO	2	0	0	0	2	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	7	0	0	0	7	0
COBRADOR DE AGUA	2	0	0	0	2	0
INSPECTOR	1	0	1	0	0	0
SECRETARIA B	4	0	0	0	4	0
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	3	0	0	0	3	0
OFICIAL	2	2	0	0	0	0
ENCARGADO DE ALUMBRADO	1	0	1	0	0	0
ENCARGADO DE AGUA POTABLE	1	0	1	0	0	0
SUPERVISOR	5	0	4	1	0	0
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	0	0	0	1	0



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



REGIDOR	8	8	0	0	0	0
SUBDIRECTOR	7	7	0	0	0	0
BODEGUERO	1	0	0	0	1	0
AUXILIAR GENERAL	1	0	0	0	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	0	0	0	1	0
SECRETARIA C	1	0	0	0	1	0
SECRETARIA C	1	0	0	0	1	0
CARTERO CONSERTADO	3	0	0	3	0	0
ENCARGADO DE RASTRO MPAL	1	0	0	1	0	0
JEFE DE AREA	1	0	0	1	0	0
ELECTRICISTA	5	0	0	0	5	0
CHOFER A	2	0	0	0	2	0
SINDICO DE HACIENDA	1	1	0	0	0	0
ALMACENISTA	1	0	0	0	1	0
CONTRALOR	1	1	0	0	0	0
SINDICO JURIDICO	1	1	0	0	0	0
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	0	0	0	0
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	1	0	0	0	0
TESORERO	1	1	0	0	0	0
ENCARGADO DE MERCADO	1	0	1	0	0	0
SECRETARIO PARTICULAR	1	1	0	0	0	0
ENCARGADO DEPARTAMENTO SALUD	1	0	1	0	0	0
SUPERVISOR D	1	0	1	0	0	0
VETERINARIO	1	0	1	0	0	0



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



PENSIONADOS	60	56	0	4	0	0
TOTALES	861	218	254	176	213	0

Del total de las plazas autorizadas para este ejercicio fiscal 2021, serán de 861 de las cuales existen 218 de confianza, 254 base confianza, 176 eventual, base sindicalizado 213.

Artículo 35.- Como parte de las medidas de la presente administración municipal 2018-2021, se redujeron los tabuladores de sueldos del personal de confianza, mandos medios y altos. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en los Tabuladores Salariales siguientes; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



1.- Personal de Mandos Medios y Superiores (confianza)

TABULADOR CONFIANZA 2021											
GRADO	PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO		PREVISIÓN SOCIAL		COMPENSACIÓN MENSUAL	PERCEPCION BRUTA (Antes de Impuestos)		PRESTACIONES ADICIONALES MONTOS MÁXIMOS		
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO	QUINQUENIO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL
MANDO SUPERIOR	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 57,225.40	\$ 77,470.98	\$ 5,723.54	\$ 7,747.10	\$ -	\$ 62,958.94	\$ 85,218.08	\$ -	\$ 159,306.59	\$ 24,500.20
MANDO DE ALTA DIRECCIÓN	SINDICO DE HACIENDA	\$ 42,028.72	\$ 65,820.70	\$ 4,202.88	\$ 6,582.07	\$ -	\$ 46,231.60	\$ 72,402.77	\$ -	\$ 131,719.95	\$ 20,815.80
	SINDICO JURIDICO	\$ 42,028.72	\$ 65,820.70	\$ 4,202.88	\$ 6,582.07	\$ -	\$ 46,231.60	\$ 72,402.77	\$ -	\$ 131,719.95	\$ 20,815.80
	REGIDOR	\$ 42,028.72	\$ 65,820.70	\$ 4,202.88	\$ 6,582.07	\$ -	\$ 46,231.60	\$ 72,402.77	\$ -	\$ 131,719.95	\$ 20,815.80
MANDO DE DIRECCIÓN	TESORERO	\$ 36,975.42	\$ 50,048.08	\$ 3,697.54	\$ 5,004.81	\$ -	\$ 40,672.96	\$ 55,052.89	\$ -	\$ 102,915.81	\$ 15,827.71
	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$ 33,576.72	\$ 45,447.77	\$ 3,357.68	\$ 4,544.78	\$ -	\$ 36,934.40	\$ 49,992.55	\$ -	\$ 93,456.02	\$ 14,372.86
	CONTRALOR	\$ 24,152.66	\$ 32,691.83	\$ 2,415.26	\$ 3,269.18	\$ -	\$ 26,567.92	\$ 35,961.02	\$ -	\$ 67,225.48	\$ 10,338.79
	DIRECTOR	\$ 16,895.58	\$ 27,219.09	\$ 1,689.56	\$ 2,721.91	\$ -	\$ 18,585.14	\$ 29,940.99	\$ -	\$ 54,204.06	\$ 8,608.04
	SECRETARIO PARTICULAR	\$ 16,895.58	\$ 22,869.02	\$ 1,689.56	\$ 2,286.90	\$ -	\$ 18,585.14	\$ 25,155.92	\$ -	\$ 47,002.44	\$ 7,232.33
MANDO MEDIO	SUBDIRECTOR	\$ 13,761.44	\$ 22,869.00	\$ 1,376.14	\$ 2,286.90	\$ -	\$ 15,137.59	\$ 25,155.90	\$ -	\$ 45,302.65	\$ 7,232.32
	CRONISTA DE LA CIUDAD	\$ 6,873.08	\$ 9,303.06	\$ 687.31	\$ 930.31	\$ -	\$ 7,560.39	\$ 10,233.37	\$ -	\$ 19,130.25	\$ 2,942.09
	COORDINADOR	\$ 6,420.88	\$ 22,103.00	\$ 642.09	\$ 2,210.30	\$ -	\$ 7,062.97	\$ 24,313.30	\$ -	\$ 40,001.43	\$ 23,300.25
	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 6,420.88	\$ 20,696.46	\$ 642.09	\$ 2,069.65	\$ -	\$ 7,062.97	\$ 22,766.10	\$ -	\$ 37,964.60	\$ 6,545.25
	ENCARGADO DE PASTOR IMPAL	\$ 3,864.55	\$ 10,193.09	\$ 386.45	\$ 1,019.31	\$ -	\$ 4,251.00	\$ 11,212.40	\$ -	\$ 18,944.11	\$ 3,223.57
PERSONAL OPERATIVO	SUPERVISOR	\$ 4,597.82	\$ 10,109.64	\$ 459.78	\$ 1,010.96	\$ -	\$ 5,057.60	\$ 11,202.60	\$ -	\$ 19,209.70	\$ 3,197.17
	SUPERVISOR B	\$ 4,597.82	\$ 10,109.64	\$ 459.78	\$ 1,010.96	\$ -	\$ 5,057.60	\$ 11,202.60	\$ -	\$ 19,209.70	\$ 3,197.17
	SUPERVISOR D	\$ 4,597.82	\$ 10,109.64	\$ 459.78	\$ 1,010.96	\$ -	\$ 5,057.60	\$ 11,202.60	\$ -	\$ 19,209.70	\$ 3,197.17
	ENCARGADO DEPARTAMENTO SALUD	\$ 11,367.90	\$ 15,387.02	\$ 1,136.79	\$ 1,538.70	\$ -	\$ 12,504.69	\$ 16,925.73	\$ -	\$ 31,640.93	\$ 4,866.15
	ENCARGADO DE ALUMBRADO	\$ 10,332.50	\$ 13,985.55	\$ 1,033.26	\$ 1,398.56	\$ -	\$ 11,365.76	\$ 15,384.11	\$ -	\$ 28,759.04	\$ 4,422.93
	SECRETARIA	\$ 3,864.55	\$ 10,193.09	\$ 386.45	\$ 1,019.31	\$ -	\$ 4,251.00	\$ 11,212.40	\$ -	\$ 18,944.11	\$ 3,223.57
	AUXILIAR JURIDICO	\$ 3,864.55	\$ 10,193.09	\$ 386.45	\$ 1,019.31	\$ -	\$ 4,251.00	\$ 11,212.40	\$ -	\$ 18,944.11	\$ 3,223.57
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 3,864.55	\$ 8,074.85	\$ 386.45	\$ 807.49	\$ -	\$ 4,251.00	\$ 8,882.34	\$ -	\$ 15,449.00	\$ 7,661.02
	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 3,864.55	\$ 4,888.66	\$ 386.45	\$ 488.87	\$ -	\$ 4,251.00	\$ 5,377.52	\$ -	\$ 10,191.78	\$ 5,153.46
	BRIGADISTA	\$ 3,864.55	\$ 4,888.66	\$ 386.45	\$ 488.87	\$ -	\$ 4,251.00	\$ 5,377.52	\$ -	\$ 10,191.78	\$ 4,638.11
	CARTERO CONSERTADO	\$ 4,000.00	\$ 5,414.20	\$ 400.00	\$ 541.42	\$ -	\$ 4,400.00	\$ 5,955.62	\$ -	\$ 11,133.43	\$ 3,995.23
	CHOFER	\$ 3,864.55	\$ 6,060.49	\$ 386.45	\$ 606.05	\$ -	\$ 4,251.00	\$ 6,666.54	\$ -	\$ 12,125.31	\$ 6,388.76
	INTENDENTE	\$ 3,864.55	\$ 5,617.23	\$ 386.45	\$ 561.72	\$ -	\$ 4,251.00	\$ 6,178.96	\$ -	\$ 11,393.93	\$ 5,921.50
	VELADOR	\$ 3,864.55	\$ 4,888.66	\$ 386.45	\$ 488.87	\$ -	\$ 4,251.00	\$ 5,377.52	\$ -	\$ 10,191.78	\$ 4,638.11
	INSPECTOR	\$ 4,759.06	\$ 6,441.62	\$ 475.91	\$ 644.16	\$ -	\$ 5,234.97	\$ 7,085.78	\$ -	\$ 13,246.16	\$ 6,111.49
	ENCARGADO DE AGUA POTABLE	\$ 3,864.55	\$ 4,989.97	\$ 386.45	\$ 499.00	\$ -	\$ 4,251.00	\$ 5,408.96	\$ -	\$ 10,358.94	\$ 4,734.23
	ENCARGADO DE MERCADO	\$ 6,420.88	\$ 10,236.27	\$ 642.09	\$ 1,023.63	\$ -	\$ 7,062.97	\$ 11,259.89	\$ -	\$ 20,421.32	\$ 9,711.66
	MAESTRO DE CASA DE LA CULTURA	\$ 3,903.16	\$ 5,283.12	\$ 390.32	\$ 528.31	\$ -	\$ 4,293.48	\$ 5,811.44	\$ -	\$ 10,863.89	\$ 5,022.36
	VETERINARIO	\$ 6,420.88	\$ 22,869.00	\$ 642.09	\$ 2,286.90	\$ -	\$ 7,062.97	\$ 25,155.90	\$ -	\$ 41,265.34	\$ 24,107.74
	JEFE DE AREA	\$ 3,864.55	\$ 8,074.85	\$ 386.45	\$ 807.49	\$ -	\$ 4,251.00	\$ 8,882.34	\$ -	\$ 15,449.00	\$ 7,661.02



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



2.- Personal de sindicalizado del municipio

PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO		PREVISION SOCIAL		PERCEPCION BRUTA (Antes de Impuestos)	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
AUXILIAR GENERAL	\$ 8,450.62	\$ 13,214.35	\$ 1,169.20	\$ 2,011.50	\$ 9,619.82	\$ 15,225.85
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 5,964.98	\$ 9,784.18	\$ 942.96	\$ 1,728.70	\$ 6,907.94	\$ 11,512.88
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$ 6,599.58	\$ 10,659.93	\$ 1,000.72	\$ 1,800.90	\$ 7,600.30	\$ 12,460.83
AUXILIAR JURIDICO	\$ 7,599.58	\$ 17,240.20	\$ 759.95	\$ 1,971.00	\$ 8,359.53	\$ 19,211.20
AUXILIAR OPERATIVO	\$ 3,864.55	\$ 8,330.86	\$ 386.45	\$ 1,608.88	\$ 4,251.00	\$ 9,939.74
BODEGUERO	\$ 5,964.98	\$ 9,784.18	\$ 942.96	\$ 1,728.70	\$ 6,907.94	\$ 11,512.88
AUXILIAR CONTABLE	\$ 8,554.94	\$ 13,358.32	\$ 1,178.70	\$ 2,023.38	\$ 9,733.64	\$ 15,381.70
CHOFER A	\$ 7,457.98	\$ 12,086.50	\$ 745.80	\$ 2,402.00	\$ 8,203.78	\$ 14,488.50
CHOFER B	\$ 5,209.36	\$ 9,784.18	\$ 874.18	\$ 1,728.70	\$ 6,083.54	\$ 11,512.88
BIBLIOTECARIA A	\$ 4,907.02	\$ 8,324.18	\$ 846.66	\$ 1,608.33	\$ 5,753.68	\$ 9,932.51
ASISTENTE DE CLORACION	\$ 5,964.98	\$ 9,784.18	\$ 942.96	\$ 1,728.70	\$ 6,907.94	\$ 11,512.88
COBRADOR DE AGUA	\$ 5,964.98	\$ 11,281.09	\$ 942.90	\$ 1,852.10	\$ 6,907.88	\$ 13,133.19
AUXILIAR ESPECIALIZADO	\$ 8,554.94	\$ 13,358.32	\$ 1,178.70	\$ 2,023.38	\$ 9,733.64	\$ 15,381.70
VERIFICADOR	\$ 4,385.06	\$ 9,784.18	\$ 799.14	\$ 1,728.70	\$ 5,184.20	\$ 11,512.88
INTENDENTE A	\$ 3,864.55	\$ 9,784.81	\$ 386.45	\$ 1,728.75	\$ 4,251.00	\$ 11,513.56
PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$11,967.90	\$ 19,912.25	\$ 1,196.79	\$ 3,763.00	\$ 13,164.69	\$ 23,675.25
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 8,962.82	\$ 13,921.19	\$ 1,215.82	\$ 2,069.78	\$ 10,178.64	\$ 15,990.97
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 5,965.68	\$ 9,785.14	\$ 943.02	\$ 1,728.78	\$ 6,908.70	\$ 11,513.92
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$ 5,965.68	\$ 9,785.14	\$ 943.02	\$ 1,728.78	\$ 6,908.70	\$ 11,513.92
SECRETARIA A	\$ 7,281.12	\$ 11,944.79	\$ 1,079.84	\$ 1,906.83	\$ 8,360.96	\$ 13,851.62
SECRETARIA B	\$ 6,984.84	\$ 11,407.02	\$ 1,035.78	\$ 1,862.50	\$ 8,020.62	\$ 13,269.52
SECRETARIA C	\$ 5,541.34	\$ 9,784.83	\$ 904.38	\$ 1,728.75	\$ 6,445.72	\$ 11,513.58
AUXILIAR DE SUPERVISION	\$ 6,125.98	\$ 11,859.70	\$ 957.60	\$ 1,899.80	\$ 7,083.58	\$ 13,759.50
MAESTRO	\$ 4,116.78	\$ 13,921.19	\$ 774.72	\$ 2,069.78	\$ 4,891.50	\$ 15,990.97
ALMACENISTA	\$ 8,554.00	\$ 12,149.75	\$ 855.40	\$ 2,413.00	\$ 9,409.40	\$ 14,562.75
ELECTRICISTA	\$ 3,975.40	\$ 7,038.55	\$ 761.86	\$ 1,502.33	\$ 4,737.26	\$ 8,540.88



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CALKINÍ

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CALKINI 2021									
No.	PUESTO	NIVEL DE TABULADOR	SUELDO MENSUAL		PREVENCIÓN SOCIAL		SUELDO BRUTO MENSUAL 2021		
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	
1	DIRECTOR GENERAL.		1	\$ 18,000.00	\$ 21,000.00	\$ 1,800.00	\$ 2,100.00	\$ 19,800.00	\$ 23,100.00
2	TITULAR DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		2.1	\$ 10,503.24	\$ 11,738.00	\$ 1,050.32	\$ 1,423.80	\$ 11,553.56	\$ 13,161.80
3	CONTADOR GENERAL		2.2	\$ 9,518.76	\$ 10,738.00	\$ 951.87	\$ 1,073.80	\$ 10,470.63	\$ 11,811.80
4	ENCARGADO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO		2.2	\$ 9,118.76	\$ 10,738.00	\$ 911.87	\$ 1,073.80	\$ 10,030.63	\$ 11,811.80
5	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA		2.3	\$ 6,200.10	\$ 7,264.20	\$ 620.00	\$ 726.42	\$ 6,820.10	\$ 7,990.62
6	SECRETARIA DE PRESIDENCIA		2.4	\$ 6,200.10	\$ 7,264.20	\$ 620.00	\$ 726.42	\$ 6,820.10	\$ 7,990.62
7	SECRETARIA DE DIRECCION		2.4	\$ 6,200.10	\$ 7,264.20	\$ 620.00	\$ 726.42	\$ 6,820.10	\$ 7,990.62
8	CHOFER DE PRESIDENCIA		2.4	\$ 6,200.10	\$ 7,264.20	\$ 620.00	\$ 726.42	\$ 6,820.10	\$ 7,990.62
9	CHOFER DE DIRECCION		2.4	\$ 6,200.10	\$ 7,264.20	\$ 620.00	\$ 726.42	\$ 6,820.10	\$ 7,990.62
10	TITULAR DEL AREA DE PROCURADURÍA		2.5	\$ 5,200.20	\$ 6,251.43	\$ 520.02	\$ 625.14	\$ 5,720.22	\$ 6,876.57
11	TITULAR DEL AREA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR		2.5	\$ 5,200.20	\$ 6,251.43	\$ 520.02	\$ 625.14	\$ 5,720.22	\$ 6,876.57
12	TITULAR DEL AREA DE ASISTENCIA SOCIAL Y DISCAPACIDAD.		2.5	\$ 5,200.20	\$ 6,251.43	\$ 520.02	\$ 625.14	\$ 5,720.22	\$ 6,876.57
13	TITULAR DEL AREA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO		2.5	\$ 5,200.20	\$ 6,251.43	\$ 520.02	\$ 625.14	\$ 5,720.22	\$ 6,876.57
14	TITULAR DEL AREA DE DESARROLLO FAMILIAR Y VOLUNTARIADO.		2.5	\$ 5,200.20	\$ 6,251.43	\$ 520.02	\$ 625.14	\$ 5,720.22	\$ 6,876.57
15	ENCARGADO (A) DE AREA MEDICA		2.5	\$ 5,200.20	\$ 6,251.43	\$ 520.02	\$ 625.14	\$ 5,720.22	\$ 6,876.57
16	ENCARGADO DEL AREA DE PRODFINNA		2.6	\$ 5,200.20	\$ 6,251.43	\$ 520.02	\$ 625.14	\$ 5,720.22	\$ 6,876.57
17	ENCARGADO DE LA (AJUBR CALKINI		2.7	\$ 5,297.70	\$ 6,251.43	\$ 529.77	\$ 625.14	\$ 5,827.47	\$ 6,876.57
18	ENCARGADO (A) DE LA UBR DZITBALCHE		2.7	\$ 5,297.70	\$ 6,251.43	\$ 529.77	\$ 625.14	\$ 5,827.47	\$ 6,876.57
19	TERAPISTA UBR CALKINI		2.8	\$ 5,297.70	\$ 6,251.43	\$ 529.77	\$ 625.14	\$ 5,827.47	\$ 6,876.57
20	TERAPISTA FISICA UBR DZITBALCHE		2.8	\$ 5,297.70	\$ 6,251.43	\$ 529.77	\$ 625.14	\$ 5,827.47	\$ 6,876.57
21	ENCARGADO (A) DEL AREA DE PSICOLOGIA		2.9	\$ 5,166.47	\$ 6,251.43	\$ 516.65	\$ 625.14	\$ 5,683.12	\$ 6,876.57
22	ODONTOLOGO		3.1	\$ 4,816.00	\$ 5,827.36	\$ 481.60	\$ 582.74	\$ 5,297.60	\$ 6,410.10
23	JEFE DE DEPARTAMENTO DEL AREA DE DESARROLLO COMUNITARIO		3.4	\$ 4,719.87	\$ 5,658.88	\$ 471.98	\$ 565.89	\$ 5,191.85	\$ 6,224.77
24	TRABAJADOR (A) SOCIAL		3.2	\$ 4,699.58	\$ 5,658.88	\$ 469.95	\$ 565.89	\$ 5,169.53	\$ 6,224.77
25	ASESOR JURIDICO		3.6	\$ 4,598.62	\$ 5,564.33	\$ 459.86	\$ 556.43	\$ 5,058.48	\$ 6,120.76
26	JEFE DE DEPARTAMENTO DEL AREA EDUCATIVA		3.4	\$ 4,251.00	\$ 5,658.88	\$ 425.10	\$ 565.89	\$ 4,676.10	\$ 6,224.77
27	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		3.5	\$ 4,251.00	\$ 5,658.88	\$ 425.10	\$ 565.89	\$ 4,676.10	\$ 6,224.77
28	AUXILIAR DEL AREA DE PRODFINNA		3.9	\$ 4,251.00	\$ 4,450.60	\$ 425.10	\$ 445.05	\$ 4,676.10	\$ 4,895.65
29	AUXILIAR DEL AREA DE DESARROLLO COMUNITARIO		3.9	\$ 4,251.00	\$ 4,450.60	\$ 425.10	\$ 445.05	\$ 4,676.10	\$ 4,895.65
30	ENCARGADA DE CDC CALKINI		3.7	\$ 4,251.00	\$ 4,450.60	\$ 425.10	\$ 445.05	\$ 4,676.10	\$ 4,895.65
31	AUXILIAR GENERAL A		3.8	\$ 4,251.00	\$ 4,450.60	\$ 425.10	\$ 445.05	\$ 4,676.10	\$ 4,895.65
32	RESPONSABLE DE ALMACEN		4.1	\$ 4,251.00	\$ 4,450.60	\$ 425.10	\$ 445.05	\$ 4,676.10	\$ 4,895.65
33	AUXILIAR UBR CALKINI		4.2	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88
34	AUXILIAR DE ASISTENCIA ALIMENTARIA		4.2	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88
35	AUXILIAR DE CDC CALKINI		4.2	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88
36	ENCARGADA DE PENSIONES		4.3	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88
37	RECEPCIONISTA DEL AREA PROCURADURÍA		4.4	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88
38	MAESTRA DE CULTORA DE BELLEZA		4.5	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88
39	MAESTRO DE DEPORTES		4.5	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88
40	MAESTRA DE REPOSTERIA		4.5	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88
41	MAESTRA DE TEJIDO		4.5	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88
42	MAESTRA DE BORDADO		4.5	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88
43	ENCARGADO DE SEGURIDAD		4.6	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88
44	VELADOR DEL DIF MUNICIPAL DE CALKINI		4.7	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88
45	VELADOR DE LA UBR CALKINI		4.7	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88
46	INTENDENTE DIF		4.8	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88
47	INTENDENTE UBR CALKINI		4.8	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88
48	INTENDENTE COMEDOR		4.8	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88
49	AUXILIAR DE EVENTOS		4.9	\$ 4,251.00	\$ 4,280.80	\$ 425.10	\$ 428.08	\$ 4,676.10	\$ 4,708.88



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES
JUNTA MUNICIPAL DE NUNKINI**

CARGO	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA (PESOS)			
	SUELDO		PREVISIÓN SOCIAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
PRESIDENTE	19,200.00	25,000.00	\$1,920.00	\$2,500.00
REGIDOR Y SINDICO	7,200.00	8,740.00	\$720.00	\$874.00
SECRETARIO	6,600.00	7,290.00	\$660.00	\$729.00
TESORERO	6,600.00	7,290.00	\$660.00	\$729.00
CHOFER DE PRESIDENTE	4,251.00	5,000.00		
DIRECTORA DEL DIF	4,251.00	4,900.00		
AUXILIAR DEL DIF	4,251.00	5,100.00		
ADMINISTRATIVO	4,251.00	5,100.00		
OPERATIVO	4,251.00	5,100.00		

H. JUNTA MUNICIPAL DE BECAL

CARGO	PERCEPCION MENSUAL(PESOS)			
	SUELDO		SUELDO	
	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	COMPENSACION	PREVISION MINIMO MAXIMO SOCIAL
PRESIDENTE	\$19,731.68	\$21,854.73		\$1,519.41
SECRETARIO JUNTA BECAL	\$8,363.52	\$10,009.17		\$643.99
SINDICO	\$8,363.52	\$10,009.17		
REGIDOR	\$8,363.52	\$10,009.17		\$643.99
TESORERO JUNTA BECAL	\$8,363.52	\$10,009.17		\$643.99
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$5,187.51	\$6,743.77		
AUXILIAR CONTABLE	\$5,187.51	\$6,743.77		



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



DIRECTORA	\$3,696.60	\$4,805.58		
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	\$3,696.60	\$4,805.58		
RESPONSABLE DE PROGRAMAS	\$3,696.60	\$4,805.58		
CORDINADOR A	\$3,696.60	\$4,805.58		
CORDINADOR B	\$3,696.60	\$4,805.58		
CORDINADOR C	\$3,696.60	\$4,805.58		
VELADOR A	\$3,696.60	\$4,805.58		
VELADOR B	\$3,696.60	\$4,805.58		
INTENDENTE A	\$3,696.60	\$4,805.58		
INTENDENTE B SINDICALIZADO	\$4,770.80	\$5,849.87		\$600.00
INTENDENTE C	\$3,696.60	\$4,805.58		
INTENDENTE D	\$3,696.60	\$4,805.58		
CHOFE A	\$3,696.60	\$4,805.58		
CHOFE B	\$3,696.60	\$4,805.58		
PENSIONADO	\$3,696.60	\$5,555.30		
BODEGUERO	\$3,696.60	\$4,805.58		
FONTANERO	\$3,696.60	\$4,805.58		
INSTRUCTOR DE TALLERES	\$3,696.60	\$4,805.58		
VELADOR C	\$3,696.60	\$4,805.58		
AUXILIAR OPERATIVO	\$3,696.60	\$4,805.58		
AUXILIAR OPERATIVO SINDICALIZADO	\$4,815.80	\$5,849.87		\$400.00
ENC MATERIAL ELECTRICO	\$4,505.99	\$5,300.00		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	\$6,114.72	\$7,949.13		\$400.00
EVENTUAL*	\$3,696.60	\$4,805.58		
SECRETARIA I	\$6,585.20	\$7,949.13		\$600.00



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



3. Prestaciones adicionales del Personal de base, sindicalizado, confianza, policías, jubilados y pensionados

PRESTACIONES ADICIONALES EN MONTO MÁXIMO																	
DESPENSA	VALE DE PAVO	BONO DE FIN DE AÑO	CANASTA NAVIDEÑA	BONO DIA DE LA MADRE	BONO DIA DEL NIÑO	BONO DIA DE REYES	BONO DIA DEL EMPLEADO	ESTIMULOS	SEGURO DE VIDA	MARCHA FUNEBRE	AJUSTE DE CALENDARIO	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SERVICIOS MEDICOS	ANALISIS CLINICOS	MEDICAMENTOS	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,263.24	\$ 15,758.75	\$ 28,624.60	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 210,116.73
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,223.61	\$ 11,915.83	\$ 21,644.21	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 158,877.74
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,489.03	\$ 12,896.96	\$ 23,426.36	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 171,959.45
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,379.14	\$ 19,883.59	\$ 36,117.06	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 265,114.56
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,783.13	\$ 10,287.63	\$ 18,686.72	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 137,168.41
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,223.61	\$ 11,915.83	\$ 21,644.21	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 158,877.74
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,306.88	\$ 15,920.06	\$ 28,917.60	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 212,267.46
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,056.78	\$ 14,995.60	\$ 27,238.38	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 199,941.30
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,223.61	\$ 11,915.83	\$ 21,644.21	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 158,877.74
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,781.10	\$ 10,280.15	\$ 18,673.12	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 137,088.64
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,223.61	\$ 11,915.83	\$ 21,644.21	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 158,877.74
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,677.29	\$ 13,592.85	\$ 24,690.40	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 181,238.02
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,306.88	\$ 15,920.06	\$ 28,917.60	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 212,267.46
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,223.61	\$ 11,915.83	\$ 21,644.21	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 158,877.74
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,223.80	\$ 11,916.53	\$ 21,645.49	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 158,887.13
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 6,629.07	\$ 24,503.88	\$ 44,509.47	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 326,718.45
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,477.47	\$ 16,550.65	\$ 30,063.02	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 220,675.39
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,223.90	\$ 11,916.91	\$ 21,646.17	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 158,892.10
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,223.90	\$ 11,916.91	\$ 21,646.17	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 158,892.10
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,878.45	\$ 14,336.43	\$ 26,041.05	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 191,152.36
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,715.47	\$ 13,733.95	\$ 24,946.70	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 183,119.38
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,223.80	\$ 11,916.56	\$ 21,645.53	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 158,887.40
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,852.66	\$ 14,241.08	\$ 25,867.86	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 189,881.10
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,477.47	\$ 16,550.65	\$ 30,063.02	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 220,675.39
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,077.57	\$ 15,072.45	\$ 27,377.97	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 200,965.95
\$ 2,400.00	\$ 950.00	\$ 1,700.00	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,700.00	\$ 42,510.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,391.45	\$ 8,839.81	\$ 16,056.85	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 117,864.14

CONDICIONES DE PRESTACIONES ADICIONALES SEGURIDAD PUBLICA 2021	
QUINQUENIO	SE PAGA UN SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE POR CADA CINCO AÑOS CUMPLIDOS DE SERVICIO
VALE DE PAVO	VALOR APROXIMADO DE \$950.00 VALE DE PAVO DE 10 KG A ENTREGARSE JUNTO CON EL PAGO DE AGUINALDO
CONDICIONES DE PRESTACIONES ADICIONALES SINDICALIZADOS 2021	
AGUINALDO	47 DIAS DE SALARIO DIARIO PERSONAL SINDICALIZADO Y 45 DIAS DE SALARIO DIARIO PERSONAL DE CONFIANZA
PRIMA VACACIONAL	35% SOBRE EL SUELDO PERSONAL SINDICALIZADO Y 25% SOBRE EL SUELDO PERSONAL DE CONFIANZA QUE LES CORRESPONDE, PAGADO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO Y DICIEMBRE
BONO DE FIN DE AÑO	PAGADERO EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE DICIEMBRE POR AGUINALDOS
AJUSTE DE CALENDERIO	CORRESPONDE A UN DIA DE SALARIO POR LOS MESES QUE TRAE 31 DIAS
CANASTA NAVIDEÑA	PAGADERO EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE DICIEMBRE POR AGUINALDOS
DESPENSA	SE PAGA DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE CADA MES, PERSONAL SINDICALIZADO \$200 Y PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA \$200
APOYO DIA DE LA MADRE	SE PAGA EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO
APOYO DIA DEL NIÑO	SE PAGA EN LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL
APOYO DIA DEL PADRE	SE PAGA EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO
BONO DIA DEL EMPLEADO	SE PAGA EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL
BONO DIA DE REYES	SE PAGA EN LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO
ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD	GRATIFICACION POR ANTIGÜEDAD, (TABLA DE ESTIMULOS POR AÑOS CUMPLIDOS DE SINDICALIZADOS)
VALE DE PAVO	VALOR APROXIMADO DE \$950.00 VALE DE PAVO DE 10KG A ENTREGARSE JUNTO CON EL PAGO DE AGUINALDO
SEGURO DE VIDA	SE PAGA LOS MES DE ENERO, MARZO, JUNIO Y SEPTIEMBRE
SERVICIO MEDICO	CONSULTA MEDICA PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LO REQUIERA
SERVICIOS DE ANALISIS CLINICOS	APOYO A ANALISIS CLINICOS
MEDICAMENTO	APOYO A MEDICAMENTOS



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Tabulador de Pensionados 2021

PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO		PRESTACIONES ADICIONALES EN MONTOS MÁXIMOS		
	MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	AJUSTE DE CALENDARIO	VALE DE PAVO
PENSIONADOS	\$ 4,251.00	\$13,497.49	\$ 23,283.18	NO	ENTRE 5 A 10 KG

Para los recursos de gestión social autorizada para los integrantes de cabildo para el ejercicio 2021 será por la cantidad de \$12,500.00 (son: doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensual.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

TABULADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL MENSUAL

GRADO	CARGO	SUELDO MENSUAL		PREVISIÓN SOCIAL		QUINQUEÑO		PERCEPCIÓN BRUTA (Antes de Impuestos)		PRESTACIONES ADICIONALES MONTOS MÁXIMOS						
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	BONO ANUAL	BONO ANUAL CALKINI	AJUSTE DE CALENDARIO	SEGURO DE VIDA	VALE DE PAVO
PERSONAL DE	OFICIAL	\$ 9,246.86	\$14,647.03	\$ 725.80	\$ 2,197.05	\$ 141.70	\$ 1,275.30	\$10,114.36	\$18,119.38	\$ 27,792.73	\$1,852.85	\$1,500.00	\$1,000.00	\$4,227.86	\$ 15,000.00	ENTRE 5 A 10 KG
SEGURIDAD PÚBLICA	SUBOFICIAL	\$ 6,064.24	\$ 9,605.76	\$ 839.00	\$ 1,440.86	\$ 141.70	\$ 1,275.30	\$ 7,044.94	\$12,321.92	\$ 18,226.92	\$1,215.13	\$1,500.00	\$1,000.00	\$2,875.11	\$ 15,000.00	ENTRE 5 A 10 KG
	AGENTE	\$ 6,228.08	\$ 9,865.28	\$ 564.86	\$ 1,479.79	\$ 141.70	\$ 1,275.30	\$ 6,934.64	\$12,620.37	\$ 18,719.37	\$1,247.96	\$1,500.00	\$1,000.00	\$2,944.75	\$ 15,000.00	ENTRE 5 A 10 KG

PAGO DE NÓMINA POLICIAL

De los 64 policías que integran la plantilla de seguridad pública, que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Artículo 36.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado "Escalafón" de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 37.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV

De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

Artículo 38.- De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública, durante el Ejercicio Fiscal de 2020, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Adjudicación Directa	1	750,000
Invitación a cuando menos tres contratistas	750,001	2,750,000
Licitación Pública	2,750,001.00	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 39.- En forma similar a las Obras Públicas el municipio administrará sus Adquisiciones Públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el Ejercicio Fiscal de 2021, se sujetarán a los siguientes lineamientos:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Adjudicación Directa	1	500,000.00
Invitación a cuando menos tres proveedores	500,001.00	1,500,000.00
Licitación Pública	1,500,000.00	En Adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 40.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 41.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

CAPÍTULO V

De los Subsidios y Transferencias

Artículo 42.- Las Comisarías y Agencias Municipales deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Para lo anterior el Presidente a través de la Tesorería y la Contraloría establecerán el mecanismo que corresponda. La no observancia de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de los recursos y la instrucción de las acciones conducentes.

CAPÍTULO VI

De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 43.- El saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Ayuntamiento, al 31 de diciembre de 2020, asciende a la cantidad de \$ 14,528,336.74 (Son: 14 millones 528 mil 336 pesos 74/100 M.N.).



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA							
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantía	Saldo al 31 diciembre de 2020
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con contratación de deuda pública.</i>							-
Otros Pasivos Circulantes							\$ 14,528,336.74
Otros Pasivos No Circulantes							-
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020							\$ 14,528,336.74

El tope de endeudamiento autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní, Campeche aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes sin previa autorización del Congreso, de conformidad con el artículo 34 fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios .

Artículo 44.- Con base en lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, a continuación, se desglosa la asignación presupuestaria por la cantidad de \$14,528,336.74 (Son: 14 millones 528 mil 336 pesos 74/100 M.N.). prevista para pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Presupuesto Aprobado 2021						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
0	0	0	0	0	0	\$ 14,528,336.74

**TÍTULO TERCERO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 45.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 46.- Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio para el Ejercicio Fiscal 2021 se desglosan a continuación:

Participación Federal	Presupuesto Aprobado
Fondo Municipal de Participaciones	117,087,334.00
Fondo General	62,683,545
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	20,638,560
Fondo de Fomento Municipal	14,854,248
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	449,855
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,949,004
IEPS de Gasolina y Diésel	1,716,982
Fondo de ISR	2,361,791
Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	3,123,215
Fondo para entidades federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	2,352,184
Impuestos sobre automóviles nuevos	357,774
Fondo de compensación ISAN	136,087
Incentivo derivado del Art. 126 de la LISR	28,548
A la venta final de bebidas con contenido Alcohólico	748,126
Impuesto sobre nominas	2,055,455



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural, infraestructura y deporte	678,300
Zona federal marítimo terrestre	2,984
Derechos por placas y refrendos vehiculares	1,950,676

Artículo 47.- Los fondos de aportaciones federales que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondos de Aportaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	53,195,937
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	29,700,115
Otros Convenios	1
Total de Fondos de Aportaciones Federales	\$82,896,092

Artículo 48.- Los convenios de programas federales para el Ejercicio Fiscal 2021 se desglosan a continuación:

Convenios de Programas Federales	Presupuesto Aprobado
CULTURA DEL AGUA	353,011.00
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA	0
FOPET	2,352,184.00
DEVOLUCION DE DERECHOS PRODDER	0
FOMENTO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES FONHAPO	0
PROGRAMA 3 X 1 MIGRANTES	0
PROGRAMA AGUA LIMPIA	0
RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	0
PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL	0
FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVA (FAIP)	0
FONDO PARA FRONTERAS	0
Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$2,705,195.00



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo de gasto:

Concepto	FISM
SERVICIOS PERSONALES	-
MATERIALES Y SUMINISTRO	53,494
SERVICIOS GENERALES	1,321,201
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	839,167
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	68,605
INVERSIÓN PÚBLICA	35,883,818
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
DEUDA PÚBLICA	15,029,651

Total	53,195,937
Concepto	FORTAMUN
SERVICIOS PERSONALES	-
MATERIALES Y SUMINISTRO	3,253,267
SERVICIOS GENERALES	26,316,630
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,258
INVERSIÓN PÚBLICA	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
DEUDA PÚBLICA	-
Total	29,700,155



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



En términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. se ejercen de la siguiente manera:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)	PRESUPUESTO APROBADO
I. AGUA POTABLE	\$ 413,007.27
III. DRENAJE Y LETRINAS	\$ 762,565.63
IV. ELECTRIFICACION	\$ 439,862.34
V. INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	\$ 6,220,389.45
VII. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 9,467,821.13
VIII - URBANIZACION	\$ 19,031,280.18
DEF. Y COND. DEL PLAN DE DES. REG.	\$ 2,659,796.85
INTERESES BANOBRAS	\$ 14,201,214.14
TOTAL GENERAL	\$ 53,195,937.00

Así mismo se establece que dependiendo de las necesidades de la Municipalidad y tomando en consideración las necesidades prioritarias de las comunidades que integran el Municipio, la anterior designación presupuestal podrá sufrir modificaciones, previa aprobación y análisis del Programa Operativo Anual por parte de las Instancias respectivas.

En términos de lo dispuesto en los artículos 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. asignados se ejercerán de la siguiente manera:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCAIONES DEL DF. (FORTAMUN)	PRESUPUESTO APROBADO
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA.	\$ 130,962.94
VESTUARIO, PRENDAS Y UNIFORMES	\$ 582,673.58
EQUIPOS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA	\$ 769,255.65
HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$ 280,246.36
MANO DE OBRA DE REPARACIONES	\$ 290,488.05
SERVICIOS DE ENERGIA ELECTTRICA	\$ 26,777,292.24
SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	\$ 107,688.84
PINTURA PARA EDIFICIO SPV Y SEÑALAMIENTOS	\$ 194,077.28
IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 512,066.04
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 55,404.01
TOTAL GENERAL	\$ 29,700,155.00

A continuación, se presenta el calendario mensual de ministraciones de los fondos de aportaciones federales a recibir durante el ejercicio fiscal 2021:

Relacion de Fondos de Aportaciones Federales a Recibir Mensualmente durante el Ejercicio Fiscal 2021													
Fondo de Aportaciones Federales	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	Total
FISM-DF	5,319,593.70	5,319,593.70	5,319,593.70	5,319,593.70	5,319,593.70	5,319,593.70	5,319,593.70	5,319,593.70	5,319,593.70	5,319,593.70	-	-	53,195,937.00
FORTAMUN-DF	2,475,012.92	2,475,012.92	2,475,012.92	2,475,012.92	2,475,012.92	2,475,012.92	2,475,012.92	2,475,012.92	2,475,012.92	2,475,012.92	2,475,012.92	2,475,012.92	29,700,155.00

TÍTULO CUARTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 49.- La Contraloría es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del Presupuesto, así como también para realizar las revisiones que resulten necesarias y en su caso aplicar lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 50.- Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2021 del Municipio de Calkiní, Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) elaborada bajo la Metodología de



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Marco Lógico (MML) que permitan medir y evaluar resultados de forma cuantitativa y cualitativa el desempeño de la Administración Municipal. Las matrices utilizadas son:

- Anexo I.** Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021
- Anexo II.** Matriz de Indicadores de Resultados
- Anexo III.** Fichas Técnicas de los Indicadores de Resultados.
- Anexo IV.** Formato de Encuestas de Población

CAPÍTULO II
De la Rendición de Cuentas

Artículo 51.- La Cuenta Pública Municipal se remitirá a la Legislatura local a más tardar el 01 de Marzo del año siguiente al del ejercicio de este Presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

TÍTULO V
CAPÍTULO ÚNICO
DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Artículo 52.
Objetivos anuales, estrategias y metas:

OBJETIVOS:

Considerando a futuro para que los planes trazados permitan la obtención de la utilidad máximo, de acuerdo a las condiciones que se presenten asegurando la liquidez financiera del H. Ayuntamiento, de igual manera la coordinación de todas las actividades , para obtener ese fin, estableciendo controles para conocer si los planes son llevados a cabo y determinar la dirección que se lleva en relación con los objetivos establecidos, mediante la previsión, planeación , organización y coordinación del presente Presupuesto de Egresos.

METAS:

El presente Presupuesto de Egresos plantea fortalecer el buen control de las finanzas públicas, mediante el control de los recursos de los diferentes capítulos del gasto.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



ESTRATEGIAS:

Para el Ejercicio Fiscal 2021, el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní actuará conforme a las estrategias de política de ingresos y egresos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, a saber:

- Optimizar al máximo los recursos provenientes del Estado y de la Federación
- Administrar con eficacia los recursos obtenidos a través de los diversos Convenios de Colaboración

Administrativa.

Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.

En cumplimiento del artículo 18, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se anexa la Proyección del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, basada en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, datos obtenidos para efecto de la estimación de las finanzas públicas del producto interno bruto (PIB) 3% e inflación del 3% para el 2021.

Así mismo, conforme a los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable específicamente los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a lo dispuesto a la Ley de Disciplina Financiera, se presentan el formato Resultado de los Ingresos conforme a los criterios anteriormente mencionados.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Municipio de Calkiní Proyecciones de Egresos LDF Pesos Cifras Nominales		
Concepto	Año en cuestión 2021	2022
1 Gasto no Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	173,299,754.00	171,228,374.38
A Servicios Personales	86,201,488.30	86,330,790.53
B Materiales y Suministros	19,426,568.09	18,940,903.89
C Servicios Generales	46,411,871.87	45,019,515.71
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,324,796.85	19,421,420.84
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,285,028.88	1,093,243.41
F Inversión Pública	-	-
G Inversión Financiera y Otras Provisiones	-	-
H Participaciones y Aportaciones	-	-
I Deuda Pública	650,000.00	422,500.00
2 Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	55,874,237.00	50,286,813.30
A Servicios Personales		
B Materiales y Suministros	930,928.90	837,836.01
C Servicios Generales	1,728,867.95	1,555,981.16
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
F Inversión Pública	38,184,788.79	47,892,996.14
G Inversión Financiera y Otras Provisiones		
H Participaciones y Aportaciones		
I Deuda Pública	15,029,651.36	
3 Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	229,173,991.00	221,515,187.68



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Municipio de Calkiní Resultados de Egresos -LDF (Pesos)		
Concepto (b)	Año 2019	Año del Ejercicio Vigente 2020
1 Gasto no Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	244,061,676.30	207,750,534.19
A Servicios Personales	87,471,557.15	84,809,421.72
B Materiales y Suministros	31,113,227.47	26,452,753.29
C Servicios Generales	90,991,022.24	64,597,286.57
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,712,955.38	25,682,014.70
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,855,630.36	1,754,051.92
F Inversión Pública	5,748,012.61	3,000,000.00
G Inversion Financiera y Otras Provisiones	0	0
H Participaciones y Aportaciones	209,860.08	-
I Deuda Pública	959,411.01	1,455,005.98
2 Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	78,123,187.50	117,703,481.15
A Servicios Personales	0	0
B Materiales y Suministros	1,299,205.03	1,335,032.09
C Servicios Generales	1,948,807.54	2,479,345.31
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0
F Inversión Pública	74,875,174.93	99,360,767.01
G Inversion Financiera y Otras Provisiones	0	0
H Participaciones y Aportaciones	0	0
I Deuda Pública	0	14,528,336.74
3 Total de Resultados de Egresos (3 = 1 + 2)	322,184,863.80	325,454,015.34



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO TERCERO. El Municipio de Calkiní, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El Municipio de Calkiní, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2021, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2020 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2020.

ARTÍCULO SEXTO. Se autoriza a la Tesorería a realizar las modificaciones al presupuesto de egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de las participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní para el ejercicio fiscal 2021, el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la transferencia a fondos federales y a la tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Calkiní, entre ellas las afectaciones a la cuenta de resultados de ejercicios fiscales anteriores o al clasificador por objeto del gasto relativo a sentencias y resoluciones



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



por autoridad competente, derivada de los actos administrativos, actos de fiscalización, autocorrecciones, pliegos o cédulas de observaciones, resoluciones de autoridades competentes y los medios de defensa interpuestos contra el H. Ayuntamiento de Calkiní, procurando mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.

ARTICULO SEPTIMO. De conformidad con las partidas presupuestales asignadas en este presupuesto se ordena al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calkiní a elaborar sus respectivos presupuestos, observando en todo momento el marco jurídico aplicable y las disposiciones establecidas en el presupuesto anual de Egresos del Municipio de Calkiní para el Ejercicio Fiscal 2021.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, a los 29 días del mes de diciembre del año 2021.

C. ROQUE SANCHEZ GOLIB.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINÍ

C. ALVARO MAS TOLEDO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ

C. VÍCTOR RAFAEL RODRÍGUEZ ORTEGÓN
SÍNDICO DE ASUNTOS JURIDICOS

C. LORENZO BLANQUETO CÓRDOVA
SÍNDICO DE HACIENDA

C. RITA MARÍA CARVAJAL PADILLA
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

C. JUAN SILVERIO CAAMAL ZI
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



C. RUBÍ CANDELARIA ESTRADA OSALDE
REGIDORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO

C. BALTAZAR PERALTA GARCÍA
REGIDOR DE CEMENTERIO Y CATASTRO

C. GLORIA CRISTHIAN MAAS BALTAZAR
REGIDOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO.

C. JUAN GABRIEL MOO COLLÍ
REGIDOR DE PARQUES, JARDINES Y ASEO URBANO.

C. IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ KANTÚN
REGIDOR DE MERCADOS Y RASTROS.

C. ROBERTO ESTEBAN COLLÍ BALAM
REGIDOR DE SALUD, HIGIENE Y BIENESTAR SOCIAL.

C. ANTONIO ROSADO AVILEZ
EL TESORERO MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



ANEXO I PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2021

PROGRAMA: 12.4. Atención a servicios públicos en materia de Calles.		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Disminuir el deficit de las arterias viales para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la poblacion, estableciendo, promoviendo y coordinado las acciones en materia vial para el municipio.	Se pretende realizar las actividades cumpliendo con la encomienda de cumplir con la programación y/o acciones en materia de pavimentacion y rehabilitacion.	40,413
Unidad responsable: Direccion de Obras Públicas y Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 19,031,280.18		

PROGRAMA: 12.5. Atención a servicios públicos en materia de Agua Potable.		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Mejorar el sistema de suministro de agua adecuado y de calidad en el municipio ampliando la infraestructura de abastecimiento de agua potable, asi como asegurando su mantenimiento.	Se pretende realizar las actividades cumpliendo con la encomienda de cumplir con la programación y/o acciones para mejoramiento del sistema de agua potable del municipio	16,450
Unidad responsable: Direccion de Agua Potable		
Monto presupuestal: 413,007.27		



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



PROGRAMA: 12.6. Atención a servicios públicos en materia de Drenaje y Alcantarillado.		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Disminuir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales en el Municipio, eficientando el servicio de drenaje y alcantarillado.	Realizar acciones permanentes al mantenimiento de los drenajes y alcantarillados.	40,413
Unidad responsable: Direccion de Agua Potable y Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 762,565.63		

PROGRAMA: 12.7. Atención a servicios públicos en materia de Aguas Residuales.		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Realizar acciones que favorezcan el tratamiento de aguas residuales para su reutilización. Realizar estudios de viabilidad para la integración de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio.	Implementacion de mecanismos para reducir la acumulacion de aguas residuales.	40,413
Unidad responsable: Direccion de Agua Potable y Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 1,595,878.11		



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



PROGRAMA: 12.8. Atención a servicios públicos en materia de Limpieza.		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Mejorar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos. Fomentar un servicio eficiente, equitativo y oportuno de recolección de basura	Tener vialidades y espacios públicos en condiciones de limpieza e higiene.	40,413
Unidad responsable: Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 146,165.49		

PROGRAMA: 12.9. Atención a servicios públicos en materia de Residuos Solidos		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Mejorar el servicio de Recolección de los Residuos Sólidos y Garantizar el tratamiento y disposición final de los mismo con apego a la normatividad. Fomentar un servicio eficiente con la participación de la sociedad.	Cubrir la totalidad de las viviendas con el servicio de recolecta de residuos solidos.	40,413
Unidad responsable: Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 4,374,450.24		



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



PROGRAMA: 12.10. Atención a servicios públicos en materia de Parque y Jardines.		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a la convivencia y la recreación. Mantener la limpieza y reforestación de parques y jardines, calles y avenidas, mercados y otros sitios públicos del municipio entorno y medio ambiente.	Tener espacios de esparcimiento adecuado para la ciudadanía.	40,413
Unidad responsable: Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 53,993.11		

PROGRAMA: 12.11. Atención a servicios públicos en materia de Alumbrado Público.		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio. Atender las necesidades y cobertura de alumbrado público en el Municipio	Mejorar el servicio de alumbrado publico en el municipio de Calkiní.	40,413
Unidad responsable: Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 27,217,154.58		



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



PROGRAMA: 12.12. Atención a servicios públicos en materia de Mercado Público		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos. Dotar de una mejor infraestructura y servicios a los mercados.	Mejorar el funcionamiento del mercado municipal.	40,413
Unidad responsable: Dirección de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 4,374,450.24		

PROGRAMA: 12.13. Atención a servicios públicos en materia de Panteones		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Incrementar en calidad la atención y servicio de, inhumación y reinhumación de cadáveres, de conformidad a lo estipulado en la ley y los estándares nacionales de preservación de la salud pública	Brindar un eficiente servicio de panteones, con la utilización de bóvedas y osarios.	40,413
Unidad responsable: Dirección de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 106,707.04		



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



PROGRAMA: 12.14. Atención a servicios públicos en materia de Rastro.		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Mejorar la calidad del espacio públicos destinados al sacrificio de animales para el consumo humano.	Mejorar el funcionamiento de los servicios prestados en el rastro municipal.	13,471
Unidad responsable: Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 371,127.39		

PROGRAMA: 12.12. 1 Atención a servicios públicos en materia de Mercado Público		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a la centrales de abasto	Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a la centrales de abasto	40,413
Unidad responsable: Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 120,082.37		



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



PROGRAMA: 12.12. 1 Atención a servicios públicos en materia de Seguridad Publica		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Mejorar el servicio de seguridad publica y tener un municipio seguro	Mejorar la calidad de los espacios públicos con precencia de elementos de seguridad publica	40,413
Unidad responsable: Direccion de Seguridad Publica		
Monto presupuestal: 1,546,006.51		



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



ANEXO II MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2021						
12.4. Atención a servicios públicos en materia de Calles.						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Disminuir el deficit de las arterias viales del Municipio.	Porcentaje de arterias viales en mejores condiciones	Total de calles en mal estado/Total de calles del municipio	Anual	Datos registrados por el Ayuntamiento	Arterias viales sin problemas para circular
PROPOSITO	Implementar las acciones de Pavimentacion y Rehabilitacion de las arterias viales.	Porcentaje de Pavimentacion de calles (PP)	Total de Calles que recibieron mantenimiento/Total de calles del municipio.	Semestral	Datos registrados por el Ayuntamiento	Calles totalmente pavimentadas y rehabilitadas
COMPONENTE 1	Llevar acabo la programacion de pavimentacion y rehabilitacion.	Programacion de calles (PC)	Total de calles programadas/ Total de calles del municipio	Semestral	Datos registrados por el Ayuntamiento	Calles programadas en su totalidad para ser atendidas
A1C1	Dotacion de Equipamiento suficiente	Nivel de equipamiento (NE)	Total de equipamiento necesario/ Total de equipamiento existente	Semestral	Registro del area obras y servicios	Equipamiento suficiente para los trabajos
A2C1	Contar con personal suficiente	Porcentaje de personal (PP)	Total de personal requerido/Total de personal existente	Semestral	Registro del area obras y servicios	Se tiene el personal suficiente
A3C1	Aplicación del donativo para los programas de bacheo	Porcentaje de aplicación del donativo (PPLR)	Total del donativo aplicado/Total de donativo recibido	Anual	Registro del area obras y servicios	Aplicación total del donativo para bacheo de calles
A4C1	Rehabilitar las calles del municipio	Porcentaje de calles Rehabilitadas	Numero de calles rehabilitadas/numero de calles*100	Semestral	Registro, bitacora, supervicion	Calles totalmente rehabilitadas
A5C1	Aplicación de recursos federales para el mejoramiento de las calles	Porcentaje de recursos disponibles para el mejoramiento de calles	Recurso aplicado para el mejoramiento de calles/Total de recurso federal disponibles para calles*100	Semestral	Registro, bitacora, supervicion	Recursos federales ejercidos



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE RESULTADOS AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2021						
12.5. Atención a servicios públicos en materia de Agua Potable.						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar el sistema de suministro de agua potable y de calidad en el Municipio	Indice del suministro del servicio de agua potable	Total de viviendas con servicio de agua potable/Total de viviendas registrados.	Anual	Registro y/o censo	Sistema de suministro de agua potable de calidad
PROPOSITO	Contar y Dotar con infraestructura suficiente para brindar el servicio de agua potable	Nivel de infraestructura suficiente para brindar el servicio de agua potable (NISSAP)	Numero total de bombas en uso para el suministro de agua potable/total de bombas del municipio	Semestral	Registro, bitacora y supervision	Infraestructura suficiente para brindar el servicio de agua potable
COMPONENTE	Ampliar la red de agua potable en el municipio	Porcentaje de ampliacion de la red de agua potable(PARAP)	Total de red programada para ampliar/Total de la red existente*100	Anual	Registro, bitacora y supervision	Red de agua potable suficiente
A1C1	Equipamiento suficiente para la cobertura de red de agua potable	Nivel de equipamiento para la cobertura de agua potable (NECAP)	Total de tomas de agua domiciliarias/ Total de viviendas en el municipio	Semestral	Registro, bitacora y supervision	Equipo suficiente para cubrir la cobertura de agua potable
A2C1	Personal suficiente para la atencion de reparacion de fugas de agua potable	Indice de personal operativo para el trabajo	Total de personal para la reparacion de fugas/ total de personal operativo	Semestral	Registro administrativo de servicios	Personal suficiente para la atencion al servicio de agua potable
A3C1	Brindar calidad en el agua potable	Porcentaje de cloracio del agua potable	Dotacion de cloracion/numero de bombas * 100	mensual	Registro, bitacora y supervision	Agua potable de calidad
COMPONENTE 2	Lograr un eficiente incremento del cobro del agua potable	Alcance de la difusion para Realizar el cobro del agua potable	Numero total de usuarios que pagaron el concepto de agua potable	Semestral	Registros de base de datos de cobros	Cobertura total del cobro de agua potable
A1C2	Mantener Actualizado el padron de usuarios	Porcentaje total de usuarios en el padron municipal	Numero de contratos de usuarios/Numero de usuarios registrados en el padron*100	Semestral	Registros base de datos	Padron actualizado de usuarios
A2C2	Brindar descuentos en multas y recargos a los usuarios	Porcentaje de usuarios regularizados	Numero de usuarios morosos/Base de datos	Semestral	Registros base de datos	Descuentos, multas y recargos aplicados a los usuarios
A3C2	Gestionar nuevos puntos de caja de cobros	Porcentaje de usuarios atendidos en los modulos	Importe total de los ingresos recaudados	Semestral	Registros base de datos	Cobertura total de cajas de cobros



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2021						
12.6. Atención a servicios públicos en materia de Drenaje y Alcantarillado.						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Disminuir el déficit en el servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio	Indice del servicio de drenaje y alcantarillado	Mantenimiento y operación del sistema de drenaje y alcantarillado/total de red del sistema de drenaje y alcantarillado	Anual	Registro y/o censo	Servicio de drenaje y alcantarillado de calidad
PROPOSITO	Mantener una suficiencia con los servicios de drenaje y alcantarillado del municipio	Nivel de infraestructura del servicio de drenaje y alcantarillado	Numero total de los drenajes y alcantarillado en uso/Total de drenajes y alcantarillado existente	Semestral	Registro, bitacora y supervision	Servicios de drenaje y alcantarillado suficientes
COMPONENTE	Incrementar la infraestructura del servicio de drenaje y alcantarillado.	Estudio y proyecto para el incremento de drenaje y alcantarillado	Numero de proyectos elaborados/Total de proyectos programados	Anual	Documentos realizados	Infraestructura suficiente del servicio de drenaje y alcantarillado
A1C1	Mejorar la red de drenaje y alcantarillado	Porcentaje de ampliacion del drenaje y alcantarillado	total de sistema de drenaje y alcantarillado ampliado/total de la red existente*100	Anual	Registro, bitacora y supervision	Cobertura total de drenaje y alcantarillado
A2C1	Personal suficiente para el mantenimiento del drenaje y alcantarillado	Indice de personal para el trabajo (IPTRR)	Total de personal indicado para el mantenimiento/ total de personal operativo	Semestral	Registro administrativo de servicios	Personal suficiente para el mantenimiento del drenaje y alcantarillado
A3C1	Realizar los desazolve del sistema de drenaje y alcantarillado de las instalaciones del Ayuntamiento	Indice de desazolve	Total de desazolve del sistema de drenaje y alcantarillado/ Capacidad de atencion	Semestral	Registro, bitacora y supervision	Sistema de drenaje y alcantarillado en optimo funcionamiento
A4C1	Realizar los desazolve del sistema de drenaje y alcantarillado del mercado, rastro del Ayuntamiento	Indice de desazolve	Total de desazolve del sistema de drenaje y alcantarillado/ Capacidad de atencion	Semestral	Registros	Sistema de drenaje y alcantarillado en optimo funcionamiento
A5C1	Consientización a la ciudadanía del cuidado de arrojar basura a los drenajes y alcantarillado	Indice de difusion para no arrojar basura a los drenajes y alcantarillados	Total de reportes de limpieza/Total programado	Semestral	Registros, bitacoras	Ciudadanos responsables con la basura



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2021						
12.7. Atención a servicios públicos en materia de Aguas Residuales.						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Contribuir con acciones que favorezcan el tratamiento de aguas residuales para su reutilización	Porcentaje de consientización a la descontaminación de aguas residuales	(Consientización a la descontaminación de aguas residuales del año /Consientización a la descontaminación de aguas residuales de años anteriores)*100	Anual	Registro de incidencias y/o sanciones	Aguas residuales descontaminadas
PROPOSITO	Abatir los niveles de aguas residuales en el municipio	Porcentaje de los niveles por contaminación de aguas residuales	El resultado de estudio de las aguas residuales por contaminación en el año/El resultado de estudio de las aguas residuales por contaminación de años anteriores	Anual	Comparativo de estudio	Cobertura total de las aguas residuales
COMPONENTE	Infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales del municipio	Porcentaje de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Infraestructura construida/Infraestructura programada*100	Semestral	Dato contenido en el Plan Municipal	Infraestructura suficiente para el tratamiento de aguas residuales
A1C1	Elaboracion de un proyecto para la construccion de infraestructura para aguas residuales	Porcentaje del diseño del proyecto	(Proyecto de construccion de infraestructura para aguas residuales realizados/Proyecto de construccion de infraestructura para aguas residuales programads)*100	Semestral	Documentacion elaborada de los dieños	Proyecto aprobado para su ejecucion
A2C1	Elaboracion de los respectivos presupuestos para los proyectos de infraestructura para aguas residuales	Porcentaje de elaboracion de los presupuestos para los proyectos de aguas residuales	(Proyecto de presupuestos de construccion de infraestructura para aguas residuales realizados/Proyecto de presupuesto de construccion de infraestructura para aguas residuales programads)*100	Semestral	Presupuestos elaborados	Recursos asignados para el proyecto
A3C1	Elaborar un estudio de factibilidad para la construccion de una planta de aguas residuales	Porcentaje de elaboracion de estudios de factibilidad	(Total de estudios factibilidad realizados/Total de estudio factibilidad programados)*100	Semestral	Expediente de los estudios de factibilidad	Implementacion de los resultados



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2021						
12.8. Atención a servicios públicos en materia de Limpieza.						
2015-2018						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar la cobertura y continuidad del servicio de limpieza con la finalidad de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.	Indice de Limpieza en vialidades y espacios publicos libres	Total de vialidades y espacios publicos que reciben el servicio de limpia/Total de vialidades y espacios publicos del municipio	Semestral	Registro y/o bitacora de los servicios de limpia	Cobertura eficiente del servicio de limpia y espacios publicos
PROPOSITO	Realizar mejoras a los servicios de limpia y tener vialidades y espacios públicos adecuados	Nivel de los servicios de limpia implementados	Numero de mejoras implementados/Total de mejoras programadas	Trimestral	Registro, bitacora y supervision	Cobertura eficiente del servicio de limpia, vialidades y espacios públicos
COMPONENTE	Implementar planes de accion de limpia permanente en las vias y espacios públicos	Planes de accion de limpia	Total de servicios atendidos	Trimestral	Registro, bitacora y supervision	Acciones implementadas de limpia
A1C1	Limpieza de barrido y corta de maleza en vias publicas y espacios publicos libres	Indice de servicios de limpia y corta de maleza	(Total de servicios atendidos/Total de servicios programados)*100	Trimestral	Registro, bitacora y supervision	Vias publicas y espacios publicos limpios
A2C1	Caleo de areas verdes y arboles en camellones	Indice de servicios de caleo	(Total de servicios atendidos por caleo/Total de servicios programados)*100	Trimestral	Registro, bitacora y supervision	Areas verdes y arboles
A3C1	Contar con el equipamiento adecuado para la limpieza de vias y espacios públicos	Proporcion de equipamiento	Numero de equipamiento que se requiere/numero de equipamiento que existe	Semestral	inventario de equipos y herramientas	Equipos suficientes para la limpieza de vias y espacios publicos



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2021						
12.9. Atención a servicios públicos en materia de Residuos Sólidos						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar el servicio de recolección de los residuos sólidos y garantizar el tratamiento y disposición final de los mismos	Indice de residuos sólidos recolectados (IRSR)	Total de viviendas que reciben el servicio de recolecta en el municipio/Total de toneladas recolectadas.	Anual	Registro y/o bitacora de recolección de servicios	Eficiente recolección de residuos sólidos y disposición final de los mismos
PROPOSITO	Rehabilitar el espacio destinado para la disposición final de los residuos sólidos	Determinacion de acuerdo a la norma (DAN)	Numero de reglas que se cumple de la norma en el espacio designado/total de las reglas de cumplimiento de la norma	Semestral	Implementacion de la norma	Espacios optimos para el destino final de residuos sólidos
COMPONENTE	Dotar de Equipamiento suficiente para la disposición final de los residuos sólidos	Nivel de equiamiento del espacio destinado a los residuos sólidos	Total de equipo existente para el tratamiento de disposición final/ Total de equipo que para el cumplimiento de la norma	Semestral	Registro, supervision de la norma	Equipos suficientes para la utilizacion de la recolección de residuos sólidos
A1C1	Implementar nuevas unidades para la recolecta de los residuos sólidos	Porcentaje de recolecta de los residuos sólidos	Total de rutas que se brinda la recolecta/Total de las rutas del municipio	Trimestral	Registro, bitacora y supervision	Unidades suficientes para la recoja de residuos sólidos
A2C1	Contar con el Personal suficiente para llevar acabo la recolecta de los residuos sólidos	Indice de personal para el trabajo de recolecta de residuos	Total de personal encargado de la recolecta/ Total de personal operativo	Semestral	Registro administrativo de servicios	Personal suficiente para la recolecta de los residuos sólidos
A3C1	Capacitacion al personal para el manejo de los residuos sólidos	Nivel de personal capacitado	Total del personal capacitado	Semestral	Registro administrativo de servicios	Personal capacitado para la recoja de residuos sólidos
A4C1	Implementar el calendario para la recolecta de los residuos sólidos en las colonias	Indice de calendario	Total de dias programados por rutas	Semestral	Registro, bitacora y supervision	Dias establecidos para la recolecta de los residuos sólidos
ASC1	Programa de difusion o de perifoneo para la recolecta de los residuos sólidos	Indice de aceptacion de los dias de recolecta	(reportes por falta del servicio de recolecta atendidos/Programacion de recolecta)*100	Trimestral	Registro, bitacora y supervision	Progrmas de difusion establecidos



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2021						
12.10. Atención a servicios públicos en materia de Parque y Jardines.						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de los espacios publicos destinados a la convivencia y recreación en parques y jardines del municipio	Parques y jardines en mejores condiciones	Censo de parques y jardines en mal estado/Censo de parques y jardines en el municipio	Anual	Encuestas	Parques y jardines en buen estado
PROPOSITO	Mantenimiento de los parques y jardines del municipio	Nivel de mantenimiento de los parques y jardines	Total de parques y jardines que recibieron mantenimiento/Total de parques y jardines	Semestral	Registro y/o supervision	Mantenimientos continuos a los parques y jardines
COMPONENTE	Parques y jardines con infraestructura suficiente	Nivel de parques y jardines con infraestructura suficiente	Total de parques y jardines con infraestructura en funcionamiento/Total de parques y jardines del municipio	Trimestral	Registro del area de servicios	Parques y jardines suficientes
A1C1	Equipamiento suficiente al personal parques y jardines	Nivel de equipamiento al personal	Total de equipamiento existente/ Total de equipamiento existente	Semestral	Registro del area de servicios	Equipos suficientes para la atencion de los parques y jardines
A2C1	Tener Personal suficiente	Indice de personal encargado de parques y jardines	Total de personal encargado de parques y jardines/ Total de personal operativo	Semestral	Registro administrativo de servicios	Personal contratado suficiente
A3C1	Construccion o Rehabilitacion de parques y jardines del municipio	Porcentaje de parques y jardines contruidos o rehabilitados	Total de parques y jardines contruidos o rehabilitados en el año/total de parques y jardines	Anual	Registro del area de servicios	Rehabilitacion y parques nuevos en el municipio
A4C1	Promocion y difusion para la conservacion de los parques y jardines del municipio	Nivel de promocion y difusion de la conservacion de los parques y jardines	Numero de personas que han recibido informacion para conservacion de los parques y jardines	Trimestral	Encuestas	Parques y jardines conservados



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2021						
12.11. Atención a servicios públicos en materia de Alumbrado Público.						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio	Indice de alumbrado publico	Calles que cuentan con alumbrado/Total de calles	Anual	Registro de CFE y H. Ayuntamiento	Alumbrado publico eficiente
PROPOSITO	Mantener el adecuado funcionamiento de las luminarias en las calles y avenidas del municipio	Nivel de Infraestructura en funcionamiento	Total de infraestructura electrica en estado optimo/Total de infraestructura electrica existente	Semestral	Reporte de levantamiento fisico	Alumbrado publico en buenas condiciones
COMPONENTE	Rehabilitar el sistema electrico, de los espacios publicos del municipios, avenidas y calles	Nivel de acciones implementadas para el sistema electrico del municipio	Total acciones llevadas acabo/Total de acciones programadas	Trimestral	Reporte de acciones llevadas acabo	Sistema electrico de los espacios publicos rehabilitados
A1C1	Adquisicion de material electrico, para el correcto funcionamiento del sistema electrico	Nivel de adquisicion de material electrico	Total de material electrico existente/Total de material electrico requerido	Trimestral	Registro de inventario	Material electrico suficiente
A2C1	Revision de las Luminarias en buen estado	Nivel de luminarias en funcionamiento	Total de luminarias en funcion/ Total de luminarias instaladas*100	Semestral	Registro del area de servicios	Luminarias en buen estado
A3C1	Programa de Mantenimiento de luminarias	Porcentaje de mantenimiento	Total de luminarias que se le realizo mantenimiento/ Total de luminarias del municipio*100	Semestral	Registro del area de servicios	Mantenimiento continuo a las luminarias
A4C1	Aquisicion de luminarias de tipo led para ahorro de energia	Indice de luminarias tipo led	Total de luminarias cambiadas a tipo led/Total de la luminarias en el municipio*100	Semestral	Registro del area de servicios	Luminarias tipo led suficientes
A5C1	Disminución del costo de energia electrica en el municipio	Porcentaje de costo de energia electrica por censo	Costo total de energia electrica en el año/costo total de energia electrica en el año inicial	Anual	Registro del area de tesoreria	Bajos costos del consumo de energia electrica



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2021						
12.12. Atención a servicios públicos en materia de Mercado Público						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados al abasto de articulos basicos y servicio a los mercados	Porcentaje del servicio de mercado	Total de espacios publicos para prestar el servicio de mercado/total de espacios existentes en el municipio	Anual	Censo	Servicios de mercado de buena calidad
PROPOSITO	Contar con una infraestructura suficiente para prestar el servicio de mercados	Nivel de infraestructura del servicio de mercado (NISM)	Numero total de locales en uso /Total de locales existentes	Semestral	Registro y supervision	Infraestructura suficiente para el servicio de mercado
COMPONENTE	Dotar de Equipamiento suficiente para la cobertura del servicio de mercados	Nivel de equipamiento para el servicio de mercados	Numero total de almacenes y cuarto frio requerido/ total de almacenes y cuarto frio existentes	Anual	Supervision	Cobertura total del servicio de mercado
A1C1	Ordenamiento adecuado a los espacios para el tipo de comercio	Nivel de espacios adecuados para el tipo de comercio	Total de espacios distribuidos por tipo de comercio/Total de espacios existente*100	Semestral	Supervision	Distribucion de espacios suficientes
A2C1	Eficientar el cobro por el uso de los espacios en el mercado	Recaudacion por cobro de los espacios en el mercado	Total de recibos cobrados de los locales/ Total de recibos impresos para el cobro	mensual	Registro administrativo de servicios	Cobro eficiente de los espacios de mercado
A3C1	Actualizacion del padron de locatarios del mercado	Porcentaje de padron de locatarios del mercado	Numero de locatarios actuales/Numero de locatarios en el padron*100	mensual	Registros	Padrones actualizados
A4C1	Rehabilitacion de los drenajes y fozas del mercado	Porcentaje de drenajes y fozas rehabilitados	Numero de drenajes y fozas rehabilitados/Numero de drenajes y fozas existentes	mensual	Supervision	Drenajes y fozas rehabilitadas



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2021						
12.13. Atención a servicios públicos en materia de Panteones						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Incrementar en calidad la atención y servicio de inhumación y reinhumación en el panteon municipal	Indice de calidad por el servicio de panteones	Indice de la infraestructura adecuada del panteon	Anual	Registro de panteones	Servicio eficiente del uso de panteones
PROPOSITO	Proyectar adecuaciones para el mejoramiento del servicio de panteones	Indice de adecuaciones de infraestructura	Levantamiento fisico de la infraestructura de panteones	Trimestral	Registro de panteones	Espacios adecuados para el servicio de panteones
COMPONENTE	Mantenimiento adecuado a las instalaciones de los panteones	Indice de mantenimientos al panteon	Numero de mantenimientos realizados/Numero de mantenimientos requeridos	Trimestral	Registro de panteones	Instalaciones del panteon en buen estado
A1C1	Limpieza permanente de las areas del panteon	Metros de areas comunes	Total de metros de limpieza de las areas comunes/Total de metros programados para la limpieza	Trimestral	Registro de panteones	Areas del panteon limpias
A2C1	Reparaciones menores	Indice de reparaciones menores (IRM)	Numero de mantenimientos hechos/numero de mantenimientos programados	Trimestral	Registro de panteones	Instalaciones en buenas condiciones
A3C1	Construccion de bóvedas y osarios	Nivel de bóvedas y osarios	Bóvedas y osarios disponibles/Bóvedas y osarios requeridos	Trimestral	Registro de panteones	Bóvedas y osarios suficientes
A4C1	Rehabilitar el area de panteones	Porcentaje de infraestructura Rehabilitadas	Numero de rehabilitaciones ejecutadas/Numero de rehabilitaciones programadas	Trimestral	Supervisión	Areas de panteones rehabilitadas



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2021						
12.14. Atención a servicios públicos en materia de Rastro.						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad del espacio públicos del rastro	Porcentaje del servicio de funcionamiento del rastro municipal	Total de servicios atendidos en el periodo/Total de servicios atendidos en el año anterior	Anual	Registro y/o encuestas	Servicios de rastro de calidad
PROPOSITO	Cumplimiento de la norma para el adecuado servicio de rastro	Indice de cumplimiento de la norma del servicio de rastro	Numero de cumplimiento de la norma /Total de normas requeridas por distintas autoridades autoridades	Anual	normas	Cumplimiento de la norma para el servicio de rastro
COMPONENTE	Ejecutar acciones para Implementar controles de acuerdo a las normas	Indice de controles de calidad	Indice de controles de calidad realizados/Numero de controles de calidad	Trimestral	Formato de Controles	Normas implementadas para uso del rastro
A1C1	Capacitar al personal operativo del rastro	Nivel de capacitacion del personal	Numero total de cursos para la capacitacion del personal de rastro/ Total de cursos programados para el personal del rastro	SEMESTRAL	Registro	Personal capacitado para operar el rastro
A2C1	Elaborar y Diseñar los procesos de control de acuerdo la norma	Indice del diseño de los controles para la norma	Numero de controles ya diseñados/Numero de controles programados	Anual	Registro administrativo	Procesos establecidos para la implementacion de controles
A3C1	Implementar Evaluaciones a los procesos de control diseñados	Porcentaje de evaluacion de los controles	Numero total de los procesos	Anual	Evaluaciones	Implementacion de los resultados de las evaluaciones



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2021						
12.12.1 Atención a servicios públicos en materia de Central de Abastos						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a la centrales de abasto	Porcentaje del servicio de central de abasto	Total de espacios publicos para prestar el servicio de central de abasto/total de espacios existentes para la comercializacion	Anual	Censo	Servicios de mercado de buena calidad
PROPOSITO	Contar con una infraestructura suficiente para prestar el servicio de central de abastos	Nivel de infraestructura del servicio de central de abastos (NISM)	Numero total de espacios en uso /Total de locales existentes	Semestral	Registro y supervision	Infraestructura suficiente para el servicio de central de abastos
COMPONENTE	Dotar de Equipamiento suficiente para la cobertura del servicio de central de abastos	Nivel de equipamiento para el servicio de central de abastos	Numero total de almacenes, bodegas y cuarto frio requerido/ total de almacenes, bodegas y cuarto frio existentes	Anual	Supervision	Cobertura total del servicio de central de abastos
A1C1	Ordenamiento adecuado a los espacios para el tipo de central de abastos	Nivel de espacios adecuados para el tipo de abastecedores	Total de espacios distribuidos por tipo de abastecedores/Tot al de espacios existente*100	Semestral	Supervision	Distribucion de espacios suficientes para abastecedores
A2C1	Eficientar el cobro por el uso de los espacios, almacenes y bodegas de la central de abastos	Recaudacion por cobro de los espacios en la central	Total de recibos cobrados de los bodegas y almacenes/ Total de recibos impresos para el cobro	mensual	Registro administrativo de servicios	Cobro eficiente de los espacios de central de abastos
A3C1	Actualizacion del padron de abastecedores de la central de abasto	Porcentaje de padron de abastecedores	Numero de abastecedores actuales/Numero de abastecedores en el padron*100	mensual	Registros	Padrones actualizados
A4C1	Rehabilitacion de los drenajes y fozas de la centras de abastos	Porcentaje de drenajes y fozas rehabilitados	Numero de drenajes y fozas rehabilitados/Numero de drenajes y fozas existentes	mensual	Supervision	Drenajes y fozas rehabilitadas en la central de abastos



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2021
12.12.1 Atención a servicios públicos en materia de Seguridad Publica
2018-2021

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de los espacios públicos con elementos de seguridad publica.	Numero de elementos en verificacion	Total de espacios publicos con personal de seguridad publica	Semestral	Censo	Elementos policiacos siempre presentes en espacios publicos
PROPOSITO	Contar con personal suficiente para las vigilancias en espacios publicos	Numero de elementos en verificacion	Numero total de espacios en uso /Total de elementos policiacos	trimestral	Registro y supervision	Elementos suficientes para cada espacio publico
COMPONENTE	Dotar de elementos policiacos a espacios publicos de recreacion familiar	Numero de elementos en verificacion	Numero total de espacios publicos de recreacion	trimestral	Supervision	Elementos suficientes para cada espacio publico
A1C1	Elementos policiacos asignados en espacios publicos.	Nivel de elementos asignados a espacios publicos	Total de elementos asignados a espacios publicos	Semestral	Supervision	Elementos suficientes para cada espacio publico
A2C1	Elementos policiacos debidamente capacitados	Nivel de elementos capacitados	Total de cursos propuestos / Total de elementos que tomaron cursos	mensual	Registro administrativo de asistencia	Elementos capacitados para cualquier eventualidad
A3C1	Actualización de padron de espacios publicos	Padron de espacios publicos	Numero de espacios publicos	mensual	Registros	Padrones actualizados
A4C1	Programa de asignacion de elementos a los espacios publicos	Programa de actividades de vigilancia	Numero de actividades programadas	mensual	Supervision	Cumplimiento del programa



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



ANEXO III. FICHAS TÉCNICAS INDICADORES DE RESULTADOS

H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2021
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE 12.4. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE CALLES.

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2021

PROYECTO: Disminuir el déficit de las arterias viales del municipio

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Disminuir el déficit de las arterias viales para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población, estableciendo, promoviendo y coordinado las acciones en materia vial para el municipio

DEPENDENCIA GENERAL: Dirección de Obras Publicas

DEPENDENCIA AUXILIAR: Dirección de Servicios publicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de arterias viales en mejores condiciones

METODO DE CÁLCULO: Total de Calles en mal estado/Total de calles del municipio

DEFINICION DEL INDICADOR: Se busca reducir las malas condiciones de las calles del municipio de Calkiní

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual

FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros 2020 **TIPO DE INDICADOR:** Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE LA ARTERIAS VIALES	PORCENTAJE	REGISTROS	25	25	25	25	100
RESULTADO ESPERADO:			100%	100%	100%	100%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se pretende realizar las actividades cumpliendo con la encomienda de cumplir con la programación y/o acciones

LINEA BASE: 100% EN 2021

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Datos registrados por el ayuntamiento

SENTIDO ESPERADO: DESCENDENTE



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2021
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.5. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE AGUA POTABLE.

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2021

PROYECTO: Mejorar del sistema de suministro de agua potable y de calidad en el municipio

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Mejorar el sistema de suministro de agua adecuado y de calidad en el municipio ampliando la infraestructura de abastecimiento de agua potable, así como asegurando su mantenimiento.

DEPENDENCIA GENERAL: Dirección de Agua Potable, drenaje y Alcantarillado

DEPENDENCIA AUXILIAR: Dirección de Agua Potable, drenaje y Alcantarillado

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice del suministro del servicio de agua potable

METODO DE CÁLCULO: Total de viviendas con servicio de agua potable/Total de viviendas registradas.
Conocer el total de las viviendas que cuentan con el servicio de agua potable, dependiente del número de viviendas en el municipio.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual

FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros 2020 **TIPO DE INDICADOR:** Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Contar y Dotar con infraestructura suficiente para brindar el servicio de agua potable	Índice	REGISTROS	25	25	25	25	100
RESULTADO ESPERADO:			100%	100%	100%	100%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se pretende realizar las actividades cumpliendo con la encomienda de cumplir con la programación y/o acciones

LINEA BASE 100% EN 2021

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registros y/o censos

SENTIDO ESPERADO Ascendente



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2021
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.6. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2021

PROYECTO: Disminuir el déficit en el servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio
Disminuir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales en el Municipio, eficientando el servicio de drenaje y alcantarillado.

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

DEPENDENCIA GENERAL: Dirección de Agua Potable, drenaje y Alcantarillado

DEPENDENCIA AUXILIAR: Dirección de servicios públicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice del servicio de drenaje y alcantarillado
Mantenimiento y operación del sistema de drenaje y alcantarillado/total de red del sistema de drenaje y alcantarillado.

METODO DE CÁLCULO: Conocer el índice total del servicio de drenajes y alcantarillados que operan en el municipio

DEFINICION DEL INDICADOR

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual

FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros 2020 **TIPO DE INDICADOR:** Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Contar y Dotar con infraestructura suficiente para brindar el servicio de agua potable	Índice	REGISTROS	10	10	10	10	40
RESULTADO ESPERADO:			100%	100%	100%	100%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Realizar programas permanentes al mantenimiento de los drenajes y alcantarillados.

LÍNEA BASE: 100% EN 2021

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registros y/o censos

SENTIDO ESPERADO: Descendente



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2021

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.7. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE AGUAS RESIDUALES.

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2021

PROYECTO: Contribuir con acciones que favorezcan el tratamiento de aguas residuales para su reutilización
Realizar acciones que favorezcan el tratamiento de aguas residuales para su reutilización.
Realizar estudios de viabilidad para la integración de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

DEPENDENCIA GENERAL: Dirección de Agua Potable, drenaje y Alcantarillado

DEPENDENCIA AUXILIAR: Dirección de servicios publicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de consientización a la descontaminación de aguas residuales

METODO DE CÁLCULO: Descontaminación de aguas residuales del año /Consientización a la descontaminación de aguas residuales de
Determinar el grado de contaminación por aguas residuales generadas en distintos puntos del municipio

DEFINICION DEL INDICADOR

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual

FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros 2020 **TIPO DE INDICADOR:** Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trím. 1	Trím. 2	Trím. 3	Trím. 4	META ANUAL
Abatir los niveles de aguas residuales en el municipio	Porcentaje	REGISTROS	10	10	10	10	40

RESULTADO ESPERADO: 100% 100% 100% 100% 100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Implementación de mecanismos para reducir la acumulación de aguas residuales.

LÍNEA BASE: 100% EN 2021

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registro de incidencias y/o sanciones

SENTIDO ESPERADO: Ascendente



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2021
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.8. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE LIMPIEZA.

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2021

PROYECTO: Mejorar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con la finalidad de mantener vialidades y espacios públicos

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Mejorar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos. Fomentar un servicio eficiente, equitativo y oportuno de recolección de basura

DEPENDENCIA GENERAL: Dirección de Servicios Públicos

DEPENDENCIA AUXILIAR: Dirección de Servicios Públicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de Limpieza en vialidades y espacios publicos libres

FÓRMULA DE CÁLCULO: $\frac{\text{Total de vialidades y espacios publicos que reciben el servicio de limpia}}{\text{Total de vialidades y espacios publicos del municipio}}$

DEFINICION DEL INDICADOR: Determinar el total de vialidades y espacios públicos en condiciones de higiene

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Semestral

FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros 2020 **TIPO DE INDICADOR:** Gestion

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trím. 1	Trím. 2	Trím. 3	Trím. 4	META ANUAL
Realizar mejoras a los servicios de limpia y tener vialidades y espacios públicos adecuados	Nivel	Registro	10	10	10	10	40
RESULTADO ESPERADO:			100%	100%	100%	100%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Tener vialidades y espacios públicos en condiciones de limpieza e higiene

LINEA BASE: 100% EN 2021

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registro, bitacora y supervision

SENTIDO ESPERADO: Descendente



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2021

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.9. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2021

PROYECTO: Mejorar el servicio de recolección de los residuos sólidos y garantizar el tratamiento y disposición final de los m

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Mejorar el servicio de Recolección de los Residuos Sólidos y Garantizar el tratamiento y disposición final de los mismo con apego a la normatividad. Fomentar un servicio eficiente con la participación de la sociedad

DEPENDENCIA GENERAL: Dirección de Servicios Públicos

DEPENDENCIA AUXILIAR: Dirección de Servicios Públicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de residuos sólidos recolectados

FÓRMULA DE CÁLCULO: Total de viviendas que reciben el servicio de recolecta en el municipio/Total de toneladas recolectadas.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Determinar el total de viviendas que reciben el servicio de recolecta de residuos sólidos

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Semestral

FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros 2020 **TIPO DE INDICADOR:** Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trím. 1	Trím. 2	Trím. 3	Trím. 4	META ANUAL
Rehabilitar el espacio destinado para la disposición final de los residuos sólidos	Índice	Registro	25	25	25	25	100
RESULTADO ESPERADO:			100%	100%	100%	100%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Cubrir la totalidad de las viviendas con el servicio de recolecta de residuos sólidos

LÍNEA BASE: 100% EN 2021

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registro y/o bitácora de recolección de servicios

SENTIDO ESPERADO: Ascendente



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2021
FICHA TECNICA DE INDICADORES 12.10. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE PARQUE Y JARDINES.

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2021

PROYECTO: Mejorar la calidad de los espacios publicos destinados a la convivencia y recreación en parque
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a la convivencia y la recreación. Mantener la limpieza y reforestación de parques y jardines, calles y avenidas, mercados y otros sitios públicos del municipioentorno y medio ambiente.
DEPENDENCIA GENERAL: Dirección de Servicios Públicos
DEPENDENCIA AUXILIAR: Dirección de Servicios Públicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Parques y jardines en mejores condiciones

Censo de parques y jardines en mal estado/Censo de parques y jardines en el municipio

FÓRMULA DE CÁLCULO:

Tener el total de parques con los que cuenta el municipio

DEFINICION DEL INDICADOR
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia
TIPO DE INDICADOR: Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros 2020
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual
TIPO DE INDICADOR: Gestion

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Mantenimiento de los parques y jardines del municipio	Encuestas	Proyecto	25	25	25	25	100
RESULTADO ESPERADO:			100%	100%	100%	100%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Tener espacios de esparcimiento adecuado para la ciudadanía.
LINEA BASE 100% EN 2021
MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Encuestas
SENTIDO ESPERADO Ascendente



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2020							
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.9. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS							
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2020							
PROYECTO:	Mejorar el servicio de recolección de los residuos solidos y garantizar el tratamiento y disposición final de los m						
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar el servicio de Recolección de los Residuos Sólidos y Garantizar el tratamiento y disposición final de los mismo con apego a la normatividad. Fomentar un servicio eficiente con la participación de la sociedad						
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección de Servicios Públicos						
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Dirección de Servicios Públicos						
ESTRUCTURA DEL INDICADOR							
NOMBRE DEL INDICADOR:	Indice de residuos solidos recolectados						
FÓRMULA DE CÁLCULO:	Total de viviendas que reciben el servicio de recolecta en el municipio/Total de toneladas recolectadas.						
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Determinar el total de viviendas que reciben el servicio de recolecta de residuos solidos						
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia			FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral			
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2019			TIPO DE INDICADOR: Estratégico			
CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL							
VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Rehabilitar el espacio destinado para la disposición final de los residuos solidos	Indice	Registro	25	25	25	25	100
RESULTADO ESPERADO:			100%	100%	100%	100%	100%
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Cubrir la totalidad de las viviendas con el servicio de recolecta de residuos solidos						
LINEA BASE	100% EN 2020						
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registro y/o bitacora de recoleccion de servicios						
SENTIDO ESPERADO	Ascendente						



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2021							
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.11. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE ALUMBRADO PÚBLICO.							
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2021							
PROYECTO:	Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio						
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio. Atender las necesidades y cobertura de alumbrado público en el Municipio						
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección de Servicios Públicos						
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Dirección de obras públicas						
ESTRUCTURA DEL INDICADOR 2021							
NOMBRE DEL INDICADOR:	Indice de alumbrado publico						
FÓRMULA DE CÁLCULO:	Calles con alumbrado/Total de calles						
DEFINICION DEL INDICADOR	Tener el numero de calles con numero de luminarias en mal estado						
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:				FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual			
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2020			TIPO DE INDICADOR: Estrategico			
CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL							
VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Mantener el adecuado funcionamiento de las luminarias en las calles y avenidas del municipio	Indice	Registros	25	25	25	25	100
	Encuestas	Registros	0	0	0	0	0
RESULTADO ESPERADO:			100%	100%	100%	100%	100%
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Mejorar el servicio de alumbrado publico en el municipio de Calkiní.						
LINEA BASE	100% PARA 2021						
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registros del H. Ayuntamiento						
SENTIDO ESPERADO	Ascendente						



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2021							
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.12. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE MERCADO PÚBLICO							
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2021							
PROYECTO:	Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos y servicio a los mercados						
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos. Dotar de una mejor infraestructura y servicios a los mercados						
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección de Servicios Públicos						
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Dirección de Servicios Públicos						
ESTRUCTURA DEL INDICADOR							
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje del servicio de mercado						
FÓRMULA DE CÁLCULO:	Total de espacios publicos para prestar el servicio de mercado/total de espacios existentes en el municipio						
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Saber el total de espacios ocupados y en regla de los locales del mercado						
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:				FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2020			TIPO DE INDICADOR:	Estrategico		
CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL							
VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Contar con una infraestructura suficiente para prestar el servicio de mercados	Porcentaje	Censo	0	50	50	0	100
			0	25	25	0	40
			0%	100%	100%	0%	100%
RESULTADO ESPERADO:							
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Mejorar el funcionamiento del mercado municipal.						
LINEA BASE	100% PARA EL 2021						
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Censos						
SENTIDO ESPERADO	Descendente						



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2021							
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.13. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE PANTEONES							
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2021							
PROYECTO:	Incrementar en calidad la atención y servicio de inhumación y reinhumación en el panteon municipal						
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incrementar en calidad la atención y servicio de, inhumación y reinhumación de cadáveres, de conformidad a lo estipulado en la ley y los estándares nacionales de preservación de la salud pública						
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección de Servicios Públicos						
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Dirección de Servicios Públicos						
ESTRUCTURA DEL INDICADOR							
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de calidad por el servicio de panteones						
FÓRMULA DE CÁLCULO:	Índice de la infraestructura adecuada del panteon						
DEFINICION DEL INDICADOR	Conocer el estatus que se encuentra el panteon del municipio						
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:				Anual	
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2020	TIPO DE INDICADOR:				Gestion	
CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL							
VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Proyectar adecuaciones para el mejoramiento del servicio de panteones	Índice	Registros	0	20	20	0	40
			0	0	0	0	0
RESULTADO ESPERADO:			0%	100%	100%	0%	100%
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Brindar un eficiente servicio de panteones, con la utilización de bóvedas y osarios.						
LÍNEA BASE	100% en 2021						
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registro de panteones						
SENTIDO ESPERADO	Ascendente						



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2021									
FICHA TECNICA DE INDICADORES 12.14. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE RASTRO.									
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2021									
PROYECTO:	Mejorar la calidad del espacio públicos del rastro								
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar la calidad del espacio públicos destinados al sacrificio de animales para el consumo humano.								
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección de Servicios Públicos								
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Dirección de Servicios Públicos								
ESTRUCTURA DEL INDICADOR									
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje del servicio de funcionamiento del rastro municipal								
FÓRMULA DE CÁLCULO:	Total de servicios atendidos en el periodo/Total de servicios atendidos en el año anterior								
DEFINICION DEL INDICADOR	Conocer el optimo funcionamiento del rastro municipal								
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual						
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2020	TIPO DE INDICADOR:	Gestión						
CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL									
VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL		
Cumplimiento de la norma para el adecuado servicio de rastro	Porcentaje	Registros y/o encuesta	0	25	25	0	50		
			RESULTADO ESPERADO:					0%	100%
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Mejorar el funcionamiento de los servicios prestados en el rastro municipal								
LINEA BASE	100% EN 2021								
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Implementación de la norma								
SENTIDO ESPERADO	Ascendente								



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2021									
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.12.1 ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE CENTRAL DE ABASTOS									

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2021

PROYECTO: Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a la centrales de abasto

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Contar con una infraestructura suficiente para prestar el servicio de central de abastos

DEPENDENCIA GENERAL: Dirección de Servicios Públicos

DEPENDENCIA AUXILIAR: Dirección de Servicios Públicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje del servicio de central de abasto

FÓRMULA DE CÁLCULO: Total de espacios públicos para prestar el servicio de mercado/total de espacios existentes en el municipio

DEFINICION DEL INDICADOR: Saber el total de espacios ocupados y en regla de los abastecedores de la central de abastos

DIMENSION QUE ATIENDE: Registros 2020

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

TIPO DE INDICADOR: Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Contar con una infraestructura suficiente para prestar el servicio de mercados	Porcentaje	Censo	0	50	50	0	100
			0	25	25	0	40
RESULTADO ESPERADO:			0%	100%	100%	0%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Mejorar el funcionamiento del mercado municipal.

LINEA BASE: 100% PARA EL 2021

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Censos

SENTIDO ESPERADO: Descendente



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2021	
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.12.1 ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2021

PROYECTO: Mejorar la calidad de los espacios públicos con vigilancia de elementos policiacos
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Contar con personal suficiente para las vigilancias en espacios públicos
DEPENDENCIA GENERAL: Dirección de Seguridad Pública
DEPENDENCIA AUXILIAR: Dirección de Seguridad Pública

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Numero de elementos en verificación
FÓRMULA DE CÁLCULO: Numero total de espacios en uso/total de elementos policiacos
DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Saber el total de lo que gastaron en una mes.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros 2020 **TIPO DE INDICADOR:** Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Contar con una infraestructura suficiente para prestar el servicio de mercados	Numero	Censo	0	50	50	0	100
			0	25	25	0	40
RESULTADO ESPERADO:			0%	100%	100%	0%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Elementos suficientes para cada espacio público.

LINEA BASE: 100% PARA EL 2021

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Censos

SENTIDO ESPERADO: Descendente



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



ANEXO IV FORTMATO DE ENCUESTA DE POBLACION

Encuestas de satisfacción de los Servicios Públicos Municipales a cargo del Municipio de Calkiní

Nombre: _____

Fecha: _____

Edad: _____

Sección o Localidad: _____

1.- ¿Ha hecho uso de los servicios del mercado municipal y/o central de abastos?

- 1. Si
- 2. No
- 3. No responde

2.- ¿Cómo califica la calidad de servicio de mercado público municipal y/o central de abasto?

- 1. Bueno
- 2. Regular
- 3. Malo

3.- ¿Ha hecho uso de los servicios del panteón municipal?

- 1. Si
- 2. No
- 3. No responde

4.- ¿Cómo califica la calidad de servicio del panteón municipal?

- 1. Bueno
- 2. Regular
- 3. Malo

5.- ¿Ha hecho uso de los servicios del rastro público municipal?

- 1. Si
- 2. No
- 3. No responde



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



6.- ¿Cómo califica la calidad del servicio del rastro público municipal?

1. Bueno
2. Regular
3. Malo

7.- ¿Ha hecho uso de los servicios de parques y jardines municipal?

1. Si
2. No
3. No responde

8.- ¿Cómo califica la calidad del servicio de parques y jardines?

1. Bueno
2. Regular
3. Malo

9.- ¿La calle por donde se encuentra por su vivienda esta pavimentada o cuenta con otro tipo (asfalto, hidráulico, empedrado)?

1. Si
2. No
3. No responde o no sabe

10. ¿Cómo califica la calidad del servicio de pavimentación de la calle?

1. Bueno
2. Regular
3. Malo

11.- ¿La calle que se encuentra por su vivienda ha recibido algún tipo de mantenimiento (bacheo, reencarpetamiento, pintura en guarniciones, banquetas)?

1. Si
2. No
3. No responde o no sabe

12.- ¿Cómo califica la calidad del servicio de mantenimiento en las calles?

1. Bueno
2. Regular
3. Malo



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



13.- ¿La calle que pasa por su vivienda con el servicio de alumbrado público?

1. Si
2. No
3. No responde o no sabe

14.- ¿Cómo califica la calidad del servicio de alumbrado público municipal?

1. Bueno
2. Regular
3. Malo

15.- ¿Los espacios públicos y calle cercanos a su vivienda reciben el servicio de limpia del municipio?

1. Si
2. No
3. No responde o no sabe

16.- ¿Cómo califica la calidad del servicio de limpia del municipio?

1. Bueno
2. Regular
3. Malo

17.- ¿El servicio de recolección de residuos sólidos (basura) pasa al menos dos veces por semana?

1. Si
2. No
3. No responde o no sabe

18.- ¿Cómo califica la calidad del servicio de recolección de residuos sólidos (basura) del municipio?

1. Bueno
2. Regular
3. Malo

19.- ¿Su vivienda cuenta con el servicio de agua potable dentro y fuera de esta?

1. Si
2. No
3. No responde o no sabe



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



20.- ¿Cómo califica la calidad del servicio de agua potable que brinda el municipio?

1. Bueno
2. Regular
3. Malo

21.- ¿La calle de su vivienda cuenta con servicio de drenaje y alcantarillado?

1. Si
2. No
3. No responde o no sabe

22.- ¿Cómo califica el servicio de drenaje y alcantarillado?

1. Bueno
2. Regular
3. Malo



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Informe sobre Estudios Actuariales

Municipio de Calkiní

Valuación Actuarial de las
Obligaciones derivadas de Pensiones
para dar cumplimiento a la
Ley de Disciplina Financiera
de las Entidades Federativas y los Municipios

Diciembre, 2017



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Reporte que contiene los resultados de la **Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2017 de las obligaciones por concepto de Pensiones a cargo del Municipio de Calkiní.**

El presente estudio fue ordenado por el Municipio para dar cumplimiento a las disposiciones de la fracción IV del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, que a la letra dice; Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. Por el cual se toma como base el estudio actuarial del ejercicio Fiscal 2017.

Marco de Referencia



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- I. Objetivo
- II. Descripción del Esquema de Pensiones.....
- III. Información Utilizada y Bases de Cálculo
- IV. Resultados Estadísticos
- V. Resultados
- VI. Conclusiones
- ANEXO 1.....
- ANEXO 2.....



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Marco de Referencia

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, tiene como objetivo establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

De acuerdo con la fracción IX del artículo 2 de la LDF, se definen como entes públicos a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los Municipios autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los Municipios descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones.

Como parte de las disposiciones que establece la LDF, la fracción IV del artículo 18 está referida a las obligaciones derivadas de las pensiones que los Municipios, y sus entes, cubren a sus trabajadores, señalando que en los proyectos de Presupuestos de Egresos se debe incluir “... *Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente*”.

Asimismo, el artículo 4 señala que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) establecerá los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera referida en la LDF. Los criterios correspondientes fueron publicados en el Diario Oficial el 11 de octubre de 2016 y, conforme a dichos criterios, la información relacionada con las obligaciones por pensiones de los entes públicos, cuando así aplique, deberá ser reportada utilizando el “Formato 8) Informe sobre estudios actuariales – LDF”, denominado **Formato 8** en lo que resta de este documento.

El **Municipio de Calkiní** cubre gastos por pensiones a sus empleados, con cargo directo a sus recursos, por lo que su proyecto de Presupuesto de Egresos deberá ser acompañado del estudio actuarial que señala la fracción IV del artículo 18 de la LDF, así como reportar la información requerida por el Formato 8.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



I. Objetivo

En concordancia con el marco de referencia, el objetivo principal del presente estudio consistió en efectuar la Valuación Actuarial de las obligaciones derivadas de los beneficios por pensiones con cargo a los recursos del **Municipio de Calkiní, con cifras al 31 de diciembre del 2017**, para que el Municipio cuente con el estudio actuarial que establece la fracción IV del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y cuyo contenido permita requisitar la información solicitada en el Formato 8 de los Criterios emitidos por el CONAC.

Los objetivos particulares estuvieron orientados a:

- Determinar el Pasivo Actuarial del Municipio, derivado de sus obligaciones por concepto de Pensiones.
- Determinar los valores requeridos por el Formato 8 del CONAC para la LDF.
- Presentar una propuesta de llenado del Formato 8 del CONAC para la LDF.

En adición a lo anterior, el presente estudio también contiene los elementos necesarios para que el Municipio pueda revelar / registrar en sus estados financieros el importe de sus obligaciones, conforme a los lineamientos de la norma contable que aplica en México para estos efectos, la Norma de Información Financiera D-3, conocida como NIF D-3.

El documento se conforma por 5 apartados adicionales: el apartado II contiene la descripción del esquema de pensiones; en el apartado III se describe la información que nos proporcionaron para elaborar el estudio, así como la metodología y las bases utilizadas en los cálculos; en el apartado IV se presentan las estadísticas de los trabajadores activos y pensionados; el apartado V contiene los resultados actuariales y, finalmente, el apartado VI contiene las conclusiones que se derivan del estudio realizado.

El estudio contiene dos anexos. En el anexo 1 presentamos la propuesta de llenado del Formato 8 del CONAC para la LDF y en el anexo 2 mostramos los resultados de aplicar la NIF D-3.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



II. Descripción del Esquema de Pensiones.

De acuerdo a la información que nos proporcionaron sobre el esquema de pensiones, la situación que prevalece en la actualidad es la siguiente:

- No existe un esquema formalmente establecido de pensiones para los trabajadores del Municipio; y
- Las pensiones en vigor han sido concedidas de manera discrecional.

Por tal motivo, procedimos a analizar la información que nos enviaron de trabajadores activos y pensionados, análisis a partir del cual obtuvimos los siguientes parámetros para el cálculo de beneficios.

1. Pensión por jubilación:

- Requisitos de edad y antigüedad: 60 años de edad y 27 años de antigüedad para el caso de las mujeres; 60 años de edad y 30 años de antigüedad para los hombres, siendo importante señalar que se consideró que no necesariamente se jubilarán todos los trabajadores al cumplir estos requisitos, sino que lo harán de manera gradual.
- Importe de la pensión: 65% del último salario percibido como trabajador activo.
- Incremento de pensiones de acuerdo con la inflación.

2. Pensión por Incapacidad:

Se considerará que el 10% de las pensiones correspondería a incapacidad, con una pensión equivalente al 55% del último salario.

Pensiones a beneficiarios

Adicionalmente, se consideró que se conceden pensiones por viudez y orfandad al fallecer el pensionado.

III. Información Utilizada y Bases de Cálculo

3.1. Información Utilizada



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- De cada uno de los trabajadores activos
 - a) Registro Federal de Contribuyentes
 - b) Fecha de nacimiento
 - c) Fecha de alta o de ingreso al Municipio de Calkiní.
 - d) Salario que se utilizaría para el cálculo de la pensión a cargo del Municipio de Calkiní.
 - e) Clave para identificar tipo de personal
 - f) Clave para identificar Género (M masculino, F femenino)

- De cada uno de los jubilados:
 - a) Nombre.
 - b) Registro Federal de Contribuyentes
 - c) Fecha de nacimiento (DDMMAAAA)
 - d) Fecha de jubilación (DDMMAAAA)
 - e) Pensión mensual a cargo del Municipio de Calkiní.
 - f) Clave para identificar tipo de personal como activo (base, confianza, directivo ó contrato)
 - g) Clave para identificar Género (M masculino, F femenino)

3.2. Hipótesis de cálculo

Hipótesis Biométricas

Concepto	Descripción
Mortalidad	Experiencia ISSSTECAM
Invalidez	Experiencia ISSSTECAM



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Rotación	Experiencia Experiencia ISSSTECAM
Edad de retiro	De acuerdo a lo mostrado en el apartado de descripción del esquema.

Hipótesis Económicas

Concepto	2017 ^{1/}
Tasa de descuento	7.00%
Tasa de incremento de salarios	4.10%
Tasa de incremento de salarios mínimos	3.50%

^{1/} Tasas anuales en términos nominales. La tasa de incremento de salarios incluye un componente para reflejar el efecto de la carrera salarial. La tasa considerada de inflación, exclusivamente para efectos de referencia, fue del 3.5%

3.3. Metodología de cálculo

Los valores actuariales se determinaron proyectando el pago potencial a que tendrá derecho cada uno de los trabajadores activos y pensionados que nos reportaron, hasta la extinción total de las obligaciones. La obligación por servicios pasados se determinó con base en el Método de Crédito Unitario Proyectado. Los valores actuariales correspondientes a nuevos ingresantes se obtuvieron proyectando el pago potencial de cada nuevo ingresante, considerando un período de proyección de 100 años.

IV. Resultados Estadísticos

4.1. Estadísticas globales de la Población de trabajadores activos.

Concepto	Valores
Casos	760
Edad promedio	44.93



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Antigüedad promedio	10.84
Nómina mensual tabular	4,737,897
Salario tabulado mensual promedio	6,234
Salario Mínimo Mensual	2,401
Salario promedio tabular en veces salario mínimo	2.60

4.2. Estadísticas de trabajadores activos por niveles de salario mínimo.

Intervalos de Sal	Casos	Salario Total	Salario Promedio	Edad Promedio	Antigüedad Promedio	% casos	% salario
Hasta 1	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
Más de 1 a 2	417	1,322,615	3,172	46.04	9.17	54.9%	27.9%
Más de 2 a 3	232	1,394,501	6,011	43.14	14.18	30.5%	29.4%
Más de 3 a 4	41	340,348	8,301	44.27	17.05	5.4%	7.2%
Más de 4 a 5	18	185,451	10,303	40.50	8.11	2.4%	3.9%
Más de 5 a 6	10	128,216	12,822	41.40	9.10	1.3%	2.7%
Más de 6 a 7	2	29,895	14,948	54.00	2.00	0.3%	0.6%
Más de 7 a 8	9	155,393	17,266	42.89	7.00	1.2%	3.3%
Más de 8 a 9	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
Más de 9 a 10	1	21,964	21,964	28.00	2.00	0.1%	0.5%
Más de 10 a 15	17	480,902	28,288	45.59	5.41	2.2%	10.2%
Más de 15 a 20	2	86,231	43,115	41.00	2.00	0.3%	1.8%
Más de 20 a 25	10	513,684	51,368	54.40	2.00	1.3%	10.8%
Más de 25 a 99	1	78,699	78,699	62.00	2.00	0.1%	1.7%
Total	760	4,737,897	6,234	44.93	10.84	100.0%	100.0%

4.3. Estadísticas de trabajadores activos por grupos de edades



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Grupo de Edad	Casos	Antigüedad	Salario	Veces
		promedio	Promedio	salario mínimo
De 15 a 19	0	0.00	0	0.00
De 20 a 24	15	1.87	3,911	1.63
De 25 a 29	56	2.71	6,295	2.62
De 30 a 34	86	4.53	6,270	2.61
De 35 a 39	109	8.25	5,116	2.13
De 40 a 44	133	11.19	6,499	2.71
De 45 a 49	110	16.18	5,724	2.38
De 50 a 54	98	13.94	6,925	2.88
De 55 a 59	59	14.86	6,593	2.75
60 y más	94	13.37	7,108	2.96
Total	760	10.84	6,234	2.60

4.4. Distribución quinquenal de número de trabajadores activos por edad y antigüedad

EDAD\ANT	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-50	Total
15 - 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20 - 24	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
25 - 29	44	12	0	0	0	0	0	0	0	0	56
30 - 34	47	28	10	1	0	0	0	0	0	0	86
35 - 39	32	39	19	16	3	0	0	0	0	0	109
40 - 44	39	24	21	18	22	9	0	0	0	0	133
45 - 49	13	15	17	13	30	20	2	0	0	0	110
50 - 54	22	17	12	12	15	19	1	0	0	0	98
55 - 59	14	9	6	6	10	10	3	1	0	0	59



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



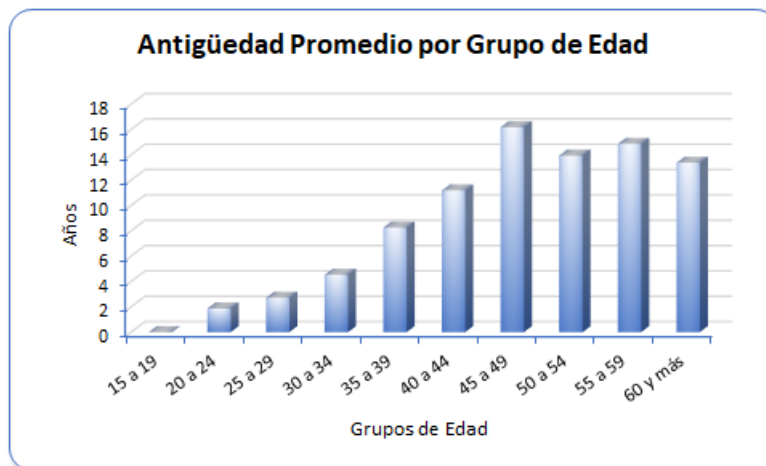
60 - 64	12	5	11	2	13	4	1	0	0	0	48
65 - 69	8	2	1	2	2	4	0	0	0	0	19
70 - 74	1	2	0	2	4	3	0	0	0	0	12
75 - 79	1	2	5	1	1	1	0	0	0	0	11
80 - 84	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
85 - 89	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
90 - 94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95 - 99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	248	157	104	73	100	70	7	1	0	0	760

4.5. Presentación Gráfica.





MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021





MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



4.6. Estadísticas globales de la Población de pensionados.

Concepto	Valores
Casos	50
Edad promedio	73.52
Nómina mensual de pensiones	197,976
Pensión mensual promedio	3,960
Salario mínimo mensual	2,401
Pension promedio en veces salario mínimo	1.65

4.7. Estadísticas de pensionados por niveles de Salario Mínimo

Intervalos de Sal	Casos	Pensión Total	Pensión Promedio	Edad Promedio	% casos	% pensión
Hasta 1	3	5,800	1,933	74.67	6.0%	2.9%
Más de 1 a 2	40	144,517	3,613	74.70	80.0%	73.0%
Más de 2 a 3	5	32,867	6,573	69.60	10.0%	16.6%
Más de 3 a 4	2	14,792	7,396	58.00	4.0%	7.5%
Más de 4 a 5	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 5 a 6	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 6 a 7	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 7 a 8	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 8 a 9	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 9 a 10	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 10 a 15	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 15 a 20	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 20 a 25	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 25 a 99	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Total	50	197,976	3,960	73.52	100.0%	100.0%
--------------	-----------	----------------	--------------	--------------	---------------	---------------

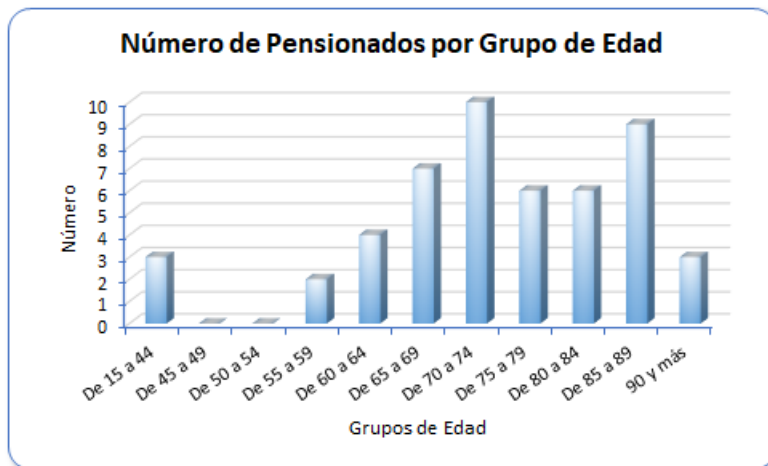
4.8. Estadísticas de pensionados por grupos de edades.

Grupo de edad	Casos	Pensión Mensual Tabulada Promedio	Pensión en veces de Salario Mínimo
De 15 a 44	3	5,409	2.25
De 45 a 49	0	0	0.00
De 50 a 54	0	0	0.00
De 55 a 59	2	5,698	2.37
De 60 a 64	4	4,275	1.78
De 65 a 69	7	3,660	1.52
De 70 a 74	10	3,513	1.46
De 75 a 79	6	5,197	2.16
De 80 a 84	6	3,086	1.29
De 85 a 89	9	3,596	1.50
90 y más	3	3,482	1.45
Total	50	3,960	1.65

4.9. Presentación Gráfica.

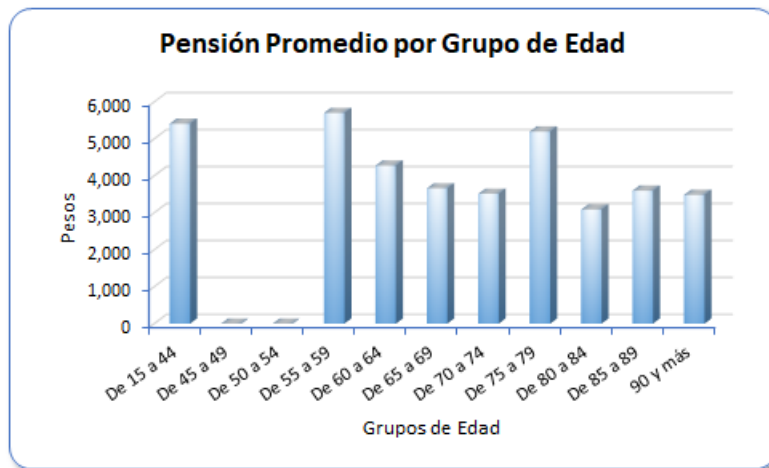


MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021





MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



V. Resultados

Actualmente el Municipio de Calkiní cubre una nómina que comprende a 50 pensionados, con un importe mensual de 197,976 (2,375,712 anual). Los cálculos efectuados muestran la siguiente evolución esperada del número de pensiones y del importe a cubrir para los próximos 10 años:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Año de proyección	Pensionados	Gasto en pensiones
2018	51	2,391,523
2019	51	2,469,450
2020	51	2,557,920
2021	55	2,778,396
2022	56	2,964,986
2023	60	3,295,232
2024	65	3,636,191
2025	68	3,916,838
2026	73	4,294,484
2027	87	5,286,473

Los resultados obtenidos muestran que, de acuerdo a las hipótesis adoptadas, el número de pensionados se incrementará en aproximadamente el 13% considerando un período de 5 años (tasa promedio del 2.5% anual) y en aproximadamente el 75% al considerar un período de 10 años (tasa promedio del 5.7% anual), mientras que se espera que el importe del gasto se incrementará en aproximadamente el 25% considerando un período de 5 años (tasa promedio del 4.5% anual) y en aproximadamente el 123% al considerar un período de 10 años (tasa promedio del 8.3% anual).

El cuadro anterior muestra la evolución esperada de las obligaciones que deberá cubrir el Municipio con los recursos presupuestales de cada ejercicio durante el período mostrado. Sin embargo, las obligaciones del Municipio, por concepto de pensiones, ante los trabajadores y pensionados actuales se mantendrán durante un período bastante más amplio (más de 80 años).

En el siguiente cuadro mostramos el total de las obligaciones del Municipio ante los trabajadores y pensionados actuales, utilizando el formato de un Balance Actuarial, con los conceptos que se describen a continuación:

- **Activo**
Corresponde a los recursos con los que se cuenta a la fecha de referencia del estudio, siempre que hayan sido específicamente constituidos para cubrir las obligaciones por pensiones (reserva



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



actuarial), así como al valor presente actuarial de los recursos que, en el futuro, se destinarán a la cobertura de las prestaciones sujetas de análisis (valor presente de aportaciones futuras y de recursos adicionales).

El Activo lo estamos desglosando en los siguientes componentes:

- **Reserva**
Corresponde a los recursos efectivamente constituidos a la fecha de referencia del estudio (31 de diciembre de 2017 en este caso) y que se destinarán exclusivamente al pago de pensiones. Para el caso del Municipio de Calkiní consideramos un importe nulo en virtud de que no existen recursos específicamente destinados al pago de pensiones.
 - **Valor presente de cuotas y aportaciones futuras**
Corresponde al valor presente de los recursos que se destinarán al financiamiento del esquema de pensiones por parte de los sujetos obligados, en caso de que existiera un marco jurídico que estableciera cuotas y aportaciones específicas para dicho financiamiento. En el caso del Municipio de Calkiní no existe una Ley o Reglamento que regule formalmente el esquema de pensiones, por lo que no existen cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.
 - **Valor presente de recursos adicionales**
Corresponde al valor presente de los recursos que tendrán que destinarse para cubrir el pago de pensiones, en adición, en su caso, a las cuotas y aportaciones que contemple el esquema correspondiente. En el caso del Municipio de Calkiní se consideró que el pago de las pensiones se seguirá cubriendo con gasto corriente (o con subsidios), por lo que los recursos provendrán todos de este renglón.
- **Pasivo**
Corresponde al valor presente de la expectativa de los pagos por pensiones que deberá de cubrir el Municipio a los pensionados y trabajadores actuales (en este último caso conforme vayan cumpliendo los requisitos correspondientes).

El Pasivo está integrado por los siguientes componentes:

- **Valor presente de obligaciones ante pensiones en curso de pago**
Corresponde al valor presente de las pensiones que se deberán de seguir cubriendo a los actuales pensionados, hasta la extinción completa de las obligaciones. El importe obtenido se interpreta como la cantidad que tendría que tenerse constituida a la fecha de referencia del estudio para garantizar todos los pagos de pensión que deban hacerse a los pensionados actuales, hasta que desaparezca completamente dicho grupo.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



– **Valor presente de obligaciones ante trabajadores activos**

Corresponde al valor presente de las pensiones que se deberán de cubrir a los actuales trabajadores activos conforme vayan cumpliendo, de forma gradual, los requisitos para recibir una pensión por parte del Municipio de Calkiní.

Este importe, a su vez, está dividido en dos cantidades: el valor presente que corresponde a la antigüedad que actualmente tienen los trabajadores (servicios pasados) y la que corresponde a la antigüedad que irán acumulando con el transcurso del tiempo (servicios futuros).

Los resultados obtenidos muestran las siguientes cifras.

MUNICIPIO DE CALKINÍ

Balance actuarial de pensiones al 31 de diciembre de 2017 (cifras en pesos)

Concepto	Importe
ACTIVO	
· Reserva	0
· Valor presente de cuotas y aportaciones 1/	0
· Valor presente de recursos adicionales	\$266,680,944
Total activo	\$266,680,944
PASIVO	
· Obligaciones ante pensionados actuales	28,989,482
· Obligaciones ante trabajadores actuales	
Servicios pasados	94,536,210
Servicios futuros	143,155,252
Subtotal obligaciones potenciales ante trabajadores actuales	237,691,462
Total pasivo	266,680,944



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- 1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.

De los resultados obtenidos, se destaca lo siguiente:

- El total de las obligaciones potenciales del Municipio ante los trabajadores y pensionados actuales asciende a \$266,680,944, de los cuales el 11% corresponde a obligaciones adquiridas ante los pensionados actuales.
- El importe determinado será amortizado en cada año, conforme se vaya cubriendo la nómina de pensiones.
- Al no existir un fondo constituido para cubrir las pensiones, se puede afirmar que el grado de suficiencia financiera es del 0%, es decir, la nómina de pensiones debe ser presupuestada en un 100% en cada ejercicio fiscal, en adición a las aportaciones que el Municipio debe enterar al ISSSTECAM.
- El esquema de pensiones tiene un costo del 21% del salario integrado de los trabajadores, lo que significa que dicho porcentaje es el que tendría que considerar el Municipio si quisiera financiar las obligaciones con aportaciones niveladas en cada año (niveladas como porcentaje de la nómina).

Los valores mostrados anteriormente permiten llenar prácticamente todo el Formato 8, el cual presentamos ya totalmente requisitado en el anexo 1.

Como valor agregado de nuestros servicios, también procedimos a determinar los valores que usualmente se reportan para efectos contables, en apego a la NIF D3, cuyos resultados principales presentamos a continuación, mostrando su desglose e interpretación en el anexo 2.

Concepto	Importe (pesos)
Obligación por beneficios definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2017	123,525,692
Costo de la prestación, ejercicio 2017	123,525,692
Costo de la prestación, ejercicio 2018	16,584,140



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



VI. Conclusiones

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las entidades se debe incluir un estudio actuarial, que debe considerar:

- La población afiliada
- Características de las prestaciones
- Monto de reservas de pensiones, así como
- Periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente

A continuación se presentan los resultados permitirán dar cumplimiento a este requerimiento.

6.1. Población Afiliada.

Al 31 de diciembre de 2017, la población afiliada, tanto de trabajadores activos como de pensionados, presenta las siguientes características:

Concepto	Trabajadores Activos	Pensionados	Relación
Casos	760	50	7%
Edad promedio	44.93	73.52	
Antigüedad promedio	10.84	No APLICA	
Nómina mensual	4,737,897	197,976	4%
Salario/Pensión mensual promedio	6,234	3,960	64%
Salario Mínimo Mensual	2,401	2,401	
Salario mensual promedio en veces el SM	2.60	2.39	

En el Apartado 4 de este documento se presenta el detalle de estadísticas por niveles de salarios y por grupos quinquenales de edad, así como también la presentación gráfica de dichas estadísticas.

6.2. Sobre el esquema de pensiones.

En el apartado 3 de este documento, se presenta el esquema de pensiones del Municipio de Calkiní, el cual fue parametrizado a partir de la información individual que nos proporcionaron de los



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



trabajadores activos y pensionados, en virtud de que a la fecha las pensiones se han concedido de manera discrecional. Los parámetros considerados fueron los siguientes:

1. Pensión por jubilación:
 - Requisitos considerados de edad y antigüedad: 60 años de edad y 27 años de antigüedad para el caso de las mujeres; 60 años de edad y 30 años de antigüedad para los hombres.
 - Importe de la pensión: 65% del último salario percibido como trabajador activo.
 - Incremento de pensiones de acuerdo con la inflación.
2. Pensión por Incapacidad:

Se consideró que el 10% de las nuevas pensiones corresponderá a incapacidad, con una pensión equivalente al 55% del último salario.

6.3. Sobre los resultados actuariales.

Monto de reservas de pensiones: Cero.

El Municipio de Calkiní, no cuenta con reservas en respaldo de las obligaciones derivadas del esquema de Pensiones.

Evolución de Pensiones: Actualmente el Municipio de Calkiní cubre una nómina que comprende a 50 pensionados, con un importe mensual de \$197,976. Los cálculos efectuados muestran la siguiente evolución esperada del número de pensiones y del importe a cubrir para los próximos 10 años:

Año de proyección	Pensionados	Gasto en pensiones
2018	51	2,391,523
2019	51	2,469,450
2020	51	2,557,920
2021	55	2,778,396
2022	56	2,964,986
2023	60	3,295,232
2024	65	3,636,191
2025	68	3,916,838
2026	73	4,294,484
2027	87	5,286,473



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Balance Actuarial.- Los resultados obtenidos muestran las siguientes cifras:

MUNICIPIO DE CALKINÍ

Balance actuarial de pensiones al 31 de diciembre de 2017 (cifras en pesos)

Concepto	Importe
ACTIVO	
· Reserva	0
· Valor presente de cuotas y aportaciones 1/	0
· Valor presente de recursos adicionales	\$266,680,944
Total activo	\$266,680,944
PASIVO	
· Obligaciones ante pensionados actuales	28,989,482
· Obligaciones ante trabajadores actuales	
Servicios pasados	94,536,210
Servicios futuros	143,155,252
Subtotal obligaciones potenciales ante trabajadores actuales	237,691,462
Total pasivo	266,680,944

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.

Suficiencia financiera. Año de inicio de recursos requeridos para la cobertura de pensiones: 2018.

Al no existir reserva constituida ni marco jurídico que contemple cuotas y aportaciones obligatorias para el financiamiento de pensiones, el grado de suficiencia de recursos es del 0%, lo que significa



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



que el Municipio de requerirá de recursos específicos para cubrir la nómina de pensiones desde el año 2018, recursos que deberán ser cargados a gasto corriente o recibidos a través de subsidios.

Considerando los resultados anteriores, se hizo el llenado del Formato 8, que se presenta en el Anexo 1 del presente estudio.

En caso de que decidieran llevar a cabo el registro de los pasivos de Pensiones dentro de sus estados financieros, bajo la metodología establecida en la NIF D-3, el detalle de los conceptos se presenta en el Anexo 2.

ANEXO 1

Conceptos para integrar al Formato 8.

A continuación presentamos el Formato 8 con los resultados determinados en el estudio.

Municipio de Calkiní					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido				
Población afiliada					
Activos	760				
Edad máxima	88				
Edad mínima	20				
Edad promedio	44.93				



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Municipio de Calkiní					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Pensionados y Jubilados	50				
Edad máxima	98				
Edad mínima	25				
Edad promedio	73.52				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	10.84				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	NA ^{1/}				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	NA ^{1/}				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	2.5% en promedio los siguientes 5 años				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0%				
Edad de Jubilación o Pensión	60 años de edad				
Esperanza de vida	16.66				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	NA ^{1/}				
Nómina anual					



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Municipio de Calkiní					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Activos	56,854,765				
Pensionados y Jubilados	2,375,712				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	7,427				
Mínimo	1,873				
Promedio	3,960				
Monto de la reserva	0				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	28,989,482				
Generación actual	237,691,462				
Generaciones futuras	139,869,847				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	NA ^{1/}				
Generaciones futuras	NA ^{1/}				



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Municipio de Calkiní					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	NA ^{1/}				
Generaciones futuras	NA ^{1/}				
Otros Ingresos	406,550,791				
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	NA ^{1/}				
Generaciones futuras	NA ^{1/}				
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2018				
Tasa de rendimiento	7%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2017				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, S.C.				

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



ANEXO 2

En nuestro país los criterios para efecto de registrar en estados financieros los pasivos laborales, se encuentran contenidos en la Norma de Información Financiera D-3, NIF D-3, emitida por el CINIF.

Los conceptos a registrar / revelar se basan en los siguientes valores actuariales:

Concepto	Activos	Jubilados	Total
Obligación por Beneficios Definidos	94,536,210	28,989,482	123,525,692
Costo Normal	7,496,303	0	7,496,303
Pagos esperados en el 2018	49,658	2,341,865	2,391,523
Esperanza de Vida Laboral Remanente	22.15		

La Obligación por Beneficios Definidos se interpreta como el importe del pasivo actuarial que corresponde a los beneficios devengados, por Pensiones, hasta el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la antigüedad de cada empleado en activo a esa fecha; para el caso de los pensionados corresponde al capital constitutivo de la pensión que percibirán hasta la fecha de su fallecimiento.

Por lo que respecta a los pagos esperados para el 2018, es el monto que se estima pagará el Municipio por concepto de pensiones, considerando a los jubilados que ya se encuentran percibiendo una pensión y a los trabajadores en activo que se espera alcanzarán la jubilación durante el 2018, menos el importe de los pensionados que causen baja en ese año.

Considerando los valores actuariales anteriores, las cifras a revelar / registrar al 31 de diciembre de 2017 se muestran en los siguientes cuadros:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



a) Cálculo del Costo de Beneficios Definidos 2017 (Costo Neto del
Período más Remediciones)

Concepto	Importe
COSTO NETO DEL PERÍODO	
A. Costo Laboral del Servicio Actual	0
B. Interés Neto sobre el Pasivo (Activo) por Beneficios Definidos	
B.1. Costo por interés de la OBD	0
B.2. Ingreso por Interés de los Activos del Plan	0
Total de interés neto (B1 + B2)	0
C. Costo Laboral de Servicios Pasados (Rec. Antigüedad, Mod. Al Plan)	123,525,692
D. Ajustes por reducción y/o liquidación de obligaciones	0
E. Reciclaje de Remediciones por OBD	0
F. Reciclaje de Remediciones por Activos	0
G. Costo Neto del Período (Cargo a resultados) (A+B+C+D+F)	123,525,692
Como porcentaje de la nómina anualizada	217%
REMEDIACIONES	
H. Remediciones	
H.1. Remediciones por OBD	0
H.2. Remediciones por Activos	0
Cargo en ORI por Remediciones	0
K. Costo por Beneficios Definidos (G+H)	123,525,692

En virtud de que el primer cálculo de este tipo se efectuó con fecha del 31 de diciembre de 2017, para este ejercicio se deberá reconocer como parte del costo del año el costo laboral de servicios pasados.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



b) Determinación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio definido al 31 de diciembre de 2017 a través de la situación financiera.

Concepto	Importe
A. Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	123,525,692
B. Activos del Plan	(0)
C. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos	123,525,692

c) Determinación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio definido al 31 de diciembre de 2017 a través del saldo contable.

Concepto	Importe
A. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos inicial	0
B. Costo por Beneficios Definidos	123,525,692
C. Aportación del año	0
D. Pagos Reales	0
E. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos (A+B-C-D)	123,525,692

d) Cálculo del costo neto del período para el ejercicio de 2018.

Concepto	Importe
A. Costo Laboral del Servicio Actual	8,021,045



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



B. Interés Neto sobre el Pasivo (Activo) por Beneficios Definidos

B.1. Costo por interés de la Obligación	8,563,095
B.2. Ingreso por Interés de los Activos del Plan	0
Total de interés neto (B1+B2)	8,563,095
C. Costo Laboral de Servicios Pasados (Reconocimiento de antigüedad y Modificaciones al Plan)	0
D. Ajustes por reducción y/o liquidación de obligaciones	0
E. Reciclaje de Remediciones por Obligación	0
F. Reciclaje de Remediciones por Activos	0
G. Costo Neto del Período (Cargo a resultados) (A+B+C+D+E+F)	16,584,140
Como porcentaje de la nómina anualizada	29.17%

e) Estimación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio Definido al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Importe
A. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos inicial	123,525,692
B. Costo por Beneficios Definidos	16,584,140
C. Aportación del año	0
D. Pagos Reales	2,391,523
E. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos (A+B-C-D)	137,718,309



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



TRANSITORIOS

Primero.- La presente ley entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil veinte, previa su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se opongan a la presente ley.

Tercero.- Cuando se den situaciones que impidan al final del ejercicio fiscal a que se contrae la vigencia de esta Ley, la expedición de la que deba regir para el subsecuente ejercicio fiscal, se estará a lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

C. ROQUE JACINTO SANCHEZ
GOLIB

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. LORENZO BLANQUETO
CORDOVA

SINDICO DE HACIENDA

PROF. ALVARO MAS TOLEDO

SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

M.G.E. ANTONIO ROSADO AVILEZ

TESORERO MUNICIPAL



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo, Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021**

**CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE LA VIGESIMA SEPTIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

PROFR. CECIL DAMIAN NARVAEZ KU, secretario del H. Ayuntamiento de Tenabo,

CERTIFICA QUE. -----

En la Ciudad de Tenabo, Municipio del mismo nombre Estado de Campeche siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del día jueves treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, reunidos en la sala de H. Cabildo del H. Ayuntamiento, los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Tenabo bajo la Presencia C. **MARIA DEL CARMEN UC CANUL**, Presidente Municipal de Tenabo; los Ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo; **C. CARLOS JOSE PACHECO CAAMAL**, Regidor de Parques y Jardines; **C. GABRIELA UC KU**, Regidora de Seguridad Publica; **C. MAURICIO UICAB TUYUB**, Regidor de Atención a ciudadanos, campesinos, pueblos y comisarias; **C. MARTHA ELENA CEN RAMIREZ**, Regidor de Mercados; **C. MANUEL ANTONIO CAN HAU** Regidor de Agua Potable, alumbrado público y calles; **C. MARCO ANTONIO POOT CHAN**, Regidor de Mantenimiento, Conservación de Edificios Públicos y Arqueológicos; **C. BRENDA ADELAIDA MOO CHAN**, Regidora de Protección al Medio Ambiente, Salud y Ecología; **C. ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL**, Regidor de Cultura, deportes y turismo; **C. DARLINDA ISABEL MIJANGOS MOO**, Síndico de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; **PROF. HENRY ARSENIO POOT MOO**, Sindico Jurídico del H. Ayuntamiento; habiendo Quórum Legal, el C. Presidente Municipal, C. MARIA DEL CARMEN UC CANUL, declaró abierta la **VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, y ordenó al Prof. Cecil Damián Narváez Kú, Secretario del H. Ayuntamiento dar cuenta entre otros asuntos a tratar.-----

Siguiendo con el orden del día en el punto, QUINTO. - **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENABO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

En relación al punto anterior la C. Presidente Municipal C. MARIA DEL CARMEN UC CANUL, sometió a consideración del pleno la aprobación del mismo, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de votos por este Honorable Cabildo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la vigésima séptima sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 11 horas con 30 minutos del día jueves treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte. Levantándose la presente acta, conforme a lo que establece el artículo 60 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, firmando para constancia los que en ella intervinieron ante el secretario que da fe. -----

**ATENTAMENTE
“JUNTOS CREANDO HISTORIA”**

**PROFR. CECIL DAMIAN NARVAEZ KU
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021****"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"****MARCO LEGAL**

En la Ciudad de Tenabo, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2° apartado B penúltimo párrafo, 115 fracciones II párrafo primero, III y IV párrafos último y penúltimo, 127 segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 bis primer párrafo, 102, 105 fracciones I y III, y 107 párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, 108, 121 primer párrafo y 121 bis la Constitución Política del Estado de Campeche; 2°, 69 fracción I, 103 fracción I, 107 fracciones I, y IV, 143, 144, 186 y 187 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; y demás normatividad aplicable.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y, 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo, Campeche, para el ejercicio fiscal 2021.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de 16 de diciembre de 2016, el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo, Campeche, para el ejercicio fiscal 2021.

La Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo, Campeche, para el ejercicio fiscal 2021, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **\$111,748,954.00** (Son: Ciento once millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), la cual se muestra a continuación:

Clasificación por Rubro de Ingresos (CRI) 2021

Municipio de Tenabo		Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Total		111,748,954.00
1	Impuestos	1,605,770.00
11	Impuestos sobre los ingresos	12,360.00
	Sobre Espectáculos Públicos	12,360.00
	Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	0
12	Impuestos sobre el patrimonio	1,505,860.00
	Predial	1,153,600.00
	Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares	63,860.00
	Sobre Adquisición de Inmuebles	288,400.00
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0
14	Impuestos al comercio exterior	0
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0
16	Impuestos Ecológicos	0
17	Accesorios	87,550.00
18	Otros Impuestos	0



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
2	Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
22	Cuotas para el Seguro Social	0
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
3	Contribuciones de mejoras	0
31	Contribución de mejoras por obras públicas	0
39	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0
4	Derechos	847,741.00
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de Dominio Público	200,850.00
	Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública	200,850.00
42	Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	0
43	Derechos por prestación de servicios	558,311.00
	Por Servicios de Tránsito	82,400.00
	Por Uso de Rastro Público	36,050.00
	Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	26,265.00
	Por Servicio de Alumbrado Público	0
	Por Servicios de Agua Potable	259,560.00
	Por Servicios en Panteones	39,140.00
	Por Servicios en Mercados	16,480.00
	Por Licencia de Construcción	2,060.00
	Por Licencia de Urbanización	0
	Por Licencia de Uso de Suelo	12,875.00
	Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación	0
	Por Autorización de Rotura de Pavimento	0
	Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	0
	Por Expedición de Cédula Catastral	1,081.00
	Por Registro de Directores Responsables de Obra	0
	Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos	82,400.00
44	Otros Derechos	83,430.00
45	Accesorios	5,150.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago.	0
5	Productos	95,996.00
51	Productos	95,996.00
	Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio	95,996.00
52	Productos de capital (Derogado)	0
59	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0
6	Aprovechamientos	109,180.00
61	Aprovechamientos	109,180.00
	Zona Federal Marítimo Terrestre	0
	Multas Municipales	87,550.00
	Indemnizaciones por responsabilidades fincadas a terceros	0
	Indemnizaciones por daños a bienes municipales	0
	Reintegros	0
	Recargos	0
	Multas	0
	Honorarios de Ejecución	0
	20% Devolución de Cheques	0
	Otros Aprovechamientos	21,630.00
62	Aprovechamientos Patrimoniales	0
63	Accesorios de Aprovechamientos	0
69	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	0
71	Ingresos por ventas de bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
72	Ingresos por ventas de bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productividad del Estado	0
73	Ingresos por ventas de bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No financieros	0
74	Ingresos por ventas de bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
75	Ingresos por ventas de bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



76	Ingresos por ventas de bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
77	Ingresos por ventas de bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
78	Ingresos por ventas de bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos	0
79	Otros Ingresos	0
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	101,976,471.00
81	Participaciones	74,755,319.00
	Participaciones Federales	
	Fondo general	44,072,722.00
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,693,032.00
	Fondo de Fomento Municipal (70%)	10,487,519.00
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	318,108.00
	Fondo de extracción de hidrocarburos	13,560,968.00
	IEPS de Gasolina y Diésel	401,745.00
	Fondo ISR	3,086,389.00
	Incentivo Derivado del Art 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	12,846.00
	Fondo de colaboración administrativa y predial	808,273.00
	Participación Estatal	
	A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	1,008.00
	Derechos por Placas y Refrendos Vehiculares	312,709.00
82	Aportaciones	26,277,364.00
	Aportación Federal	
	Fondo de aportaciones para la Infraestructura social municipal (FISM)	17,086,678.00
	Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	7,671,229.00
	Aportación Estatal	
	Impuesto sobre Nominas	1,142,449.00
	Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural	377,008.00
83	Convenios	0
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	420,195.00
	Multas Federales no Fiscales	72,100
	Fondo de Compensación ISAN	96,713



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	251,382
85	Fondo Distintos de Aportaciones	523,593
	Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	523,593
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,113,796.00
91	Transferencias y Asignaciones	7,113,796.00
	Apoyo Financiero Estatal	5,902,457.00
	Apoyo Financiero Estatal a Juntas, agencias y Comisarias Municipales	211,339.00
	Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	1,000,000.00
92	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
93	Subsidios y Subvenciones	0
94	Ayudas sociales (Derogado)	0
95	Pensiones y Jubilaciones	0
96	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado)	0
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
0	Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
01	Endeudamiento interno	0
02	Endeudamiento externo	0
03	Financiamiento Interno	0.00

Fuente: Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Tenabo, Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2021, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO, A.C.), evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2021.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una **versión ciudadana de los presupuestos** de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

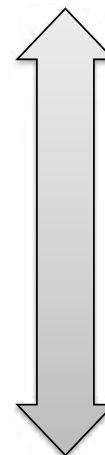
De igual forma, es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2015-2018 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

A continuación, se muestra el modelo de planificación integral con la alineación y vinculación nacional, estatal y municipal, y los ejes transversales de Perspectiva de Género y Derechos Humanos:

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Eje 1: Economía	Igualdad de Oportunidades	Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades
Eje 2: Política Social	Fortaleza Económica	Empleo y Estabilidad Económica

Perspectiva de Género





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



Eje 3: Política Social	Aprovechamiento de la Riqueza	Municipio con Mejores Oportunidades
Eje 4: Política y Gobierno	Sociedad Fuerte y Protegida	Municipio en Paz y Gobernable
Eje 5: Economía	Gobierno Eficiente y Moderno	Administración Municipal Eficiente

**Derechos
Humanos**

POLÍTICAS PÚBLICAS

1. BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1.1 Impulso al Desarrollo Humano: Establecer las bases sólidas que permitan en el corto y mediano plazo, la integración de las personas en situación de vulnerabilidad a los procesos productivos, así como en la toma de decisiones dentro del contexto del desarrollo comunitario.

2. EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA

2.1 Impulso al autoempleo: Instaurar bases firmes dentro del contexto de un crecimiento económico sostenido, fomentando los empleos que permitan, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

2.2 Impulso al emprendimiento: Generar las condiciones adecuadas para alcanzar en el mediano plazo una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de los sectores cultural, comercial, productivo, artesanal, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas.

2.3 Crecimiento ordenado: El municipio de Tenabo impulsará el desarrollo económico, de tal manera que se consoliden las actividades que cuenten con mayores ventajas comparativas, ya que solo así podrá hacer frente al reto que supone, por un lado, lograr un crecimiento económico sostenido y por otro, llevar a cabo una distribución más equitativa de la riqueza.

2.4 Turismo: Impulsar de manera integral el desarrollo turístico del municipio, a través de la certidumbre jurídica como instrumento base para la organización formal, como alternativa estratégica para acceder a las fuentes de financiamiento dentro del contexto a turístico-ecológico.



GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO ADMINISTRACION 2018-2021



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

3. MUNICIPIO CON MEJORES OPORTUNIDADES

3.1 Desarrollo Urbano: Se impulsará el desarrollo urbano del municipio de manera oportuna y organizada, con el fin de garantizar infraestructura apropiada como son; calles, carreteras, redes de electricidad, redes de agua potable, redes de desagüe: Alcantarillado o saneamiento, centros de salud, escuelas, parques, entre otros servicios básicos para el desarrollo social y humano de todas las personas que habitan en el municipio.

3.2 Medio Ambiente: Se aplicarán acciones que conlleven a un crecimiento sustentable que preserve nuestros recursos naturales, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

3.3 Cultura: Impulsar la participación en actividades culturales y artísticas que sean idóneas de fortalecer y mantener vivas nuestras tradiciones y cultura, aprovechando la riqueza y diversidad cultural y artística de nuestro municipio, para fomentar la participación social y el desarrollo de capacidades.

3.4 Recreación y Deporte: Promover el hábito de la activación física para mejorar la calidad de vida y fortalecer la relación social de toda la ciudadanía que habita en el municipio, Aportando la infraestructura, equipo y espacios recreativos necesarios que se han de requerir.

4. MUNICIPIO EN PAZ Y GOBERNABLE

4.1 Impartición y Procuración de Justicia: Alentar la procuración de justicia en todos los ámbitos, así como con servidores públicos más comprometidos con su responsabilidad social.

4.2 Seguridad Pública.

4.3 Protección Civil: Proteger el patrimonio y bienestar de los Tenaboenses ante los desastres naturales, disponiendo de información oportuna que permita detectar, diagnosticar e informar a la población de manera inmediata para instrumentar las medidas de protección ciudadana.

5. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE

5.1 Gobierno Eficiente: Establecer los mecanismos adecuados para gobernar con eficiencia y honestidad los recursos destinados al desarrollo económico ordenado de nuestro municipio.

5.2 Gobierno Incluyente: Establecer un protocolo de gestión que nos permita ofrecer, de manera oportuna y concreta, a la sociedad un acceso simplificado y real de las acciones que se desarrollan en el municipio financiadas con los recursos Federal, Estatal y Municipal.

5.3 Gobierno Honesto: Garantizar el manejo correcto, responsable y honesto de las finanzas públicas municipales es primordial para sustentar cada una de las acciones planteadas.

Por lo anterior, y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se expide el presente presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2021, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENABO, ESTADO DE CAMPECHE
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 tomando en cuenta los compromisos, objetivos y metas contenidos en los mismos.

La Tesorería conjuntamente con el Órgano de Control Interno podrá interpretar las presentes disposiciones para efectos administrativos; instaurar y recomendar las medidas conducentes para la correcta aplicación del Presupuesto, e implantar acciones para homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en la municipalidad. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- El ejercicio y control del gasto público del Municipio de Tenabo, para el ejercicio fiscal 2021 estará sujeto a las disposiciones previstas en este presupuesto, conforme lo dispone la normatividad legal aplicable.

Artículo 3.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

I. Adquisiciones públicas: Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

II. Ahorro presupuestario: Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.

III. Autoridades auxiliares: A la H. Junta y Comisarías Municipales.

IV. Ayuntamiento: Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.

V. Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y, por ende, los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

VI. Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

VII. Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

VIII. Clasificación por Fuente de Financiamiento: Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

IX. Clasificador por Objeto del Gasto: Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

X. Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- XI. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XII. El Órgano de Control Interno.:** El Órgano de Control Interno.
- XIII. Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIV. Dependencias:** A las previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tenabo.
- XV. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XVI. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVII. Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- XVIII. Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XIX. Entidades:** Los Organismos Descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.
- XX. Gasto Aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXI. Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXII. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- XXIII. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXIV. Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXV. Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXVI. Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXVII. Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXVIII. Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXIX. Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXX. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXI. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXII. Oficialía:** A la Oficialía Mayor.
- XXXIII. Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXIV. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

XXXV.Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

XXXVI.Presupuesto de Egresos Municipal: Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

XXXVII.Programas y proyectos de inversión: Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

XXXVIII.Regidores: Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

XXXIX.Remuneración: Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

XL.Servicio público: Aquella actividad de la Administración Pública Municipal, –Central, Descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

XLI.Servicios relacionados con las obras públicas: Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

XLII.Síndico: Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

XLIII.Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

XLIV. Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

XLV. Subejercicio de Gasto: Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

XLVI. Tesorería: La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tenabo.

XLVII. Trabajadores de Base: Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

XLVIII. Trabajadores de Confianza: Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 4.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, el titular de Tesorería Municipal y de los Síndicos de Asuntos Jurídicos y de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 5.- Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal será la responsable de que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2021 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 7.- La Tesorería en los términos previstos por la fracción XIX del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Presentará al Síndico de Hacienda para su revisión, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, un informe de carácter financiero y contable de la Tesorería, debidamente que deberá incluir, como mínimo, los siguientes estados financieros contables: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, y Notas a los Estados Financieros.

**CAPÍTULO II
De las Erogaciones**

Artículo 8.- El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo, Campeche, comprende la cantidad de **\$111,748,954.00** (Son: Ciento once millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Para el presente ejercicio fiscal se prevé un presupuesto equilibrado entre los ingresos y los egresos.

Artículo 9.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

Artículo 10.- La Tesorería Municipal podrá realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos, derivadas de: los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2021; el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la Hacienda Pública Municipal; para cubrir las erogaciones por transferencias a fondos federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento; de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Campeche, entre ellas, la cobertura de tasa de interés, pagos anticipados y calificación crediticia. De lo anterior, se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	91,247,472.11



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



2	Gasto de Capital	14,194,009.25
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	5,612,452.64
4	Pensiones y Jubilaciones	695,020.00
5	Participaciones	-
Total, general		111,748,954.00

Artículo 12.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto aprobado
2 - GASTOS	106,136,499.36
2.1 - GASTOS CORRIENTES	91,942,490.11
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	75,887,633.95
2.1.1.1 - Remuneraciones	54,655,698.52
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	21,231,935.43
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	-
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	-
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	-
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	-
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	-
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	-
2.1.3.1 - Intereses	-
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	-
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	-
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	-
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	-



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	-
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	7,817,176.96
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	2,583,278.96
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	1,300,000.00
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	3,933,900.00
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	8,237,679.20
2.1.5.1 - Al sector privado	-
2.1.5.2 - Al sector público	695,020.00
2.1.5.2.1 - A la Federación	4,542,659.20
2.1.5.2.2 - A las Entidades Federativas	3,000,000.00
2.1.5.2.3 - A los Municipios	-
2.1.5.3 - Al sector externo	-
2.1.5.3.1 - A gobiernos extranjeros	-
2.1.5.3.2 - A organismos internacionales	-
2.1.5.3.3 - Al sector privado externo	-
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	-
2.1.7 - Participaciones	-
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	-
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	-
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	-
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	-
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	-



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



2.2 - GASTOS DE CAPITAL	14,194,009.25
2.2.1 - Construcciones en Proceso	-
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	14194009.25
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	14,094,009.25
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	-
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	-
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	100,000.00
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	-
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	-
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	-
2.2.2.4.2 - Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	-
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	-
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	-
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	-
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	-
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	-
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	-
2.2.3 - Incremento de Existencias	-
2.2.3.1 - Materiales y suministros	-
2.2.3.2 - Materias primas	-
2.2.3.3 - Trabajos en curso	-



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



2.2.3.4 - Bienes terminados	-
2.2.3.5 - Bienes para venta	-
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	-
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	-
2.2.4 - Objetos de Valor	-
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	-
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	-
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	-
2.2.5 - Activos no Producidos	-
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	-
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	-
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	-
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	-
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	-
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	-
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	-
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	-
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	-
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	-
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	-
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	-
2.2.6.1 - Al sector privado	-



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



2.2.6.2 - Al sector público	-
2.2.6.2.1 - A la Federación	-
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	-
2.2.6.2.3 - A Municipios	-
2.2.6.3 - Al sector externo	-
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	-
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	-
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	-
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	-
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	-
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	-
3 - FINANCIAMIENTO	5,612,452.64
3.1 - FUENTES FINANCIERAS	-
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	-
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	-
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	-
3.1.1.1.2 - Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	-
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	-
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	-
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	-



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	-
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	-
3.1.1.2.1 - Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	-
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	-
3.1.2 - Incremento de pasivos	-
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	-
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	-
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	-
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	-
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	-
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	-
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	-
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	-
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	-
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	-
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	-
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	-
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	-
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	5,612,452.64
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	-
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	-
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	-



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



3.2.1.1.2 - Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	-
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	-
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	-
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	-
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	-
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	-
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	-
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	-
3.2.2 - Disminución de Pasivos	5,612,452.64
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	5,353,755.64
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	2,000,000.00
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	3,353,755.64
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	-
3.2.2.1.4 - Intereses de la deuda interna	258,697.00
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	-
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	-
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	-
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	-
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	-
Total, general	111,748,954.00

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

COG (partida genérica)		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	54,655,698.52
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	25,285,309.60
1110	Dietas	6,329,996.00
1130	Sueldos base al personal permanente	18,955,313.60
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	8,776,700.00
1220	Sueldos base al personal eventual	8,776,700.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	15,063,827.21
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	268,946.88
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	5,638,548.33
1330	Horas extraordinarias	-
1340	Compensaciones	9,156,332.00
1400	Seguridad social	4,320,106.11
1410	Aportaciones de seguridad social	2,417,206.30
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	1,371,699.81
1440	Aportaciones para seguros	531,200.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	400,000.00
1520	Indemnizaciones	400,000.00
1600	Previsiones	704,755.60
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	704,755.60
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	105,000.00
1710	Estímulos	105,000.00
2000	Materiales y suministro	8,549,822.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	1,680,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	565,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	480,000.00
2160	Material de limpieza	485,000.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	150,000.00
2200	Alimentos y utensilios	362,300.00
2210	Productos alimenticios para personas	362,300.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,628,593.00
2460	Material eléctrico y electrónico	485,000.00
2480	Materiales complementarios	85,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,058,593.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	705,000.00
2510	Productos químicos básicos	420,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	285,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,605,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,605,000.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	592,200.00
2710	Vestuario y Uniformes	187,200.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	120,000.00
2730	Artículos deportivos	285,000.00
2800	Materiales y suministro para seguridad	341,729.00
2820	Materiales de seguridad publica	341,729.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	635,000.00
2910	Herramientas menores	100,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	300,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	235,000.00
3000	Servicios generales	12,682,113.43
3100	Servicios básicos	5,739,000.00
3110	Energía eléctrica	5,485,000.00
3130	Agua	85,000.00
3140	Telefonía tradicional	84,000.00
3150	Telefonía celular	85,000.00
3200	Servicios de arrendamiento	1,033,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	348,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	335,000.00
3290	Otros arrendamientos	350,000.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	775,188.43
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	775,188.43
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	421,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	300,000.00
3430	Gastos inherentes a la recaudación	100,000.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	21,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	770,000.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	85,000.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	100,000.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	150,000.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	335,000.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	300,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	250,000.00
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	50,000.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	280,000.00
3710	Pasajes aéreos	80,000.00
3750	Viáticos en el país	150,000.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	50,000.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

3800	Servicios oficiales	1,085,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	1,085,000.00
3900	Otros servicios generales	2,278,925.00
3920	Impuestos y derechos	1,943,925.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	250,000.00
3990	Otros servicios generales	85,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	16,054,858.16
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	7,542,659.20
4110	Asignación presupuestaria al poder ejecutivo	4,542,659.20
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	3,000,000.00
4300	Subsidios y subvenciones	1,300,000.00
4310	Subsidio a la producción	1,300,000.00
4400	Ayudas sociales	6,517,178.96
4410	Ayudas sociales a personas	2,583,278.96
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	3,933,900.00
4500	Pensiones y jubilaciones	695,020.00
4510	Pensiones	695,020.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	100,000.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	100,000.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	100,000.00
6000	Inversión pública	14,094,009.25
6100	Obra pública en bienes de dominio público	14,094,009.25
6110	Edificación habitacional	8,992,268.86
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1,000,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	4,101,740.39
9000	Deuda pública	5,612,452.64
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA	3,353,755.64
9110	Amortización de la Deuda Interna	3,353,755.64
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	258,697.00
9210	Intereses de la deuda con instituciones de crédito	258,697.00
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	2,000,000.00
9910	ADEFAS	2,000,000.00
Total, general		111,748,954.00



GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

A continuación, se presenta la previsión del gasto público mensual por capítulo del gasto para el Ejercicio Fiscal 2021:

Capítulo del Gasto	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1000	4,554,641.54	4,554,641.54	4,554,641.54	4,554,641.54	4,554,641.54	4,554,641.54	4,554,641.54	4,554,641.54	4,554,641.54	4,554,641.54	4,554,641.54	4,554,641.54	54,655,698.52
2000	712,485.17	712,485.17	712,485.17	712,485.17	712,485.17	712,485.17	712,485.17	712,485.17	712,485.17	712,485.17	712,485.17	712,485.17	8,549,822.00
3000	1,056,842.79	1,056,842.79	1,056,842.79	1,056,842.79	1,056,842.79	1,056,842.79	1,056,842.79	1,056,842.79	1,056,842.79	1,056,842.79	1,056,842.79	1,056,842.79	12,682,113.43
4000	1,337,904.85	1,337,904.85	1,337,904.85	1,337,904.85	1,337,904.85	1,337,904.85	1,337,904.85	1,337,904.85	1,337,904.85	1,337,904.85	1,337,904.85	1,337,904.85	16,054,858.16
5000	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	100,000.00
6000	1,174,500.77	1,174,500.77	1,174,500.77	1,174,500.77	1,174,500.77	1,174,500.77	1,174,500.77	1,174,500.77	1,174,500.77	1,174,500.77	1,174,500.77	1,174,500.77	14,094,009.25
7000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9000	467,704.39	467,704.39	467,704.39	467,704.39	467,704.39	467,704.39	467,704.39	467,704.39	467,704.39	467,704.39	467,704.39	467,704.39	5,612,452.64
Total	9,312,412.83	9,312,412.83	9,312,412.83	9,312,412.83	9,312,412.83	9,312,412.83	9,312,412.83	9,312,412.83	9,312,412.83	9,312,412.83	9,312,412.83	9,312,412.83	111,748,954.00

- Donde:**
 1000 - Servicios personales
 2000 - Materiales y suministro
 3000 - Servicios generales
 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
 5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles
 6000 - Inversión pública
 7000 - Inversiones financieras y otras provisiones
 8000 - Participaciones y aportaciones
 9000 - Deuda pública



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Los gastos por concepto de **Comunicación Social** importan la cantidad de **\$ 300,000.00** (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por **\$ 695,020.00** (Son: seiscientos noventa y cinco mil veinte pesos 00/100 M.N.) y se desglosa en las partidas genéricas 4510 Pensiones, 4520 Jubilaciones y 4590 Otras Pensiones y Jubilaciones.

Partidas		Presupuesto aprobado
4510	Pensiones	695,020.00
4520	Jubilaciones	0
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0
Total, general		695,020.00

Artículo 14.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

CA	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	108,748,954
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	108,748,954
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	108,748,954
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	108,748,954
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	108,748,954
01 - Presidencia Municipal	2,619,696
02 - Cabildo	6,617,852
03 - Secretaría Particular	40,000
04 - secretaria del H. Ayuntamiento	7,179,957
05 - Tesorería	3,354,000
06 - Órgano de Control Interno	300,000
07 - Administración	51,181,268
08 - Dirección de Obras Públicas	1,113,593
09 - Dirección de Servicios Públicos	1,240,000
10 - Dirección de Educación, Cultura, Deporte y Turismo	1,240,000
11 - Dirección de Ecología y Medio Ambiente	40,000
12 - Dirección de Agua Potable	760,000
13 - Dirección de Planeación	22,921,650
14 - Dirección de Desarrollo Rural	1,340,000
16 - Dirección de Centro de Emergencias y Protección Civil	40,000
15 - Dirección de Desarrollo Económico y Social	40,000



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



17 - Dirección Jurídica	440,000
18 - Unidad de Transparencia	40,000
19 - Juntas, Comisarias y Agencias	8,240,938
Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	108,748,954

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	3,000,000
01 - Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo	3,000,000
Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	3,000,000
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0
Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Tenabo podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal de Tenabo deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan; asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, deberá instruir la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



El departamento que atiende las cuestiones de **Transparencia** en el municipio es La **Unidad De Transparencia**, la cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de **\$40,000.00** (Son: Cuarenta Mil pesos 00/100 M.N.).

Artículo 15.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN
CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA-COG)**

CA-COG		Presupuesto aprobado
01 - Presidencia Municipal		2,619,696.00
1000	Servicios personales	1,079,696.00
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,500,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
02-Cabildo		6,617,852.00
1000	Servicios personales	6,617,852.00
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
03-Secretaria Particular		40,000.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



9000	Deuda pública	0
04 - Secretaría del H. Ayuntamiento		7,179,957.00
1000	Servicios personales	6,385,457.00
2000	Materiales y suministro	794,500.00
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
05 - Tesorería Municipal		3,354,000.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	1,314,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	2,000,000.00
06 - Órgano de Control Interno		300,000.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	250,000.00
3000	Servicios generales	50,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
07 - Dirección de Administración		51,181,267.52
1000	Servicios personales	40,172,693.52
2000	Materiales y suministro	3,651,729.00
3000	Servicios generales	2,627,925.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,628,920.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	100,000.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



08 - Dirección de Obras Públicas		1,113,593.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	713,593.00
3000	Servicios generales	400,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
09 - Dirección de Servicios Públicos		1,240,000.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	890,000.00
3000	Servicios generales	350,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
10 - Dirección de Educación, Cultura, Deporte y Turismo		1,240,000.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	240,000.00
3000	Servicios generales	1,000,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
11 - Dirección de Ecología y Medio Ambiente		40,000.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



12 - Dirección de Agua Potable		760,000.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	760,000.00
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
13 - Dirección de Planeación		22,921,650.32
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	6,175,188.43
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	13,094,009.25
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	3,612,452.64
14 - Dirección de Desarrollo Rural		1,340,000.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,300,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
15 - Dirección de Centro de Emergencias y Protección Civil		40,000.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
16 - Dirección de Desarrollo Económico y Social		40,000.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
17 - Dirección Jurídica		440,000.00
1000	Servicios personales	400,000.00
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
18 - Unidad De Transparencia		40,000.00
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
19 - Juntas, comisarías y agencias		8,240,938.16
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	850,000.00
3000	Servicios generales	765,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,625,938.16
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,000,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
20 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		3,000,000



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,000,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total, general		111,748,954.00

Artículo 16.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

CFF	Presupuesto aprobado
1. Recursos Fiscales	2,658,687
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	101,976,471
6. Recursos Estatales	7,113,796
7. Otros recursos	0
Total, General	111,748,954.00

Artículo 17.- La clasificación funcional del gasto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo, Campeche para el ejercicio fiscal 2021 se compone de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto aprobado
1 - GOBIERNO	81,133,303.68
1.1. - LEGISLACIÓN	6,617,852.00
1.1.1 - Legislación	6,617,852.00
1.1.2 - Fiscalización	0
1.2. - JUSTICIA	0
1.2.1 - Impartición de Justicia	0
1.2.2 - Procuración de Justicia	0
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4 - Derechos Humanos	0
1.3. - COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	2,619,696.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



1.3.1 - Presidencia / Gubernatura	2,619,696.00
1.3.2 - Política Interior	0
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 - Función Pública	0
1.3.5 - Asuntos Jurídicos	0
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7 - Población	0
1.3.8 - Territorio	0
1.3.9 - Otros	0
1.4. - RELACIONES EXTERIORES	0
1.4.1 - Relaciones Exteriores	0
1.5. - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0
1.5.1 - Asuntos Financieros	0
1.5.2 - Asuntos Hacendarios	0
1.6. - SEGURIDAD NACIONAL	0
1.6.1 - Defensa	0
1.6.2 - Marina	0
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
1.7. - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	7,219,957.00
1.7.1 - Policía	7,179,957.00
1.7.2 - Protección Civil	40,000.00
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0
1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	0
1.8. - OTROS SERVICIOS GENERALES	64,675,798.68
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1.8.2 - Servicios Estadísticos	0
1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	0
1.8.5 - Otros	64,675,798.68
2 - DESARROLLO SOCIAL	22,921,650.32
2.1. - PROTECCIÓN AMBIENTAL	0
2.1.1 - Ordenación de Desechos	0
2.1.2 - Administración del Agua	0
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	0
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	0
2.2. - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	22,921,650.32
2.2.1 - Urbanización	22,921,650.32
2.2.2 - Desarrollo Comunitario	0
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	0



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



2.2.4 - Alumbrado Público	0
2.2.5 - Vivienda	0
2.2.6 - Servicios Comunales	0
2.2.7 - Desarrollo Regional	0
2.3. - SALUD	0
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	0
2.3.5 - Protección Social en Salud	0
2.4. - RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0
2.4.1 - Deporte y Recreación	0
2.4.2 - Cultura	0
2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
2.5. - EDUCACIÓN	0
2.5.1 - Educación Básica	0
2.5.2 - Educación Media Superior	0
2.5.3 - Educación Superior	0
2.5.4 - Posgrado	0
2.5.5 - Educación para Adultos	0
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0
2.6. - PROTECCIÓN SOCIAL	0
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	0
2.6.2 - Edad Avanzada	0
2.6.3 - Familia e Hijos	0
2.6.4 - Desempleo	0
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	0
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7 - Indígenas	0
2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables	0
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
2.7. - OTROS ASUNTOS SOCIALES	0
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	0
3 - DESARROLLO ECONÓMICO	1,340,000.00
3.1. - ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	0
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales	0
3.2. - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,340,000.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



3.2.1 - Agropecuaria	1,340,000.00
3.2.2 - Silvicultura	0
3.2.3 - Acuicultura, Pesca y Caza	0
3.2.4 - Agroindustrial	0
3.2.5 - Hidroagrícola	0
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
3.3. - COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 - Combustibles Nucleares	0
3.3.4 - Otros Combustibles	0
3.3.5 - Electricidad	0
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0
3.4. - MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0
3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2 - Manufacturas	0
3.4.3 - Construcción	0
3.5. - TRANSPORTE	0
3.5.1 - Transporte por Carretera	0
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 - Transporte Aéreo	0
3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0
3.6. - COMUNICACIONES	0
3.6.1 - Comunicaciones	0
3.7. - TURISMO	0
3.7.1 - Turismo	0
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0
3.8. - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0
3.8.1 - Investigación Científica	0
3.8.2 - Desarrollo Tecnológico	0
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4 - Innovación	0
3.9. - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2 - Otras Industrias	0
3.9.3 - Otros Asuntos Económicos	0
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	6,354,000.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



4.1. - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	3,354,000.00
4.1.1 - Deuda Pública Interna	3,354,000.00
4.1.2 - Deuda Pública Externa	0
4.2. - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES de GOBIERNO	3,000,000.00
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	3,000,000.00
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.3. - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2 - Apoyos IPAB	0
4.3.3 - Banca de Desarrollo	0
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
4.4. - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0
4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0
Total, general	111,748,954

Artículo 18.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

CP	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	25,969,047.36
Sujetos a Reglas de Operación	21,669,047.36
Bienestar social e igualdad de oportunidades	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	13,474,225.36
Aportación para el Fortalecimiento Municipal	7,671,229.00
Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	523,593.00
Otros Subsidios	4,300,000.00
Municipio en paz y gobernable	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo	3,000,000.00
Empleo y Estabilidad Económica	
Subsidios a la producción	1,300,000.00
Desempeño de las Funciones	3,153,593.00
Prestación de Servicios Públicos	3,153,593.00
Municipio en Paz y Gobernable	



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



08 - Dirección de Obras Públicas		1,113,593.00
09 - Dirección de Servicios Públicos		1,240,000.00
12 - Dirección de Agua Potable		760,000.00
16 - Dirección de Centro de Emergencias y Protección Civil		40,000.00
Provisión de Bienes Públicos	B	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0
Promoción y fomento	F	0
Regulación y supervisión	G	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0
Específicos	R	0
Proyectos de Inversión	K	0
Administrativos y de Apoyo		76,318,841.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	76,318,841.00
Administración Municipal Eficiente		
01 - Presidencia Municipal		2,619,696.00
02 - Cabildo		6,617,852.00
03 - Secretaria Particular		40,000.00
04 - secretaria del H. Ayuntamiento		7,179,957.00
05 - Tesorería		1,354,000.00
07 - Administración		48,086,397.84
10 - Dirección de Educación, Cultura, Deporte y Turismo		1,240,000.00
11 - Dirección de Ecología y Medio Ambiente		40,000.00
13 - Dirección de Planeación		40,000.00
14 - Dirección de Desarrollo Rural		40,000.00
15 - Dirección de Desarrollo Económico y Social		40,000.00
17 - Dirección Jurídica		440,000.00
18 - Unidad de Transparencia		40,000.00
19 - Juntas, Comisarias y Agencias		8,240,938.16
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	300,000.00
06 – Órgano de Control Interno		300,000.00
Operaciones ajenas	W	0
Compromisos		0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0
Desastres Naturales	N	0
Obligaciones		695,020.00
Pensiones y jubilaciones	J	695,020.00
Personal Pensionado del Ayuntamiento		695,020.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0
Programas de Gasto Federalizado		0
Gasto Federalizado	I	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		0
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		D
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		5,612,452.64
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	5,612,452.64
Amortización de la deuda pública		3,353,755.64
Intereses de la deuda pública		258,697.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		2,000,000.00
Total, general		111,748,954.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 19.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2021 se distribuye en los siguientes programas y proyectos:

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programas y Proyectos	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	25,969,047.36
Sujetos a Reglas de Operación	21,669,047.36
Bienestar social e igualdad de oportunidades	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	13,474,225.36
Aportación para el Fortalecimiento Municipal	7,671,229.00
Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	523,593.00
Otros Subsidios	4,300,000.00
Municipio en paz y gobernable	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo	3,000,000.00
Empleo y Estabilidad Económica	
Subsidios a la producción Fertilizante	1,300,000.00
Desempeño de las Funciones	3,153,593.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



Prestación de Servicios Públicos	E	3,153,593.00
Municipio en Paz y Gobernable		
Prestación de Servicios públicos (basura, Mercado, Alumbrado, agua potable, y mantenimiento de calles y vías de acceso)		3,153,593.00
Administrativos y de Apoyo		76,318,841.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	76,318,841.00
Administración Municipal Eficiente		76,318,841.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	300,000.00
06 – Órgano de Control Interno		300,000.00
Obligaciones		695,020.00
Pensiones y jubilaciones	J	695,020.00
Personal Pensionado del Ayuntamiento		695,020.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		5,612,452.64
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	5,612,452.64
Amortización de la deuda pública		3,353,755.64
Intereses de la deuda pública		258,697.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		2,000,000.00
Total, general		111,748,954.00

Artículo 20.- A continuación, y con fines informativos se presentan las erogaciones previstas para las entidades de la administración pública del Municipio de Tenabo, cuyos programas están incluidos en este presupuesto y se distribuyen con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo de la siguiente manera:

ENTIDADES

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo, Campeche		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	1,974,500.00
2000	Materiales y suministro	337,750.00
3000	Servicios generales	343,819.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	300,572.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	43,359.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total, general		\$ 3,000,000



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



Artículo 21.- Las erogaciones previstas para las Autoridades Auxiliares, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche y en lo dispuesto en la ley del presupuesto de egresos del estado de Campeche importan la cantidad de **\$ 7,721,494.00** (Son: Siete millones Setecientos Veintiún mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), el cual se compone con una Aportación Estatal que importa la cantidad de **\$ 211,339.00** (Son: Doscientos once mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) de igual manera la Junta Municipal de Tinun recibirá la cantidad de **1,000,000.00** (son: Un millón de pesos 00/100 M.N.) para obras de Infraestructura y por la Aportación Municipal que importa la cantidad de **\$ 6,586,109.00** (Son: Seis millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Ciento Nueve Pesos 00/100 M.N.) siendo el 16% del Fondo General Municipal de Participaciones, mismos que podrán ser sujetos a revisión y en su caso tener ajustes por parte de la Tesorería Municipal dependiendo de los montos que reciba el municipio por concepto del fondo general municipal de manera mensual,; desglosándose como sigue:

AUTORIDADES AUXILIARES

Autoridad auxiliar	Municipal	Estatal	Apoyo para obras de Infraestructura	Total, anual (importe pesos)	%
	(importe pesos)	(importe pesos)			
	96.73%	3.27%	100%	100.00%	
H. Juntas Municipales					
H. Junta Municipal de Tinun	4,407,272	135,385	1,000,000	5,542,657	67.26%
Total, de Juntas Municipales	4,407,272	135,385	1,000,000	5,542,657	67.26%
Comisarías Municipales					
Total, de Comisarías Municipales	0	0		0	0.00%
Agencias Municipales					
Agencia Municipal de Emiliano Zapata	899,084	24,769		923,853	11.21%
Agencia Municipal de Kanki	639,054	16,506		655,560	7.95%
Agencia Municipal de Xkuncheil	312,916	8,263		321,179	3.90%
Agencia Municipal de Santa Rosa	312,916	8,263		321,179	3.90%
Agencia Municipal de Nache-Ha	207,142	8,263		215,405	2.61%
Agencia Municipal de San Pedro Corralché	141,033	4,945		145,978	1.77%
Agencia Municipal de Santa Rita Corralché	110,182	4,945		115,127	1.40%



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



Total, de Agencias Municipales	2,622,327	75,954		2,698,281	32.74%
Total, general	7,029,599	211,339	1,000,000	8,240,938	100%

Dichos montos serán ministrados, en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y se ejercerán conforme lo establece la normatividad legal que corresponda. Se podrán otorgar apoyos extraordinarios provenientes de recursos de gasto corriente del municipio que puede ser en especie o de manera económica a la H. Junta Municipal, Comisarias, Agencias y al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia. El importe o cantidad se determinará en base a la disponibilidad de recursos económicos con lo que se cuente durante el ejercicio fiscal presente.

Artículo 22.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias realizadas a la H. Junta Municipal de Tinun, Tenabo, del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2021, con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

H. Junta Municipal de Tinun, Tenabo		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	\$ 1,543,000
2000	Materiales y suministro	854,049
3000	Servicios generales	1,113,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,032,608
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total, general		5,542,657

Artículo 23.- En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL

Justicia Municipal	Presupuesto aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio fiscal 2021.	0
Total, general	0

Artículo 24.- Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación,



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

se presenta el Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes (UNICEF) del municipio de Tenabo, Campeche, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

Clave Presupuestaria	Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
02-1-03-2000-1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tenabo.	Atención a niños, niñas y adolescentes A.N.N.A.	\$ 12,500
02-1-03-3000-1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tenabo.	Atención a niños, niñas y adolescentes A.N.N.A.	5,000
Total, general			\$17,500

Fuente: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo, Campeche.

Artículo 25.- A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el Ejercicio Fiscal 2021:

PRIORIDADES DE GASTO

Prioridades del Gasto	Programas y presupuesto aprobado	Importe
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	25,969,047.36
	Sujetos a Reglas de Operación	21,669,047.36
	Bienestar social e igualdad de oportunidades	
1	Acciones de vivienda, urbanización, agua potable, educación y electrificación.	13,474,225.36
2	Pago de alumbrado público, derechos de agua nacional y seguridad pública	7,671,229.00
3	acciones para combatir el impacto ambiental y tratamiento de desechos	523,593.00
	Otros Subsidios	4,300,000.00
	Municipio en paz y gobernable	
4	Transferencias al sistema dif municipal	3,000,000.00
5	Empleo y Estabilidad Económica	
	Subsidios a la producción Fertilizante	1,300,000.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Desempeño de las Funciones		3,153,593.00
	Prestación de Servicios Públicos	3,153,593.00
	Municipio en Paz y Gobernable	
6	Prestación de Servicios públicos (basura, Mercado, Alumbrado, agua potable, y mantenimiento de calles y vías de acceso)	3,153,593.00
	Administrativos y de Apoyo	76,318,841.00
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	76,318,841.00
7	Administración Municipal Eficiente	76,318,841.00
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	300,000.00
8	Órgano de Control Interno	300,000.00
	Obligaciones	695,020.00
	Pensiones y jubilaciones	695,020.00
9	Personal Pensionado del Ayuntamiento	695,020.00
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	5,612,452.64
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	5,612,452.64
10	Amortización de la deuda pública, intereses de la deuda y ADEFAS	5,612,452.64
	Total, general	111,748,954.00

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2021.

Artículo 26.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a **26,561,125.00** (Son: Veintiséis Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Ciento Veinticinco Pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	OTROS	Transferencia Federal
Infraestructura social municipal	17,086,678.00	0	0		17,086,678.00
Fortalecimiento Municipal	7,671,229.00	0	0		7,671,229.00
Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	523,593.00	0	0		523,593.00
Totales	25,281,500	0	0		25,281,500

Artículo 27.- No se contemplan en el presente presupuesto de egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2021.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2021.	0
Total, general	0

Artículo 28.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 subsidios y Subvenciones

Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto aprobado
4310 - Subsidios a la producción	Habitantes del Municipio de Tenabo	4310 - Subsidios a la producción	\$ 1,300,000.00
Total, general			\$ 1,300,000.00

AYUDAS SOCIALES

4400 ayudas Sociales

Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto aprobado
4410 - Ayudas sociales a personas	Personas físicas del Municipio de Tenabo, Campeche.	4411 - Ayudas diversas	2,583,278.96
4450 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Instituciones sin fines de lucro del Municipio de Tenabo, Campeche.	4450 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	3,933,900.00
Total, general			6,517,178.96

Artículo 29.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$ 2,950,150.00** (Son: Dos millones novecientos cincuenta mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Condiciones	Partida Especifica (COG)	Monto de la Prestación	Presupuesto Aprobado
Bono de fin de año	Pagadero en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos.	1347	\$ 1,900	233,700.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Canasta navideña	Vales pagaderos en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos.	1347	1,100	135,300.00
Despensa navideña	Pagaderos en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos.	1347	1,100	135,300.00
Despensa día del trabajador	Pagadero sólo el 25 de abril de cada año, conmemorando el día del trabajador sindicalizado.	1347	1,350.00	166,050.00
Despensa mensual	Pagadero en la primera quincena de cada mes.	1347	900	1,402,200.00
Apoyo por útiles escolares	Pagadero en la primera quincena de agosto cuando el trabajador tenga hijos estudiando.	1347	950	49,050.00
Becas	Pagadero en la primera quincena de cada mes cuando el trabajador lo solicite.	1347	200	94,600.00
Apoyo día de la madre y padre	Pagadero en la segunda quincena de junio.	1347	600	73,800.00
Bono día de reyes	Pagadero en la primera quincena de enero.	1347	1,250	153,750.00
Gratificación 35 años de servicio	35 años cumplidos de trabajador sindicalizado.	1347	30,000	400,000.00
Vale de pavo	Pagadero junto con los aguinaldos	1347	850	98,400.00
Día de la secretaria	Pagadero en la primera quincena del mes de	1347	8,000	8,000.00
Total, general				2,950,150.00

Artículo 30.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2021 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Partida	Presupuesto aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.	0
Total, general	0



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Artículo 31.- En el presente presupuesto el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2021, al amparo de contratos administrativos celebrados entre el municipio y un contratista colaborador, mediante el cual éste último se obliga a prestar, por un plazo acorde con la amortización de los activos y/o esquema de financiamiento previsto, que en ningún caso podrá exceder de treinta años, servicios de cualquier naturaleza requeridos por el Municipio contratante para dar cumplimiento a sus funciones o prestar servicios públicos a su cargo, a cambio de un precio que podrá determinarse, entre otros factores, en función de la disponibilidad y calidad de los servicios.

CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Contratos de Colaboración Pública Privada					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2021	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
Total, general				0	0

Los montos a pagar por concepto de gastos financieros en caso de incumplimiento en los pagos del Municipio al contratista colaborador, así como de indemnización en todos los casos de rescisión o de terminación anticipada del contrato se determinarán de conformidad a lo establecido en los artículos 29 y 94 de la Ley de Contratos de Colaboración Pública Privada para el Estado de Campeche.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I
De la Ejecución del Gasto**

Artículo 32.- El ejercicio del gasto público de la municipalidad se sujetará a lo previsto en el presente presupuesto. En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 7 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la municipalidad.

no se registrarán compromisos de gasto ni se efectuarán pagos que no dispongan de suficiencia presupuestal autorizada por la Tesorería Municipal.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Para ello, las unidades administrativas del Ayuntamiento antes de efectuar compromisos de gastos deberán solicitar a la Tesorería Municipal la autorización de suficiencia presupuestal, y la Tesorería Municipal antes de autorizarlas deberá verificar que exista presupuesto disponible en las partidas de gasto respectivas y determinar la fuente de financiamiento con que se efectuará el pago

Asimismo, las erogaciones con motivo del proceso de entrega recepción se realizarán con cargo al capítulo 3000 de servicios generales y en la partida que para tal efecto se designe por la Tesorería.

Artículo 33.- Se autoriza a la Tesorería a realizar las modificaciones o registros que permitan la adecuada ejecución y seguimiento del presente presupuesto.

Artículo 34.- En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio Libre de Tenabo para el Ejercicio Fiscal 2021, se procederá a Comunicar por escrito en forma oportuna al Presidente Municipal y al Síndico de Hacienda, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles.

En el comunicado a que se refiere el párrafo anterior, el Tesorero Municipal propondrá los ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gastos en el orden establecido en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; las medidas que se estimen convenientes, a efecto procurar el mantenimiento del equilibrio presupuestal en el ejercicio.

Asimismo, a efecto de evitar contingencias de carácter financiero, la Tesorería deberá crear las provisiones necesarias que permitan cumplir fundamentalmente con las prestaciones por la conclusión de la gestión municipal y de fin de año; para tal fin se deberá determinar el monto que corresponda apartar mensualmente. La Junta Municipal y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo están obligados a crear sus provisiones laborales de fin de año, apartándose un porcentaje del monto de las participaciones que mensualmente se les otorguen, por conducto de la Tesorería Municipal.

Queda facultada la Tesorería para crear otras provisiones que permitan cumplir con otras obligaciones financieras que estén a cargo de la municipalidad en el presente ejercicio.

CAPÍTULO II

Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 35.- Los Titulares de las Dependencias y Entidades, serán los responsables de coordinar la reducción selectiva y eficientemente de los gastos de Administración de las áreas a su cargo, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas que lleven a cabo y de la adecuada prestación de los servicios de su competencia; así como de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Para tal fin, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.

Artículo 36.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

- XI.** Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2021, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XII.** Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIII.** La Tesorería Municipal implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XIV.** La Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria implementará el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 37.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I.** Recursos humanos. No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios; se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas, y los pagos originados por este concepto no se suplirán. Solo se pagará el tiempo extraordinario, previa autorización de la Oficialía, siendo responsabilidad del Titular de cada dependencia y entidad llevar un control estricto del mismo, así como justificar su solicitud.
- II.** Alimentación. La alimentación del personal al servicio del Municipio derivado del desempeño de funciones, deberá reducirse al mínimo.
- III.** Arrendamientos de bienes inmuebles. Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles, a fin de evitar la contratación de nuevos inmuebles.
- IV.** Asesorías, estudios e investigaciones. Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios e investigaciones, incluidas las de consultorías deberán promover el fortalecimiento de las funciones y procesos a cargo de las dependencias y entidades de la institución municipal, y sujetarse a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, asimismo deberán estar sujetas a disposición presupuestaria y para su contratación deberá establecerse en los contratos los siguientes conceptos: Objeto del contrato, duración y beneficio que traerá a la Municipalidad.
- V.** Servicio de mensajería. Se limitará a correspondencia de uso oficial.
- VI.** Servicio telefónico. El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial. Se deberá restringir el servicio telefónico de larga distancia y a teléfonos celulares a todo el personal, salvo por cuestiones oficiales. Queda prohibido a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que, en su caso, se aplicarán las sanciones que correspondan. A

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

excepción de los directores y componentes del H. Cabildo quienes podrán hacer uso de dicho servicio siempre y cuando así lo ameriten sus funciones y cargos.

- VII.** Energía eléctrica. Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de la energía eléctrica. De igual forma, se deberá verificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VIII.** Viáticos y pasajes. Solo se autorizarán viáticos y pasajes que sean estrictamente indispensables para el desarrollo de las funciones recomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurren a ellas los servidores públicos realmente necesarios, con excepción de los servidores públicos que por su función y actividad requieran acudir a ciudades fuera del territorio de la Municipalidad. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos, que se tengan encomendados. Asimismo, se autoriza al C. Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero contar con un fondo revolvente, el cual servirá para sufragar gastos menores y de representación, respetando en todo caso, los principios de racionalidad mencionados.
- IX.** Fotocopiadora. El uso de este servicio debe restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. La Oficialía deberá prever el funcionamiento de un área de fotocopiado, llevando un control estricto por este servicio, evitando la asignación personal o específica de los equipos y el fotocopiado de publicaciones completas como libros o periódicos oficiales. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará fotocopia a terceras personas cuya participación o conocimiento en el asunto sea estrictamente indispensable.
- X.** Del combustible y mantenimiento de la plantilla vehicular. Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras, del uso de su plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas y evidencia fotográfica en lo posible de las reparaciones realizadas a los vehículos.
- XI.** Bienes muebles. Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos estarán condicionadas a la necesidad de operación, reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuente con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos. En la adquisición y suministro de bienes que se requieran deberán buscarse los mejores precios del mercado.
- XII.** Materiales. Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros que se les proporcionen. Los equipos y materiales del Municipio, única y exclusivamente serán para el uso oficial.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

- XIII. Publicaciones: Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente, con la autorización previa de la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Tenabo.
- XIV. Diarios y revistas. Las suscripciones a diarios y revistas se deberán reducir al mínimo indispensable.

Artículo 38.- Las Autoridades Auxiliares deberán observar las siguientes medidas:

- I. Respetar los respectivos tabuladores de plazas y sueldos que contiene el presente Presupuesto;
- II. Aplicar los recursos que se les asignen conforme a la normatividad vigente, destino y porcentaje establecidos;
- III. No podrá existir incremento de puestos o plazas;
- IV. Reducir los gastos de cuenta corriente dando prioridad a las erogaciones que permitan la adecuada prestación de los servicios públicos y construcción de obra con recursos propios;
- V. Revisar su estructura orgánica interna a efecto de redistribuir funciones y dar uso óptimo, real y eficiente al personal vigente; y eliminar las tareas con carácter ocioso, que impliquen dualidad de tareas, o que no justifiquen su existencia.
- VI. Provisionar mensualmente los montos que correspondan para el pago del servicio de energía eléctrica y prestaciones laborales de fin de año;
- VII. Comprobar mensualmente los recursos que se les otorguen ante la Contraloría, siendo que en caso contrario la Tesorería estará facultada para retener las participaciones que correspondan; y
- VIII. Adoptar las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se describen en el artículo anterior y que le sean aplicables.

**CAPÍTULO III
De los Servicios Personales**

Artículo 39.- En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal Centralizada contará con **394** plazas.

DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZAS	CONFIANZA	EVENTUAL	SINDICALIZADO	POLICIA
01 CABILDO	REGIDOR	8	8			



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



	SINDICO DE HACIENDA	1	1			
	SINDICO JURIDICO	1	1			
	SUBTOTAL	10	10	0	0	
01 PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1			
	ENCARGADO DE PROGRAMA					
	AYUDANTE GENERAL	1	1			
	SUBTOTAL	2	2	0	0	
02 SECRETARIA PARTICULAR	ASISTENTE EJECUTIVO	1			1	
	SECRETARIO PARTICULAR	1	1			
	ENCARGADA DE PROGRAMA					
	SUBTOTAL	2	1	0	1	
0201 GESTION SOCIAL	ENCARGADA	1	1			
	ENCARGADA DE PROGRAMA	2	1	1		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		2		
	AYUDANTE GENERAL	1		1		
	VELADOR	1			1	
	SUBTOTAL	7	2	4	1	
0202 COMUNICACION SOCIAL	ENCARGADA DE AREA	1	1		1	
	ENCARGADO DE PROGRAMA	1		1		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1		
	AYUDANTE GENERAL	5	4		1	
	SUBTOTAL	8	5	2	1	
03 TESORERIA	TESORERO	1	1			
	CONTADOR GENERAL	1	1			
	SECRETARIA	1		1		
	AUXILIAR CONTABLE	1		1		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1		
	ENCARGADO DE PROGRAMA	1			1	
	SUBTOTAL	6	2	3	1	
04 SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	DIRECTOR	1	1			
	ENCARGADO DE PROGRAMA	1		1		
	SECRETARIA	1		1		
	SUBTOTAL	3	1	2	0	



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



0401 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	ENCARGADO	1	1			
	SECRETARIA	1		1		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1		
	ELEMENTOS DE SEGURIDA PUBLICA	42				42
	SUBTOTAL	45	1	2	0	42
0402 GOBERNACION MUNICIPAL	ENCARGADO	1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1		
	SECRETARIA TECNICA	1			1	
	AYUDANTE GENERAL	1		1		
	SUBTOTAL	4	1	2	1	
0403 PROFECO	ENCARGADO	1	1			
	AYUDANTE GENERAL	2		2		
	SECRETARIA EJECUTIVA	1			1	
	SUBTOTAL	4	1	2	1	
0404 ARCHIVO MUNICIPAL	ENCARGADO	1	1			
	AYUDANTE GENERAL	2		1	1	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1		
	ENCARGADO DE AREA	1		1		
	AFANADORA	1			1	
	SUBTOTAL	6	1	3	2	
0405 JUNTA DE RECLUTAMIENTO	ENCARGADA	1	1			
	SECRETARIA AUXILIAR	1			1	
	SUBTOTAL	2	1	0	1	
05 ORGANO DE CONTROL INTERNO	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	1	1			
	SUB CONTRALOR	1	1			
	SECRETARIA AUXILIAR	1			1	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1		
	SUBTOTAL	4	2	1	1	
06 CENTRO DE EMERGE Y PROTECCION CIVIL	DIRECTOR	1	1			
	SUBDIRECTOR	1	1			
	SECRETARIA	1		1		
	AYUDANTE GENERAL	5		5		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1		



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



	SUBTOTAL	9	2	7		
07 DIRECCION DE ADMINISTRACION	DIRECTOR	1	1			
	SUBDIRECTOR	1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7		7		
	AYUDANTE GENERAL	1		1		
	ENCARGADO DE COMPRAS	2		2		
	ENCARGADO DE PROGRAMA	1		1		
	AFANADORA	2			2	
	VELADOR	1		1		
	SUBTOTAL	16	2	12	2	
0701 RECURSOS HUMANOS	SUBDIRECTOR	1	1			
	SECRETARIA EJECUTIVA	1			1	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1	
	SUBTOTAL	3	1		2	
0702 RECURSOS MATERIALES	SUBDIRECTOR	1	1			
	SECRETARIA TECNICA	1			1	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1		
	AYUDANTE GENERAL	3		3		
	SUBTOTAL	6	1	4	1	
0703 SERVICIOS COORDINADOS	AYUDANTE GENERAL	16		8	8	
	AFANADORA	14		7	7	
	VELADOR	3		2	1	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		2		
	CONSERJE	4			4	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3			3	
	SECRETARIA TECNICA	3			3	
	SECRETARIA AUXILIAR	1			1	
	SECRETARIA EJECUTIVA	1			1	
	BRIGADISTA	1			1	
	AUXILIAR EN CENTRO DE SALUD	1			1	
	AUXILIAR EN ENFERMERIA	4			4	
	FOTOGRAFO	1			1	
	TERAPISTA	1			1	
	ASISTENTE EDUCATIVO	1			1	



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



	SECRETARIA	1			1	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1			1	
	SUBTOTAL	58		19	39	
08 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	1	1			
	AYUDANTE GENERAL	15		15		
	SUPERVISOR DE OBRA	3		3		
	CHOFER	3		1	2	
	AUXILIAR EN OBRAS PUBLICAS	6			6	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3		2	1	
	SECRETARIA EJECUTIVA	1			1	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1			1	
	ENCARGADO DE PROGRAMA	1			1	
	SUBTOTAL	34	1	21	12	
0801 DESARROLLO URBANO Y CATASTRO	ENCARGADO	1	1			
	ENCARGADO DE PROGRAMA	2		1	1	
	SECRETARIA TECNICA	1			1	
	SUBTOTAL	4	1	1	2	
09 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR	1	1			
	SUBDIRECTOR	1	1			
	AYUDANTE GENERAL	23		20	3	
	AFANADORA	1		1		
	VELADOR	1		1		
	CHOFER	3		2	1	
	ENCARGADO DE PROGRAMA	1		1		
	ASISTENTE EJECUTIVO	2			2	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2			2	
	ELECTRICISTA	2			2	
	SECRETARIA TECNICA	1			1	
	AUXILIAR EN SERVICIOS PUBLICOS	4			4	
	SUBTOTAL	42	2	25	15	
	0901 MERCADO Y RASTRO	ENCARGADO	2	2		
VELADOR		1		1		
AYUDANTE GENERAL		1		1		



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



	AFANADORA	7		4	3	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1		
	ENCARGADO DE PROGRAMA	1		1		
	ASISTENTE EJECUTIVO	1			1	
	CONSERJE	1			1	
	SECRETARIA	1			1	
	SUBTOTAL	16	2	8	6	
10 ASUNTOS JURIDICOS	JURIDICO	1	1			
	SUBDIRECTOR	1	1			
	SUBTOTAL	2	2			
11 DIRECCION EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	DIRECTOR	1	1			
	SUBDIRECTOR	1	1			
	AYUDANTE GENERAL	9		9		
	MAESTRO DE DANZA	2		2		
	VELADOR	1		1		
	SECRETARIA	1		1		
	CRONISTA	1		1		
	AFANADORA	3		1	2	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1			1	
	SUBTOTAL	21	2	15	4	
1101 COMITÉ DEPORTIVO	ENCARGADO	1	1			
	AYUDANTE GENERAL	6		5	1	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1		
	BODEGUERO	1		1		
	SECRETARIA TECNICA	1			1	
	AUXILIAR EN COMITÉ DEPORTIVO	5			5	
	ENCARGADO DE PROGRAMA	2			2	
	SUBTOTAL	17	1	7	9	
1102 ACCION CIVICA	ENCARGADO DE AREA	1	1			
	AYUDANTE GENERAL	2		2		
	SUBTOTAL	3	1	2	0	
1103 TURISMO	ENCARGADO	1	1			
	AYUDANTE GENERAL	1		1		



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1			1	
	SECRETARIA EJECUTIVA	1			1	
	SUBTOTAL	4	1	1	2	
1104 BIBLIOTECA MUNICIPAL	ENCARGADO DE AREA	1	1			
	SECRETARIA	1		1		
	AYUDANTE GENERAL	2		2		
	BIBLIOTECARIA	1			1	
	VELADOR	1			1	
	SUBTOTAL	6	1	3	2	
12 ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	DIRECTOR	1	1			
	AYUDANTE GENERAL	1		1		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		1	1	
	SUBTOTAL	4	1	2	1	
13 DIRECCION SISTX MPAL DE AGUA POTABLE	DIRECTOR	1	1			
	SUBDIRECTOR	1	1			
	AYUDANTE GENERAL	5		5		
	FONTANERO	1		1		
	BODEGUERO	1		1		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		1	1	
	CHOFER	1		1		
	SECRETARIA	1		1		
	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	1			1	
	AUXILIAR DE AGUA POTABLE	3			3	
	SECRETARIA EJECUTIVA	1			1	
	SUBTOTAL	18	2	10	6	
14 DIRECCION DE PLANEACION	DIRECTOR	1	1			
	SUBDIRECTOR	1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4		4		
	AYUDANTE GENERAL	3		2	1	
	AFANADORA	1		1		
	ASISTENTE EJECUTIVO	1			1	
	ENCARGADO DE PROGRAMA	1			1	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1			1	
	SUBTOTAL	13	2	7	4	



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



15 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	DIRECTOR	1	1			
	SUBDIRECTOR	1	1			
	AYUDANTE GENERAL	4		4		
	SECRETARIA	1		1		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1		
	SECRETARIA EJECUTIVA	1			1	
	SUBTOTAL	9	2	6	1	
16 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	DIRECTOR	1	1			
	AYUDANTE GENERAL	2		2		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1		
	SUBTOTAL	4	1	3		
17 COMISION DE TRANSPARENCIA	DIRECTOR	1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1		
	SUBTOTAL	2	1	1	0	
TOTAL, GENERAL		394	59	175	118	42

Artículo 40.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en los tabuladores de sueldos siguientes, los cuales se integran en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche:

En el ejercicio fiscal 2021, el ayuntamiento de Tenabo proporcionara mediante convenio con instituciones educativas, servicios, y de salud un apoyo económico de manera quincenal para personas que realizaran actividades administrativas dentro de estos centros de trabajo y que no representaran una obligación en términos de legislación laboral con el municipio, la partida presupuestal con la que se para realizaran estos pagos será la 4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro contará y se contará con 81 puestos.

DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZAS	APOYO INSTITUCIONA L
AYUDAS (CENTRO DE SALUD, CENTRO EDUCATIVO Y DIF)	VELADOR	18	18
	AFANADORAS	17	17



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



	AYUDANTE GENERAL	33	33
	AUX ADMINISTRATIVO	10	10
	INTENDENTE	1	1
	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2	2
	SUBTOTAL	81	81
	TOTAL, GENERAL	81	81



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2021

TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS, H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

Plaza tabular	Remuneraciones base						Remuneraciones					
	Sueldo base		Aguinaldo		Prima vacacional		De		Hasta		Total	
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente municipal	50,000.00	75,000.00	80,000.00	120,000.00	6,666.67	7,500.00	136,666.67	202,500.00				
Sindico	36,000.00	45,000.00	32,000.00	72,000.00	4,800.00	4,500.00	72,800.00	121,500.00				
Regidor	36,000.00	45,000.00	32,000.00	72,000.00	4,800.00	4,500.00	72,800.00	121,500.00				
Tesorero	20,000.00	30,000.00	32,000.00	48,000.00	2,666.67	3,000.00	54,666.67	81,000.00				
Secretario del h. Ayuntamiento	12,000.00	26,000.00	19,200.00	41,600.00	1,600.00	2,600.00	32,800.00	70,200.00				
Contralor interno municipal	12,000.00	26,000.00	19,200.00	41,600.00	1,600.00	2,600.00	32,800.00	70,200.00				
Directores (A, B, C)	10,000.00	26,000.00	14,400.00	41,600.00	1,333.33	2,600.00	25,733.33	70,200.00				
Contador General	10,000.00	22,000.00	16,000.00	35,200.00	1,333.33	2,200.00	27,333.33	59,400.00				
Contador De Org. Descentralizado	10,000.00	22,000.00	16,000.00	35,200.00	1,333.33	2,200.00	27,333.33	59,400.00				
Subdirector	8,000.00	20,000.00	12,000.00	35,200.00	1,066.67	2,200.00	21,066.67	57,400.00				
Jefe de Área	7,000.00	18,000.00	11,200.00	28,800.00	933.33	1,800.00	19,133.33	48,600.00				
Cronista	7,000.00	18,000.00	11,200.00	28,800.00	933.33	1,800.00	19,133.33	48,600.00				
Encargado de Compras	6,000.00	18,000.00	14,400.00	28,800.00	800.00	1,800.00	21,200.00	48,600.00				
Responsable de programa (A, B, C,)	6,000.00	18,000.00	14,400.00	28,800.00	800.00	1,800.00	21,200.00	48,600.00				
coordinadores (A, B, C,)	5,000.00	17,000.00	8,376.00	28,476.80	666.67	1,779.80	14,042.67	47,256.60				
Asistentes	5,000.00	16,000.00	13,001.60	26,003.20	666.67	1,625.20	18,668.27	43,628.40				
Secretaría	5,000.00	14,000.00	10,307.20	20,614.40	666.67	1,288.40	15,973.87	35,902.80				
Jefe de departamento (A, B, C,)	5,000.00	14,000.00	8,376.00	20,480.00	666.67	1,280.00	14,042.67	35,760.00				
Enfermera	5,000.00	12,000.00	9,600.00	19,200.00	666.67	1,200.00	15,266.67	32,400.00				
Verificador de sanitario	5,000.00	12,000.00	9,600.00	19,200.00	666.67	1,200.00	15,266.67	32,400.00				
Chofer (A, B, C,)	5,000.00	10,000.00	8,000.00	16,000.00	666.67	1,000.00	13,666.67	27,000.00				
Jefe de supervisor de obras	5,000.00	10,000.00	8,000.00	16,000.00	666.67	1,000.00	13,666.67	27,000.00				
Pensionado	5,000.00	10,000.00	7,000.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	22,000.00				



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Albañil	4,307.68	8,000.00	6,400.00	12,800.00	574.36	800	11,282.04	21,600.00
Auxiliares (A, B, C.)	4,307.68	8,000.00	6,400.00	12,800.00	574.36	800	11,282.04	21,600.00
Bodeguero y/o almacenista	4,307.68	8,000.00	6,400.00	12,800.00	574.36	800	11,282.04	21,600.00
Bomberos	4,307.68	8,000.00	6,400.00	12,800.00	574.36	800	11,282.04	21,600.00
Fontaneros (A, B)	4,307.68	8,000.00	6,461.52	12,800.00	574.36	800	11,343.56	21,600.00
Ayudantes	4,307.68	8,000.00	6,461.52	11,750.40	574.36	734.4	11,343.56	20,484.80
Brigadista	4,307.68	8,000.00	6,461.52	11,750.40	574.36	734.4	11,343.56	20,484.80
Diligenciero	4,307.68	8,000.00	6,461.52	11,750.40	574.36	734.4	11,343.56	20,484.80
Electricista	4,307.68	8,000.00	6,461.52	11,750.40	574.36	734.4	11,343.56	20,484.80
Maestros de cultura	4,307.68	8,000.00	6,461.52	11,750.40	574.36	734.4	11,343.56	20,484.80
Promotor deportivo	4,307.68	8,000.00	6,461.52	11,750.40	574.36	734.4	11,343.56	20,484.80
Promotores de salud	4,307.68	8,000.00	6,461.52	11,750.40	574.36	734.4	11,343.56	20,484.80
Soldador	4,307.68	8,000.00	6,461.52	11,750.40	574.36	734.4	11,343.56	20,484.80
Velador	4,307.68	8,000.00	6,461.52	11,750.40	574.36	734.4	11,343.56	20,484.80
Afanadora	4,307.68	8,000.00	6,461.52	10,617.60	574.36	663.6	11,343.56	19,281.20

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas de trabajadores sindicalizados en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2021
TRABAJADORES SINDICALIZADOS, H. AYUNTAMIENTO DE TENABO**

Plaza tabular	Remuneraciones base						Remuneraciones adicionales				Total, remuneraciones	
	Sueldo base		Aguinaldo		Prima vacacional		Prestaciones sindicales		Total, remuneraciones		De	Hasta
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta				
Auxiliar Contable	12,500.00	18,000.00	18,750.00	27,000.00	3,666.67	5,280.00	300.00	35,000.00	35,000.00	35,216.67	85,280.00	85,280.00
Encargado de Mantenimiento	10,000.00	18,000.00	15,000.00	27,000.00	2,933.33	5,280.00	300.00	35,000.00	35,000.00	28,233.33	85,280.00	85,280.00
Encargado de Programa	11,000.00	18,000.00	16,500.00	27,000.00	3,226.67	5,280.00	300.00	35,000.00	35,000.00	31,026.67	85,280.00	85,280.00
Asistente Ejecutivo	8,300.00	14,000.00	12,450.00	21,000.00	2,434.67	4,106.67	300.00	35,000.00	35,000.00	23,484.67	74,106.67	74,106.67



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Encargado de Área	5,000.00	14,000.00	7,500.00	21,000.00	1,466.67	4,106.67	300.00	35,000.00	14,266.67	74,106.67
Auxiliar de Enfermería	5,500.00	12,000.00	8,250.00	18,000.00	1,613.33	3,520.00	300.00	35,000.00	15,663.33	68,520.00
Auxiliar en Agua Potable	4,500.00	12,000.00	6,750.00	18,000.00	1,320.00	3,520.00	300.00	35,000.00	12,870.00	68,520.00
Brigadista	7,300.00	12,000.00	10,950.00	18,000.00	2,141.33	3,520.00	300.00	35,000.00	20,691.33	68,520.00
Asistente Administrativo	6,400.00	11,000.00	9,600.00	16,500.00	1,877.33	3,226.67	300.00	35,000.00	18,177.33	65,726.67
Secretaría Ejecutiva	7,000.00	11,000.00	10,500.00	16,500.00	2,053.33	3,226.67	300.00	35,000.00	19,853.33	65,726.67
Secretaría Técnica	6,900.00	11,000.00	10,350.00	16,500.00	2,024.00	3,226.67	300.00	35,000.00	19,574.00	65,726.67
Chofer	6,500.00	10,000.00	9,750.00	15,000.00	1,906.67	2,933.33	300.00	35,000.00	18,456.67	62,933.33
Electricista	6,600.00	10,000.00	9,900.00	15,000.00	1,936.00	2,933.33	300.00	35,000.00	18,736.00	62,933.33
Afanadora	4,500.00	9,500.00	6,750.00	14,250.00	1,320.00	2,786.67	300.00	35,000.00	12,870.00	61,536.67
Auxiliar en Servicios Públicos	4,307.68	9,500.00	6,461.52	14,250.00	1,263.59	2,786.67	300.00	35,000.00	12,332.79	61,536.67
Maestro de Danza	8,000.00	9,500.00	12,000.00	14,250.00	2,346.67	2,786.67	300.00	35,000.00	22,646.67	61,536.67
Auxiliar en Centro de salud	6,500.00	8,500.00	9,750.00	12,750.00	1,906.67	2,493.33	300.00	35,000.00	18,456.67	58,743.33
Auxiliar en comité deportivo	5,400.00	8,500.00	8,100.00	12,750.00	1,584.00	2,493.33	300.00	35,000.00	15,384.00	58,743.33
Auxiliares Administrativo	5,000.00	8,000.00	7,500.00	12,000.00	1,466.67	2,346.67	300.00	35,000.00	14,266.67	57,346.67
Auxiliar en Obras publicas	4,307.68	8,000.00	6,461.52	12,000.00	1,263.59	2,346.67	300.00	35,000.00	12,332.79	57,346.67
Conserje	5,000.00	8,000.00	7,500.00	12,000.00	1,466.67	2,346.67	300.00	35,000.00	14,266.67	57,346.67
Secretaría Auxiliar	4,500.00	8,000.00	6,750.00	12,000.00	1,320.00	2,346.67	300.00	35,000.00	12,870.00	57,346.67
Fotógrafo	4,600.00	7,500.00	6,900.00	11,250.00	1,349.33	2,200.00	300.00	35,000.00	13,149.33	55,950.00
Velador	4,900.00	7,500.00	7,350.00	11,250.00	1,437.33	2,200.00	300.00	35,000.00	13,987.33	55,950.00
Bibliotecaria	4,307.68	7,500.00	6,461.52	11,250.00	1,263.59	2,200.00	300.00	35,000.00	12,332.79	55,950.00
Asistente Educativo	4,307.68	7,500.00	6,461.52	11,250.00	1,263.59	2,200.00	300.00	35,000.00	12,332.79	55,950.00
Ayudante General	4,307.68	7,500.00	6,461.52	11,250.00	1,263.59	2,200.00	300.00	35,000.00	12,332.79	55,950.00
Terapista	4,307.68	7,500.00	6,461.52	11,250.00	1,263.59	2,200.00	300.00	35,000.00	12,332.79	55,950.00
Instructor deportivo	4,307.68	7,500.00	6,461.52	11,250.00	1,263.59	2,200.00	300.00	35,000.00	12,332.79	55,950.00

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas de trabajadores no sindicalizados en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2021
AUTORIDADES AUXILIARES, H. AYUNTAMIENTO DE TENABO**

Plaza tabular	Remuneraciones base												Total, remuneraciones		
	Sueldo base		Aguinaldo		Prima vacacional		Sueldo base		Aguinaldo		Prima vacacional		De	Hasta	
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta					
Presidente municipal	10,000.00	31,000.00	15,000.00	46,500.00	1,333.33	4,133.33	1,333.33	4,133.33	1,333.33	4,133.33	1,333.33	26,333.33	81,633.33		
Regidor junta municipal	4,307.68	10,000.00	6,461.52	15,000.00	574.36	1,333.33	574.36	1,333.33	574.36	1,333.33	574.36	11,343.56	26,333.33		
Tesorero junta municipal	4,307.68	10,000.00	6,461.52	15,000.00	574.36	1,333.33	574.36	1,333.33	574.36	1,333.33	574.36	11,343.56	26,333.33		
Secretario junta municipal	4,307.68	10,000.00	6,461.52	15,000.00	574.36	1,333.33	574.36	1,333.33	574.36	1,333.33	574.36	11,343.56	26,333.33		
Directores (A, B)	4,307.68	7,344.00	6,461.52	11,016.00	574.36	979.20	574.36	979.20	574.36	979.20	574.36	11,343.56	19,339.20		
Auxiliares	4,307.68	7,344.00	6,461.52	11,016.00	574.36	979.20	574.36	979.20	574.36	979.20	574.36	11,343.56	19,339.20		
Personal operativo	4,307.68	7,344.00	6,461.52	11,016.00	574.36	979.20	574.36	979.20	574.36	979.20	574.36	11,343.56	19,339.20		
Personal responsable	4,307.68	7,344.00	6,461.52	11,016.00	574.36	979.20	574.36	979.20	574.36	979.20	574.36	11,343.56	19,339.20		
Asesores	4,307.68	7,344.00	6,461.52	11,016.00	574.36	979.20	574.36	979.20	574.36	979.20	574.36	11,343.56	19,339.20		
Comisarios y agentes municipales	4,307.68	7,344.00	6,461.52	11,016.00	574.36	979.20	574.36	979.20	574.36	979.20	574.36	11,343.56	19,339.20		
Comisarios ejidales	4,307.68	7,344.00	6,461.52	11,016.00	574.36	979.20	574.36	979.20	574.36	979.20	574.36	11,343.56	19,339.20		

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal correspondientes a las autoridades auxiliares, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2021
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TENABO**

Plaza tabular	Remuneraciones base												Total, remuneraciones		
	Sueldo base		Aguinaldo		Prima vacacional		Sueldo base		Aguinaldo		Prima vacacional		De	Hasta	
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta					
Director (A) General	9,000.00	26,000.00	21,450.00	33,000.00	1,200.00	3,466.67	1,200.00	3,466.67	1,200.00	3,466.67	1,200.00	31,650.00	62,466.67		
Encargado (A) De Finanzas	9,000.00	16,000.00	14,850.00	26,400.00	2,133.33	2,133.33	2,133.33	2,133.33	2,133.33	2,133.33	2,133.33	25,050.00	44,533.33		
Encargado (A) De Nomina	7,000.00	11,000.00	11,550.00	18,150.00	933.33	1,466.67	933.33	1,466.67	933.33	1,466.67	933.33	19,483.33	30,616.67		



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Encargado (A) De Danza	7,000.00	11,000.00	11,550.00	18,150.00	933.33	1,466.67	19,483.33	30,616.67
Responsable De Bodega	5,000.00	9,000.00	8,250.00	14,850.00	666.67	1,200.00	13,916.67	25,050.00
Chofer De Presidencia	5,000.00	9,000.00	8,250.00	14,850.00	666.67	1,200.00	13,916.67	25,050.00
Coordinador (A) De Pro diferencia	4,307.68	7,000.00	6,461.52	11,550.00	574.36	933.33	11,343.56	19,483.33
Coordinador (A) De Discapacidad	4,307.68	7,000.00	6,461.52	11,550.00	574.36	933.33	11,343.56	19,483.33
Coordinador (A) De Asistencia Alimentaria	4,307.68	7,000.00	6,461.52	11,550.00	574.36	933.33	11,343.56	19,483.33
Coordinador (A) De Participación Ciudadana	4,307.68	7,000.00	6,461.52	11,550.00	574.36	933.33	11,343.56	19,483.33
Coordinador (A) De Desarrollo Comunitario	4,307.68	7,000.00	6,461.52	11,550.00	574.36	933.33	11,343.56	19,483.33
Coordinador (A) De Procuraduría Auxiliar De Protección Niñas, Niños Y Adolescentes	4,307.68	7,000.00	6,461.52	11,550.00	574.36	933.33	11,343.56	19,483.33
Psicóloga	4,307.68	7,000.00	6,461.52	11,550.00	574.36	933.33	11,343.56	19,483.33
Coordinador (A) De Asistencia Médica	4,307.68	7,000.00	6,461.52	11,550.00	574.36	933.33	11,343.56	19,483.33
Coordinador (A) De Adulto Mayor	4,307.68	7,000.00	6,461.52	11,550.00	574.36	933.33	11,343.56	19,483.33
Coordinador (A) De Cedecar	4,307.68	7,000.00	6,461.52	11,550.00	574.36	933.33	11,343.56	19,483.33
Secretaria De Presidencia	4,307.68	5,000.00	6,461.52	8,250.00	574.36	666.67	11,343.56	13,916.67
Secretaria De Dirección	4,307.68	5,000.00	6,461.52	8,250.00	574.36	666.67	11,343.56	13,916.67
Auxiliar De Profidmna	4,307.68	5,000.00	6,461.52	8,250.00	574.36	666.67	11,343.56	13,916.67
Auxiliar De Discapacidad	4,307.68	5,000.00	6,461.52	8,250.00	574.36	666.67	11,343.56	13,916.67
Auxiliar De Asistencia Alimentaria	4,307.68	5,000.00	6,461.52	8,250.00	574.36	666.67	11,343.56	13,916.67
Auxiliar De Ubr	4,307.68	5,000.00	6,461.52	8,250.00	574.36	666.67	11,343.56	13,916.67
Auxiliar De Participación Ciudadana	4,307.68	5,000.00	6,461.52	8,250.00	574.36	666.67	11,343.56	13,916.67



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Auxiliar De Desarrollo Comunitario	4,307.68	5,000.00	6,461.52	8,250.00	574.36	666.67	11,343.56	13,916.67
Auxiliar De Procuraduría	4,307.68	5,000.00	6,461.52	8,250.00	574.36	666.67	11,343.56	13,916.67
Auxiliar De Asistencia Medica	4,307.68	5,000.00	6,461.52	8,250.00	574.36	666.67	11,343.56	13,916.67
Auxiliar De Adulto Mayor	4,307.68	5,000.00	6,461.52	8,250.00	574.36	666.67	11,343.56	13,916.67
Auxiliar De Cedecas (Punto De Cruz)	4,307.68	5,000.00	6,461.52	8,250.00	574.36	666.67	11,343.56	13,916.67
Auxiliar De Cedecas (Corte)	4,307.68	5,000.00	6,461.52	8,250.00	574.36	666.67	11,343.56	13,916.67
Ayudante De Auxiliar De Punto De Cruz	4,307.68	4,500.00	6,461.52	7,425.00	574.36	600.00	11,343.56	12,525.00
Ayudante De Auxiliar De Corte	4,307.68	4,500.00	6,461.52	7,425.00	574.36	600.00	11,343.56	12,525.00
Ayudante En Recepción	4,307.68	4,500.00	6,461.52	7,425.00	574.36	600.00	11,343.56	12,525.00
Responsable De Llaves	4,307.68	4,500.00	6,461.52	7,425.00	574.36	600.00	11,343.56	12,525.00
Afanadora	4,307.68	4,500.00	6,461.52	7,425.00	574.36	600.00	11,343.56	12,525.00

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal correspondientes al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo.

El tabulador de sueldos del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2021
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DE TENABO**

Plaza tabular	Remuneraciones base										Remuneraciones adicionales				Total, remuneraciones	
	Sueldo base		Aguinaldo		Prima vacacional		Prestaciones sindicales		Otras prestaciones		Total, remuneraciones		Total, remuneraciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
Oficial primero	13,696.10	15,065.71	20,544.15	22,598.57	1,826.15	2,008.76	-	1,000.00	-	30,000.00	-	30,000.00	36,066.40	70,673.04		
Oficial	10,346.20	11,380.82	15,519.30	17,071.23	1,379.49	1,517.44	-	1,000.00	-	30,000.00	-	30,000.00	27,244.99	60,969.49		



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Suboficial	7,148.30	7,863.13	10,722.45	11,794.70	953.11	1,048.42	-	1,000.00	-	30,000.00	18,823.86	51,706.24
Agente	7,044.56	7,749.02	10,566.84	11,623.52	939.27	1,033.20	-	1,000.00	-	30,000.00	18,550.67	51,405.74



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
ADMINISTRACION 2018-2021**



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

PAGO DE NÓMINA POLICIAL

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública son municipales y están incluidos en la unidad administrativa de la secretaria del Ayuntamiento; no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

De los **42** policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales, los cuales se encuentran adscritos al Departamento de Seguridad Pública y Tránsito.

Artículo 41.- A las remuneraciones de los servidores públicos municipales se les deberá retener y enterar el respectivo impuesto en términos de lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables. Para la fijación de los sueldos, remuneraciones o percepciones ordinarias mensuales, se consideran los siguientes elementos:

- a) Las funciones, el grado de responsabilidad y la productividad que corresponde al cargo, empleo o comisión del servidor público;
- b) La existencia de una lógica y racional proporción entre su monto y los ingresos directos del erario cuyo cargo se solventen; y
- c) Que ningún servidor público podrá percibir sueldo o remuneración mayor a la de su superior jerárquico inmediato.

Asimismo, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado “Escala” de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 42.- Los servidores públicos de la municipalidad, en relación directa con el sueldo y cuando legalmente proceda, gozarán de las prestaciones o beneficios adicionales siguientes: Aguinaldo o gratificación de fin de año equivalente a 45 días de salario que se integrara por el sueldo diario más la previsión social múltiple, dos periodos de vacaciones de 10 días cada uno, el primer periodo corresponderá de los meses de enero a junio y el segundo periodo corresponderá del mes de julio al mes de diciembre; en el caso de los empleados sindicalizados por cada 5 años de antigüedad gozaran de 2 días hábiles adicionales de vacaciones así sucesivamente , se pagara una prima vacacional del 40% sobre los días de vacaciones que le correspondan al trabajador y se tomara como base el sueldo diario más la previsión social múltiple diaria , prima dominical, y las que deriven de las Condiciones Generales de Trabajo cuando las circunstancias económicas así lo permitan, el ajuste de días será de manera mensual y se pagara en la segunda quincena del mes que contenga 31 días de calendario..

El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV

De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

Artículo 43.- de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública durante el ejercicio fiscal de 2021, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Obras Públicas		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 2,750,001	En adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	850,001	2,750,000
Adjudicación Directa	1	850,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 44.- En forma similar a las Obras Públicas, el municipio administrará sus Adquisiciones Públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública durante el ejercicio fiscal de 2021, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 2,750,001	En adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	850,001	2,750,000
Adjudicación Directa	1	850,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 45.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 46.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

CAPÍTULO V

De los Subsidios y Transferencias

Artículo 47.- Para los efectos de este Presupuesto, los subsidios y las transferencias consisten en los recursos y ministraciones que se asignan para apoyar acciones de interés y cooperación social; y para el desempeño de las atribuciones que realizan las autoridades auxiliares y entidades de la administración pública municipal, respectivamente.

Así mismo las Autoridades Auxiliares deberán observar las siguientes medidas:

- I. Respetar el respectivo Tabulador de Puestos y Sueldos que contiene el presente Presupuesto;
- II. Aplicar los recursos que se les asignen conforme a la normatividad vigente, destino y porcentaje establecidos;
- III. No podrá existir incremento de puestos o plazas;
- IV. Reducir los gastos de cuenta corriente dando prioridad a las erogaciones que permitan la adecuada prestación de los servicios públicos y construcción de obra pública con recursos propios;
- V. Revisar su estructura orgánica interna a efecto de redistribuir funciones y dar uso óptimo, real y eficiente al personal vigente; y eliminar las tareas con carácter ocioso, que impliquen dualidad de tareas, o que no justifiquen su existencia.
- VI. Provisionar mensualmente los montos que correspondan para el pago del servicio de energía eléctrica y prestaciones laborales de fin de año;
- VII. Comprobar mensualmente los recursos que se les otorguen ante el Órgano de Control Interno, siendo que, en caso contrario, la Tesorería estará facultada para retener las participaciones que correspondan; y
- VIII. Adoptar las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria que se describen en el Capítulo II de este presupuesto y que le sean aplicables.

Artículo 48.- Las autoridades auxiliares y entidades municipales deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Para lo anterior, el Órgano de Control Interno establecerá el mecanismo que corresponda. La no observancia de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de recursos y la instrucción de las acciones conducentes.

CAPÍTULO VI

De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 49.- El saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Ayuntamiento, al 31 de diciembre de 2020, asciende a la cantidad de **15,884,765.47** (Son: Quince millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos 47/100 M.N.) y se desglosa a continuación:

Deuda Pública y Otros Pasivos				
Concepto	Deuda Pública	Otros Pasivos Circulantes	Otros Pasivos No Circulantes	Saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos al 30 de noviembre de 2018.
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	M/FISMDF-025/2020			
Institución Bancaria	BANOBRAS			
No. de Crédito	A04-0720048			
Tipo de Instrumento				
Tasa de interés	6.28 (fija)			
Fecha de Suscripción	15/05/2020			
Fecha de Vencimiento	01/09/2021			
Plazo de Vencimiento	12 MESES			
Tipo de Garantía				
Nombre de la cuenta bancaria de la Garantía				
Nombre de la cuenta bancaria del Crédito	BBVA			
Monto original contratado	5,012,999.48			
Amortización de la deuda	1,659,243.84			
Pago de intereses normales	258,697.00			
Pago de intereses moratorios				
Saldo al 31 diciembre 2020	3,353,755.64	\$12,531,009.83	0	15,884,765.47

El H. Ayuntamiento de Tenabo el día 15 de mayo del 2020 se un contrato de crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.(BANOBRAS) por la cantidad de \$ 5,012,999.48 más los intereses que de este se generen, con una duración máximo de 474 días contados a partir de la firma del contrato y concluirá el 01 de septiembre de 2021 o antes, el cual tuvo un uso para financiar obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en zonas de atención prioritaria y cuya fuente de pago es el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2021, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo, Campeche para el ejercicio fiscal 2021 aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

Artículo 50.- Con base en lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, a continuación, se desglosa la asignación presupuestaria por la cantidad de **5,612,452.64** (Son: Cinco millones seiscientos doce mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 64/100 M.N.), prevista para la amortización

de la deuda e intereses de la deuda interna con instituciones de crédito, así como el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

9000 deuda Pública		Presupuesto aprobado
9100	Amortización de la deuda pública	3,353,755.64
9200	Intereses de la deuda pública	258,697.00
9300	Comisiones de la deuda pública	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9500	Costo por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 2,000,000
Total, general		\$ 2,791,768

Artículo 51.- El Presidente Municipal, a través de la Tesorería podrá realizar amortizaciones de deuda pública con los excedentes de los ingresos ordinarios presupuestados o con los recursos que se obtengan por la enajenación de otros bienes muebles e inmuebles que en su caso se realicen. Dichos movimientos deberán ser registrados en los estados financieros contables del mes en que se realice la amortización.

TÍTULO TERCERO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 52.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo, Campeche contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 53.- Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio de Tenabo, Campeche para el ejercicio fiscal 2021 se desglosan a continuación:

Participaciones Federales	Presupuesto aprobado
Participaciones Federales	
Fondo general	44,072,722.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,693,032.00
Fondo de Fomento Municipal (70%)	10,487,519.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	318,108.00
Fondo de extracción de hidrocarburos	13,560,968.00
IEPS de Gasolina y Diésel	401,745.00

Fondo ISR	3,086,389.00
Incentivo Derivado del Art 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	12,846.00
Total, de Participaciones Federales	74,755,319.00

Artículo 54.- Los fondos de aportaciones federales que la Federación a presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondos de Aportaciones Federales	Presupuesto aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	17,086,678.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	7,671,229.00
Total, de Fondos de Aportaciones Federales	24,757,907

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		Presupuesto aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	523,188.43
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	70,000.00
6000	Inversión pública	13,094,009.25
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	3,469,480.32
Total		17,086,678.00

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.		Presupuesto aprobado
1000	Servicios personales	288,300.00
2000	Materiales y suministro	978.929.00
3000	Servicios generales	5,904,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda pública	500,000.00
Total		7,671,229.00
Total, de Fondos de Aportaciones Federales		24,757,907.00

Artículo 55.- En términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se ejercerán de acuerdo al Programa Operativo Anual 2021, de la siguiente manera:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Presupuesto aprobado
Agua potable	0
Energía Eléctrica	1,000,000.00
Drenaje Y Letrinas	780,000.00
Urbanización	2,321,740.39
Vivienda	8,992,268.86
2% Desarrollo institucional	0
3% Indirectos	523,188.43
Amortización de la Deuda Publica	3,469,480.32
Total, general	17,086,678.00

Asimismo, se establece que dependiendo de las necesidades de la Municipalidad y tomando en consideración las necesidades prioritarias de las Comunidades que integran el Municipio, la anterior designación presupuestal podrá sufrir modificaciones, previa aprobación y análisis del Programa Operativo Anual por parte de las instancias respectivas.

Artículo 56.- En términos de lo dispuesto en los artículos 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F., asignados, se ejercerán de la siguiente manera:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	Presupuesto aprobado
Servicio de energía eléctrica	5,400,000.00
Seguridad pública	1,489,229.00
Pago de Derechos y aprovechamientos por concepto de Agua y Descargas de Aguas residuales	252,000.00

Obligaciones financieras	500,000.00
Total, general	7,671,229.00

A continuación, se presenta el calendario mensual de ministraciones de los fondos de aportaciones federales a recibir durante el ejercicio fiscal 2018:

**RELACIÓN DE FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES A RECIBIR MENSUALMENTE DURANTE
EL EJERCICIO FISCAL 2018**

Fondos de Aportaciones Federales	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
FISM-DF	1,708,667.80	1,708,667.80	1,708,667.80	1,708,667.80	1,708,667.80	1,708,667.80	1,708,667.80	1,708,667.80	1,708,667.80	1,708,667.80			17,086,678.00
FORTAMUN-DF	639,269.08	639,269.08	639,269.08	639,269.08	639,269.08	639,269.08	639,269.08	639,269.08	639,269.08	639,269.08	639,269.08	639,269.08	7,671,229.00
Total	2,347,936.88	2,347,936.88	2,347,936.88	2,347,936.88	2,347,936.88	2,347,936.88	2,347,936.88	2,347,936.88	2,347,936.88	2,347,936.88	639,269.08	639,269.08	24,757,907.00

Donde:

FISM-DF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.

57.- Los convenios de programas federales para el ejercicio fiscal 2021 se desglosan a continuación:

Convenios de Programas Federales	Presupuesto aprobado
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	523,593.00
Total, de Convenios de Programas Federales	523,593.00

Artículo 58.- El ejercicio y aplicación de los recursos previstos en este capítulo se sujetará a lo siguiente:

- a) Que el Municipio sea considerado dentro de la cobertura y alcance respectivo programa;
- b) Que con oportunidad sean descentralizados o convenidos con la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal respectiva, en términos de la legislación aplicable y vigente;
- c) Que exista la disponibilidad financiera para el caso de los programas federales donde se requiera una aportación de parte de Municipio o de alguna otra fuente de recursos;

- d) Considerando la naturaleza federal de los recursos y las probables condiciones de cada programa, su administración, ejercicio y aplicación definitivos, dependerá de los términos a que este sujeto su entrega al Municipio, y en su caso, será optativo en todo momento para la municipalidad la suscripción del convenio respectivo.
- e) Que exista el respectivo oficio de autorización de recursos y la oportuna radicación de los mismos; y
- f) En su aplicación se observará lo dispuesto por la legislación aplicable y en las Reglas de Operación de cada programa en lo particular, beneficiándose a la población que se encuentre dentro de los objetivos de cada obra y/o acción a ejecutar, o en su caso satisfaga los requisitos previstos en dichas disposiciones.

TÍTULO CUARTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO Disposiciones generales

Artículo 59.- La Tesorería realizará periódicamente la evaluación financiera del ejercicio presupuestario; y los cortes de caja e informes financieros contables serán revisados por El Órgano de Control Interno conforme a su Programa Operativo Anual.

Asimismo, la Dirección de Administración deberá llevar un adecuado registro y control de los resultados que se obtengan con las acciones de racionalidad y austeridad previstas en este Presupuesto.

Artículo 60.- El Órgano de Control Interno es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del presupuesto, así como también para realizar las revisiones que resulten necesarias, y en su caso aplicar lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 61.- Los indicadores a utilizar como instrumentos de medición del desempeño para el ejercicio fiscal 2021 se muestran mediante los anexos 1, 2, 3.

Anexo 1
Desempeño en Servicios Públicos y Obra Pública

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	PARÁMETRO ACEPTABLE
SERVICIOS PÚBLICOS	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996	Cumple con la norma oficial
	Rastro Público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la norma oficial
OBRA PÚBLICA	Capacidad de Ejecución	Número de obras terminadas/Núm. de obras programadas	100%
	Capacidad de Aprobación	Núm. de obras terminadas y en proceso aprobadas/núm. de obras terminadas y en proceso	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Núm. de obras sin variación en el tiempo programado o contratado/núm. de obras terminadas	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Núm. de obras sin variación en el presupuesto programado o contratado/total de obras terminadas	100%

Anexo 2
Desempeño Financiero

ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA	PARÁMETRO ACEPTABLE
EFECTIVO	Liquidez	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	Entre 1.00 y 1.50 Veces
	Margen de Seguridad	$\frac{\text{Activo Circulante} - \text{Pasivo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	Entre 0.00 y 1.00 Veces
	Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Hasta 50%
TRIBUTARIA	Recaudación de Impuesto Predial	$\frac{\text{Ingreso por Impuesto Predial}}{\text{Cartera Predial Por Cobrar}}$	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	$\frac{\text{Ingreso por Agua Potable}}{\text{Cartera Agua Potable por Cobrar}}$	Mayor a 70%
PRESUPUESTARIA	Realización de Inversiones y Servicios	$\frac{\text{Gasto Sustentable}}{\text{Ingreso Real Disponible}}$	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	$\frac{\text{Ingreso Propio}}{\text{Gasto Corriente}}$	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	$\frac{\text{Gasto de Nómina}}{\text{Gasto de Nómina Presupuestado}}$	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	$\frac{\text{Percepción Media de Cabildo y Dirección Superior}}{\text{Percepción}}$	Hasta 5 veces

		Media de la Nómina	
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	De 1.00 a 1.10 veces

Anexo 3

Desempeño Administrativo

ÁREA	INDICADOR	PARÁMETRO ACEPTABLE
ADMINISTRACIÓN	Marco de Control Interno y Auditoría Externa	Estructura de Control Interno Aceptable o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	5 puesto con Licenciatura 1 año de experiencia
		30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario Físico y Resguardos Actualizados y Conciliados con Contabilidad Inventario Físico Anual
Sistema Contable	Estados Financieros Comparativos y sus notas	

CAPÍTULO II

De la Rendición de Cuentas

Artículo 62.- La Tesorería y las Autoridades Auxiliares por conducto de su titular, deberán difundir en lugar visible y de fácil acceso al público Los estados Financieros Contables, Programáticos, Presupuestales y de Disciplina Financiera de Forma Trimestral que permita conocer el estado que guardan los ingresos y egresos a su cargo.

Asimismo, a más tardar el 01 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal, el H. Ayuntamiento remitirá la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado de Campeche para su aprobación definitiva, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipio del Estado de Campeche.

TITULO V
CAPITULO UNICO
DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Artículo 63. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 primer párrafo y fracciones I a IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 20 de la de la Ley Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, en anexos de la presente Ley, se detalla la siguiente información:

- Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, datos obtenidos para efecto de la estimación de las finanzas públicas del producto interno bruto (PIB) 3 % e inflación del 3% para el 2021. y considerando formatos CONAC
- Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos
- Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de Un año y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin.
- Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

Objetivos anuales, estrategias y metas:

Objetivos: Administrar los recursos financieros con transparencia apegados al marco de la legalidad, promoviendo la mejora de la hacienda municipal.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Estrategias:

Apegarse a las leyes vigentes del Gasto Publico, Disciplina Financiera, Responsabilidad Presupuestaria, así como las demás que correspondan dejando en claro los objetivos y metas de cada sector.

Se implementarán acciones que reduzcan el gasto mediante una política de austeridad que garantice contar con liquidez.

Proyecciones de finanzas públicas para los ejercicios fiscales de 2021 a 2020

Las proyecciones de los ingresos del H. Ayuntamiento de Tenabo para el periodo señalado se presentan de acuerdo con la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos, así como los conceptos que corresponden a cada una de estas categorías según su naturaleza. Estos pronósticos toman como base las potestades tributarias y tasas vigentes en el Estado; así como los esquemas de transferencias de recursos federales vigentes durante el ejercicio fiscal 2021.

Municipio de Tenabo Proyecciones de Ingresos – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (2021)	Año 1 (2020)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	86,677,177	89,277,492
A. Impuestos	1,605,770	1,653,943
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0
D. Derechos	847,741	873,173

E. Productos	95,996	98,876
F. Aprovechamientos	181,280	186,718
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0
H. Participaciones	77,111,361	79,424,702
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0
J. Transferencias	6,835,029	7,040,080
K. Convenios	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	20,561,125	21,177,959
A. Aportaciones	20,180,686	20,786,107
B. Convenios	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	380,439	391,852
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	6,000,000	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	6,000,000	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	113,238,302	110,455,451
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0

2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	6,000,000	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	6,000,000	0

Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y propuestas de acción para enfrentarlos.

De manera general, la disminución de los de ingresos públicos respecto a los considerados en esta Iniciativa podría derivarse de factores exógenos; sin embargo, esta situación requiere fortalecer los mecanismos de control interno.

Riesgos Relevantes para las Finanzas públicas y Montos de deuda Contingente

1. La caída de la captación de recursos federales como consecuencia de un menor dinamismo en términos económicos a nivel nacional, lo que impactaría principalmente la obtención de ingresos por participaciones.
2. Derivado de la concentración económica en el municipio, principalmente en el sector Agrícola, comercial y de servicios, cualquier choque negativo que experimenten estos sectores económicos, impactará la recaudación de los ingresos propios y las Participaciones federales que recibe el Municipio.
3. Ajustes Negativos aplicados por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público al Estado y este a su vez en la misma proporción afectando las Participaciones del Municipio
4. Actualmente el ayuntamiento enfrenta un total de 52 Casos de Demanda por Causas de despido laboral injustificado originados desde el año 2012 y que se tiene un monto estimado de \$20,000,000.00 (son: Veinte Millones de Pesos) para pagar en indemnizaciones.

Propuestas de Acción para Enfrentar los Riesgos

1. Mantener la solidez en las prácticas de administración y gobierno interno, mediante sistemas y procesos de planeación fiscal eficientes, que faciliten al estado a cumplir con sus metas financieras.

2. Establecer mecanismos de detección oportuna de riesgos en materia de ingresos, que permitan llevar a cabo acciones inmediatas y que eviten la caída de la recaudación.

3. Fortalecer la recaudación de los ingresos locales en particular el Impuesto Predial y el cobro por servicio de Agua Potable, mediante la promoción del cumplimiento voluntario, la puesta de marcha de campañas de descuentos en los primeros meses del año y la vigilancia de obligaciones.

4. El ayuntamiento llevara a cabo acciones de negociación con los ex empleados para efectos de llegar a un acuerdo de ambas partes buscando en la medida de lo posible que tenga el menor efecto en las finanzas públicas

5. municipales.

Los Resultados de las Finanzas públicas 2017 -2018

En términos de lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presentan los importes de los ingresos presupuestarios correspondientes a los dos años anteriores, al momento contable devengado, según la información presentada en la Cuenta pública del municipio de Tenabo, para cada ejercicio, de acuerdo con la clasificación del formato emitido por el CONAC.

Municipio de Tenabo		
Resultados de Ingresos - LDF		
(PESOS)		
Concepto (b)	Año 1 ¹ (2019)	Año del Ejercicio Vigente ² (2020)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	108,879,222	77,300,473

A. Impuestos	1,536,765	1,646,485
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0
D. Derechos	710,733	676,776
E. Productos	537,318	270,865
F. Aprovechamientos	13,043,457	6,341,132
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
H. Participaciones	87,378,325	63,654,755
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	111,571
J. Transferencias y Asignaciones	5,672,624	4,598,889
K. Convenios		
L. Otros Ingresos de Libre Disposición		
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	25,576,325	21,141,009
A. Aportaciones	15,620,057	19,083,530
B. Convenios	9,603,584	1,770,339
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	352,684	287,140
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		

4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	134,455,547	98,441,482
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición		0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0

Estudio Actuarial de Pensiones

Resumen Ejecutivo del estudio actuariales de Pensiones realizado por la Empresa Valuaciones Actuariales del Norte para efectos de dar cumplimiento a lo que señala el artículo 20 de la de la Ley Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios

a) Población Afiliada

Concepto	Activos	Pensionados
Número de Afiliados	433	17
Nómina promedio	7,242.07	4,361.15
Nómina anual	37,629,796.56	889,674.72
Personal con derecho adquirido a pensión	23	-
Proporción de la nómina promedio de pensionados		60.22%
Proporción de la nómina anual de pensionados		2.36%

b) Monto de la Reserva: \$0.00

c) Valor Presente de las Obligaciones

Concepto	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Pensiones en curso de pago	10,490,383.94	9,745,305.32
Generación Actual		
Servicios Pasados	217,554,684.16	182,341,787.19
Servicios Futuros	80,211,182.40	62,954,865.82
Servicios Totales	297,765,866.56	245,296,653.01
Nuevas Generaciones	337,687,023.93	174,304,507.31
Total	645,943,274.44	429,346,465.64

d) Valor Presente de Sueldos Futuros

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Generación Actual	380,602,473.53	349,801,183.29
Nuevas Generaciones	1,751,990,841.96	1,168,058,143.52
Total	2,132,593,315.49	1,517,859,326.80

d) Valor Presente de Aportaciones Futuras

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
----------	-----------------	-----------------

i) Generación Actual	0	0
ii) Nuevas Generaciones	0	0
Pensionados		
i) En curso de pago	0	0
ii) De la generación actual	0	0
iii) De las nuevas generaciones	0	0
Total	0	0

f) Déficit / Superávit Actuarial

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Generación Actual	308,256,250.50	255,041,958.33
Nuevas Generaciones	337,687,023.93	174,304,507.31
Total	645,943,274.44	429,346,465.64

g) Situación Financiera - Activos vs Pasivos

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Generación Actual	-	-
Nuevas Generaciones	-	-

h) Período de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización
-----------	--------------------------

Escenario 3.00%	2018
Escenario 4.00%	2018

i) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Prima Media General

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Generación Actual (Activos y Pensionados)	80.99%	72.91%
Nuevas Generaciones	19.27%	14.92%
Total	30.29%	28.29%

j) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 3.00%	28.87%	2018-2118
Escenario 4.00%	27.69%	2018-2118

Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez Escalonadas

Escenario Financiero	Prima	Período
	9.00%	2018
Escenario 3.00%	3% (1)	2021-2035
	29.65%	2036-2118

	9.00%	2018
Escenario 4.00%	3% (1)	2021-2035
	28.51%	2036-2118

(1) Representa el porcentaje de incremento anual durante el periodo señalado

I) Flujo esperado de Egresos, Aportaciones y Costos Fiscales

Municipio de Tenabo

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 3.00%

(Millones de pesos de 2017)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones
			Extraordinarias
2018	3.31	0	3.31
2021	3.94	0	3.94
2020	5.06	0	5.06
2021	5.93	0	5.93
2022	7.01	0	7.01
2023	8.44	0	8.44
2024	9.49	0	9.49
2025	11.72	0	11.72
2026	12.93	0	12.93
2027	14.59	0	14.59
2028	15.57	0	15.57
2029	16.18	0	16.18
2030	16.62	0	16.62
2031	16.84	0	16.84

2036	16.71	0	16.71
2041	16.72	0	16.72
2046	16.92	0	16.92
2051	18.14	0	18.14
2061	23.96	0	23.96
2071	26.83	0	26.83
2081	30.3	0	30.3
2091	34.56	0	34.56
2101	37.96	0	37.96
2111	41.36	0	41.36
2118	44.31	0	44.31

Municipio de Tenabo

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 4.00%

(Millones de pesos de 2017)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2018	3.31	0	3.31
2021	3.94	0	3.94
2020	5.06	0	5.06
2021	5.93	0	5.93
2022	7.01	0	7.01
2023	8.44	0	8.44
2024	9.49	0	9.49
2025	11.72	0	11.72
2026	12.93	0	12.93
2027	14.59	0	14.59
2028	15.57	0	15.57

2029	16.18	0	16.18
2030	16.62	0	16.62
2031	16.84	0	16.84
2036	16.71	0	16.71
2041	16.72	0	16.72
2046	16.92	0	16.92
2051	18.14	0	18.14
2061	23.96	0	23.96
2071	26.83	0	26.83
2081	30.3	0	30.3
2091	34.56	0	34.56
2101	37.96	0	37.96
2111	41.36	0	41.36
2118	44.31	0	44.31

Características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable

Las prestaciones del municipio de Tenabo son adicionales al IMSS

Salario Integrado

Base y sindicalizado: Sueldo más quinquenio y previsión social

Eventual y Confianza: Sueldo base y Previsión Social

Quinquenio: Un salario mínimo Mensual General Vigente por cada 5 años cumplidos

Años de servicio	Monto
0-4	0.00
5-9	80.04

10-14	80.04 x 2
15-19	80.04 x 3
20-24	80.04 x 4
25-29	80.04 x 5
30 en adelante	80.04 x 6

Estimulo por años cumplidos: se pagará al personal sindicalizado un monto de ala siguiente tabla

Años de servicio	Monto mensual
5	50 salarios Mínimos
10	100 salarios Mínimos
15	150 salarios Mínimos
20	200 salarios Mínimos
25	250 salarios Mínimos
30	300 salarios Mínimos
35	35,000 pesos

Agüinado: 45 días de salario diario más la previsión social

Prestaciones adicionales (personal sindicalizado)

- **Prima vacacional:** 40% sobre el sueldo que les corresponde, pagadero en la segunda quincena de junio
- Bono de fin de año (cultura y deporte) \$1,800.00 pagadero en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos
- **Ajuste de Calendario:** 1 día de salario por los meses que trae 31, son 7 días de salario
- **Canasta navideña:** \$900.00 Pagaderos en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos
- **Despensa navideña:** \$900.00 pagaderos en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos
- **Despensa día del trabajador Sindicalizado:** \$1,100.00 pagadero solo el 25 de abril de cada año, conmemorando el día del trabajador sindicalizado.
- **Despensa mensual:** \$ 850.00 se paga en la primera quincena de cada mes
- **Apoyo para lentes:** \$800.00 cuando el trabajador lo solicite una vez por año
- **Apoyos útiles escolares:** 700.00 cuando el trabajador tenga hiso estudiando pagaderos en la primera quincena de agosto

- **Becas:** 200.00 cada mes, pagadero en las primeras quincenas, cuando el trabajador lo solicite
- **Día de la madre y padre:** \$500.00 pagadero en la segunda quincena de junio
- **Bono de día de reyes:** \$1,250.00 pagadero en la primera quincena de enero.

Incremento a pensiones:

Las pensiones se incrementan conforme se incremente el salario mínimo

Pensión por jubilación o vejez (personal confianza)

- Requisito: contar con al menos 30 años de servicio y un mínimo de 65 años de edad
- Monto: sueldo base y previsión social
- Plazo vitalicio

Pensión por jubilación (personal sindicalizado)

- Requisito: contar con al menos 30 años de servicio para los hombres y 28 para las mujeres, sin importar la edad
- Monto: sueldo base, quinquenio y previsión social
- Plazo: vitalicia

Pensión por invalidez por causas ajenas al trabajo (personal confianza)

- Requisito: invalidarse por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 15 años de servicio
- Monto: sueldo base y previos social
- Plazo: vitalicia

Este estudio fue realizado por

Actuario Francisco Miguel Aguirre Villarreal

Cedula Prof. 5508498

Actuario certificado en pasivos contingentes No 091

CNSAR/VJ/DGNC/RA/095/2014

Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos

De cualquier naturaleza.

Obligación de Garantía o Pago de la deuda directa											
Obligación de Garantía o Pago causante de la deuda publica	la garantía o pago causante de deuda pública será las aportaciones federales que reciba el municipio por concepto del Fondo Municipal de Infraestructura Social (FISM) de los ejercicios 2021,2020 y 21 hasta por el 25% del monto anual que se reciba por este concepto.										
Composición de dicha obligación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Deudor Directo</td> <td>Municipio de Tenabo,</td> </tr> <tr> <td>Acreedor</td> <td>Banco Nacional de Obras y Servicios</td> </tr> <tr> <td>Monto del Crédito</td> <td>\$6,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Amortización del ejercicio 2021</td> <td>\$1,912,042.70</td> </tr> <tr> <td>Plazo del Crédito</td> <td>22 meses del Mes de abril 2021 a junio 2021</td> </tr> </table>	Deudor Directo	Municipio de Tenabo,	Acreedor	Banco Nacional de Obras y Servicios	Monto del Crédito	\$6,000,000.00	Amortización del ejercicio 2021	\$1,912,042.70	Plazo del Crédito	22 meses del Mes de abril 2021 a junio 2021
Deudor Directo	Municipio de Tenabo,										
Acreedor	Banco Nacional de Obras y Servicios										
Monto del Crédito	\$6,000,000.00										
Amortización del ejercicio 2021	\$1,912,042.70										
Plazo del Crédito	22 meses del Mes de abril 2021 a junio 2021										
El destino del recurso Obtenido	El crédito será destinado precisa y exclusivamente para financiar la ejecución de diversos proyectos en los rubros de Agua Potable, Urbanización, Electrificación y Vivienda en diversas comunidades y la Cabecera del Municipio										

Evaluar las Acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario de transparencia y de eficiencia en el logro de las metas programadas y alcanzadas.

Es por ello que se incluye como parte fundamental en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) y sus fichas técnicas, derivados de un arduo análisis de las necesidades prioritarias de la ciudadanía, para elevar la eficiencia y eficacia de los servicios públicos prestados a la misma en el bien común y desarrollo sustentable del municipio.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. El PbR se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía del municipio de Tenabo espera obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones. Ésta es una diferencia significativa con los métodos tradicionales de presupuestar, ya que el enfoque se centra en la generación del “valor público” y en la atención a las demandas de los individuos de este municipio. Con este método (PbR) se incrementa la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduce el gasto administrativo y de operación gubernamental, promueve las condiciones para el desarrollo económico y social, y, sobre todo, genera un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población que conforma el municipio de Tenabo y sus comunidades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES:

- TESORERIA
- SERVICIOS PÚBLICOS
- AGUA POTABLE
- PLANEACIÓN
- OBRAS PÚBLICAS
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	EFICIENCIA EN LA RECAUDACION
DEPENDENCIA MUNICIPAL	TESORERIA
ODS/AGENDA 2030	16. Paz y Justicia e Instituciones Solidas
EJE ESTRATÉGICO	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y RENDICION DE CUENTAS
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIONAL

NIVEL	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION		
FIN	FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	EFICIENCIA FINANCIERA A EN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100	100%	PORCENTAJE	ESTATREGICO	EFICIENCIA	MENSUAL	FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTROLES DE ACCESO A LAS AREAS DE RECEPCION Y MANEJO DE RECURSOS. BAJA RECAUDACION

PROPÓSITO	DAR SEGUIMIENTO A LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE EJERCE EL MUNICIPIO	PORCENTA JE DEL GASTO EFICIENTE	100%	EGRESOS EJECUTADOS / EGRESOS PRESUPUESTADOS * 100	PORCENTA JE	ESTATREGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	INFORMES TRIMESTRALES, INFORMES MENSUALES AL CABILDO, ACTAS DE CABILDO	USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LOS PAGOS DE OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, EL NIVEL DE INGRESO TOTAL EJECUTADO MENOR AL GASTOS TOTAL EJECUTADO
	PROMOVER EL DESARROLLO E INSTRUMENTACIÓN DE SISTEMAS APOYADOS EN TECNOLOGIAS AVANZADAS, QUE PERMITAN LLEVAR EL CONTROL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL MUNICIPIO	PORCENTA JE DE INFORMACION REVISADA Y VALORADA	100%	TOTAL DE INFORMES EMITIDOS Y APROBADOS/INFORMES A GENERAR*100	PORCENTA JE	ESTATREGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	INFORMES TRIMESTRALES, INFORMES MENSUALES AL CABILDO, ACTAS DE CABILDO	INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL PRESENTADA EXTEMPORÁNEAMENTE
ACTIVIDADES	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS Y TERMINOS ESTABLECIDOS	PORCENTA JE DE PAGOS REALIZADOS	100%	NÚMERO DE PAGOS EFECTUADOS EN TIEMPO Y FORMA/DEUDAS VENCIDAS POR PAGAR POR 100	PAGOS REALIZADOS	ESTATREGICO	EFICIENCIA	MENSUAL	INFORMES TRIMESTRALES, INFORMES MENSUALES AL CABILDO, ACTAS DE CABILDO	NO SE CUENTA CON CRONOGRAMA DE PAGOS PARA ADMINISTRAR LA DEUDA PÚBLICA Y LOS GASTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

H. AYUNTAMIENTO DE TENABO
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	TESORERIA
Unidad Responsable del PP:	TESORERIA
Denominación de PP:	EFICIENCIA EN LA RECAUDACION
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5 administración Municipal Eficiente
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y RENDICION DE CUENTAS
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y LA OPORTUNA RENDICION DE CUENTAS A LAS CIUDADANIA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	EFICIENCIA FINANCIERA EN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL ESTRATEGICO
Definición del Indicador:	MEDIR EL GRADO DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y LA EJECUCIÓN DEL EGRESO
Tipo de valor de la Meta:	

Desagregación Geográfica:		MUNICIPAL		Unidad de Medida:	PORCENTAJE
				Frecuencia de Medición:	MENSUAL, TRIMESTRAL Y ANUAL
CARACTERÍSTICA		CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR		JUSTIFICACIÓN	
Claridad		10	SE DEFINE DE MANERA CLARA, LA APLICACIÓN DE DICHO INDICADOR.		
Relevancia		25	ESTE INDICADOR ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA MEDIR LA ESTABILIDAD DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TENABO.		
Economía		10	GENERA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL AYUNTAMIENTO.		
Monitoreable		25	ESTE INDICADOR ES MONITOREABLE DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES PLANTeadas A SEGUIR POR LA DIRECCIÓN.		
Adecuado		10	ES APLICABLE EN LA PRACTICA DIARIA DEL AREA, RESPECTO A LA COMPETENCIA DE LA MISMA.		
Aporte Marginal		20	APORTA AL INDICADOR GENERAL DE EFICIENCIA, EN EL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL.		
SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE					
CONTACTO DEL INDICADOR					
Nombre:	LUIS EDUARDO	Apellido Paterno:	POOL	Apellido Materno:	CHIN
Área:	TESORERIA	Puesto:	TESORERO	Correo Electrónico:	
Teléfono:		Lada		Extensión:	
DETERMINACIÓN DE METAS					
Meta Acumulable:	100%	Comportamiento del Indicador:	RELEVANTE	Factibilidad de la Meta:	100%
MEDIR EL GRADO DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y LA EJECUCIÓN DEL EGRESO					
LINEA BASE					
Valor					
Año	Indicador (relativo)	Numeralor (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor	

TRIMESTRAL
/ENERO A
DICIEMBRE)

GASTOS TOTALES

INGRESOS
TOTALES

EQUILIBRIO FINANCIERO
EFICIENTADO

2020

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			
Tipo de Valor:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60
Umbral Verde:	100-90	Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO			
Valor			
Año	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2020	EFICIENCIA FINANCIERA EN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES
Periodo al que corresponde el valor			
TRIMESTRAL /ENERO A DICIEMBRE)			

METAS CICLO PRESUPUESTARIO			
Valor			
Periodo de medición según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
Periodo 1	EFICIENCIA FINANCIERA EN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES
Periodo 2			
Periodo 3			
Periodo 4			
Periodo al que corresponde el valor			
ENERO A MARZO ABRIL A JUNIO JULIO A SEPTIEMBRE OCTUBRE A DICIEMBRE			

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES	
Número de variables:	2
Nombre	Descripción de la Variable
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS Y TERMINOS ESTABLECIDOS	NÚMERO DE PAGOS EFECTUADOS EN TIEMPO Y FORMA/DEUDAS VENCIDAS POR PAGAR POR 100
Medios de Verificación	Unidad de Medida
SUPERVICION	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
OFICINAS DE TESORERIA	Trimestral

Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Base de Información generada por la dirección de ingresos	trimestral
Nombre	Descripción de la Variable
PORCENTAJE DE INFORMACION REVISADA Y VALORADA	
Medios de Verificación	Unidad de Medida
INFORMES TRIMESTRALES; INFORMES MENSUALES AL CABILDO, ACTAS DE CABILDO	NA
Desagregación Geográfica	Frecuencia
OFICINAS DE TESORERIA	TRIMESTRAL
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
PAGINA WEB O SITIO OFICIAL ELECTRÓNICO, PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS	MES POSTERIOR AL TRIMESTRE
REFERENCIAS ADICIONALES	
Referencia Nacional y/o Internacional:	PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENABO, PUBLICACIONES DE LOS INFORMES MENSUALES DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE TENABO
Comentario Técnico:	

GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Tenabo Limpio y Seguro.
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Servicios Públicos.
ODS/AGENDA 2030	11. Ciudades y Comunidades Sustentables.
EJE ESTRATÉGICO	3. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Operativo.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES					ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
		INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	Servicios de calidad para dar una mejor imagen a los habitantes de la ciudad y visitantes	Porcentaje de servicios relacionados con el fortalecimiento de la imagen urbana	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar) x100	100	MENSUAL	OPERATIVO	Servicios registrados, bitácoras de mantenimiento, opinión pública	Disponibilidad de recursos materiales y humanos	
PROPOSITO	Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de personas beneficiadas por este servicio	(Número de personas beneficiadas por el servicio/Número de la población programada a beneficiar) x100	100	MENSUAL	OPERATIVO	Registros de solicitudes atendidas	Disponibilidad de recursos materiales y humanos	
PROYECTO/ COMPONENTE	Actividades Generales	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generales/Total de presupuesto ejercido del programa) x100	2.75	MENSUAL	OPERATIVO	Reportes	Disponibilidad de recursos materiales y humanos	

ACTIVIDADES	Gestionar un programa de fortalecimiento de imagen urbana del municipio	Porcentaje de personas beneficiadas con el programa fortalecimiento de imagen urbana del municipio	(Personas beneficiadas con el programa /Personas beneficiadas programada) x100	100	MENSUAL	OPERATIVO	Registros de solicitudes atendidas	Disponibilidad de recursos
	Pintado de guariniciones, chapeo y barrido de calles y avenidas.	porcentaje de metros lineales trabajados en calles y avenidas	(Número de metros lineales avanzados/número de metros lineales programados) x100	100	MENSUAL	OPERATIVO	Reportes de avance	Nula mejora en la imagen turística del municipio

AYUNTAMIENTO DE TENABO
Ficha de Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo: Unidad Responsable del PP: Denominación de PP:	Servicios Públicos. Dirección de Servicios Públicos. Tenabo Limpio y Seguro.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3 servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1 Servicios de Calidad.
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1.1 .4 Gestionar un Programa de Fortalecimiento de la Imagen Urbana del municipio.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	Servicios de calidad para dar una mejor imagen a los habitantes de la ciudad y visitantes
INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MIR:	Fin
Dimensión del Indicador:	Estratégico
Definición del Indicador:	(Número de metros lineales avanzados/número de metros lineales programados) x100
Formula:	Cantidad realizado/ programado x 100
Nombre del Indicador:	porcentaje de metros lineales trabajados en calles y avenidas
Tipo del Indicador:	Gestión
Tipo de valor de la Meta:	100
Unidad de Medida:	Porcentual

Desagregación Geográfica: Dirección de Servicios Públicos		Frecuencia de Medición: Semestral	
CARACTERÍSTICA		JUSTIFICACIÓN	
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador	
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social	
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento	
Monitoreable	25	Este indicador es Monitoreable de acuerdo a las actividades	
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria	
Aporte Marginal	20	Aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal	
CONTACTO DEL INDICADOR			
Nombre: Luis Humberto	Apellido Paterno: Poot	Apellido Materno: Canul	
Área: Servicios Públicos	Puesto: Director	Correo Electrónico:	
Teléfono:	Lada	Extensión:	
DETERMINACIÓN DE METAS			
Meta Acumulable: 100	Comportamiento del Indicador: 100	Facilidad de la Meta: 100	
Justificación de la Factibilidad: El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de mañana obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales			
LINEA BASE			
Valor		Periodo al que corresponde el valor	
Año	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2020	12000 m lineales	12000 m lineales	cabecera municipal
JUSTIFICACION LINEA BASE			
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			
Tipo de Valor:			

Umbral Verde: 100-90		Umbral Amarillo: 80-60		Umbral Rojo: 50-0	
META DEL TRIENIO					
Valor					
Año	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor	
2018-2021	48000 m lineales	48000 m lineales	cabecera municipal	15 ENERO 2019 - 15 SEPTIEMBRE 2021	
METAS CICLO PRESUPUESTARIO					
Valor					
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor	
Periodo 1	0	0	cabecera municipal	enero-marzo	
Periodo 2	8000 m lineales	8000 m lineales	cabecera municipal	abril - junio	
Periodo 3	0	0	cabecera municipal	julio-septiembre	
Periodo 4	4000 m lineales	4000 m lineales	cabecera municipal	octubre-diciembre	

Gobierno Municipal de Tenabo
Presupuesto de Egresos 2020
Presupuesto Basado en Resultados
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Tenabo limpio y seguro
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Servicios públicos
ODS/AGENDA 2030	11. Ciudades y comunidades sostenibles
EJE ESTRATÉGICO	3. Servicios públicos y desarrollo sustentable
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Operativo.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES		META	FRECUENCIA		ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
		INDICADOR	FORMULA		Anual	Anual	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	3.1 Servicios de calidad	Porcentaje de servicios orientados a la limpieza de panteones	$(\text{Número de servicios proporcionados} / \text{Número de servicios programados a realizar}) \times 100$	100	Anual	Anual	Estratégico	Reportes y bitácoras	Falta de recursos para fortalecer la imagen de los panteones
PROPOSITO	3.1.1 Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de la comunidad beneficiada con el chequeo de panteón	$(\text{Número de servicios proporcionados} / \text{Número de servicios programados a realizar}) \times 100$	100	Anual	Anual	Estratégico	Reportes y bitácoras	Malos Servicios de panteones a la comunidad
PROYECTO/ COMPONENTE	Actividades Generales	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	$(\text{Total de presupuesto ejercido de las actividades generales} / \text{Total de presupuesto ejercido del programa}) \times 100$	2.75	Trimestral	Trimestral	Gestión	Informes trimestrales	Recursos insuficientes

AYUNTAMIENTO DE TENABO
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Servicios Públicos.
Unidad Responsable del PP:	Dirección de Servicios Públicos.
Denominación de PP:	Tenabo limpio y seguro
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3 servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1 Servicios de Calidad
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1.1.3 impulsar un programa de limpieza de panteones en el municipio.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Resumen Narrativo:	Implementación de programa de limpieza y chapeo del panteón.
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	Estratégico
Definición del Indicador:	Cantidad de veces que se realizó el chapeo y limpieza del panteón entre lo programado anualmente
Formula:	Cantidad de veces que se realizó el chapeo y limpieza del panteón entre lo programado x 100
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos
Nombre del Indicador:	0225 programa de chapeo y limpieza del panteón
Tipo del Indicador:	Gestión
Tipo de valor de la Meta:	12
Unidad de Medida:	absoluto
Frecuencia de Medición:	Trimestral

CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador	
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social	
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento	
Monitoreable	25	Este indicador es Monitoreable de acuerdo a las actividades	
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria	
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal	

SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

CONTACTO DEL INDICADOR			
Nombre:	Luis Humberto	Apellido Paterno:	Poot
Área:	Servicios Públicos	Puesto:	Director
Teléfono:		Lada	
		Apellido Materno:	Canul
		Correo Electrónico:	
		Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS	
Meta Acumulable:	100
Justificación de la Factibilidad	Comportamiento del Indicador: 100
	Factibilidad de la Meta: 100
	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de mañana obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales

LINEA BASE			
Año	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2020	12	12	cabecera municipal
			Periodo al que corresponde el valor Enero-diciembre 2020

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			
Tipo de Valor:	Umbral Verde:	Umbral Amarillo:	Umbral Rojo:
	100-90	80-60	50-0
META DEL TRIENIO			
AÑO	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2018-2021	36	36	CABECERA MUNICIPAL
METAS CICLO PRESUPUESTARIO			
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
Periodo 1	3	3	cabecera municipal
Periodo 2	3	3	cabecera municipal
Periodo 3	3	3	cabecera municipal
Periodo 4	3	3	cabecera municipal
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES			
Número de variables:	2		
Nombre	Descripción de la Variable		
chapeo de parteón	Número de veces que se realiza el chapeo/cantidad programada trimestralmente		
Medios de Verificación			
supervisión	Unidad de Medida		
Desagregación Geográfica	Absoluto		
Oficinas de la dirección de servicios públicos	Frecuencia		
Método de Recopilación de Datos	Trimestral		
Base de Información generada por la dirección de servicios públicos	Fecha de disponibilidad de la información		
Nombre	Descripción de la Variable		
Servicios a los planteones	Unidad de Medida		
Medios de Verificación	Unidad de Medida		

Panteones Desagregación Geográfica Municipio	Servicios Frecuencia Mensual
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información

H. AYUNTAMIENTO DE TENABO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Tenabo Limpio y Seguro
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Servicios Públicos
ODS/AGENDA 2030	11. Ciudades y comunidades sostenibles
EJE ESTRATÉGICO	3. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Operativo

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES	INDICADOR	FORMULA	META	FRECUCENCIA		ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
						FRECUCENCIA	FRECUCENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	3.1 Servicios de calidad	Toneladas de basura recolectada	Toneladas de basura recolectadas/toneladas programadas para su recolección	(toneladas de basura recolectadas/toneladas programadas para su recolección) x100	100	Annual	Annual	Estratégico	Ciudad Limpia, reportes de servicios	Insuficiencia de recursos materiales y humanos

PROPOSITO	3.1.1 Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de personas beneficiadas con la recolección	(Número de habitantes beneficiados/total de habitantes) x100	100	Anual	Anual	Estratégico	Reportes, rutas establecidas	Peligra la salud física y ambiental de la población y la comunidad
PROYECTO/ COMPONENTE	Actividades Generales	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generales/total de presupuesto ejercido del programa) x100	2.75	Trimestral	Mensual	Gestión	Informes trimestrales	Insuficiencia de recursos financieros
	3.1.1.1 Impulsar un programa de limpieza de calles, espacios públicos y de eficiencia en la recoja de basura	porcentaje de personas beneficiadas con la recolección	(Número de habitantes beneficiados/total de habitantes) x100	100	Trimestral	Mensual	Operativo	Reportes, rutas establecidas	Peligra la salud física y ambiental de la población y la comunidad
ACTIVIDADES	Recolección de basura	Colonias y comunidades atendidas	(Colonias atendidas/colonias programadas para su recolección) x100	100	Trimestral	Mensual	operativo	Reportes, rutas establecidas	Peligra la salud física y ambiental de la población y la comunidad

H. AYUNTAMIENTO DE TENABO
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Servicios Públicos.
Unidad Responsable del PP:	Dirección de Servicios Públicos.
Denominación de PP:	Tenabo limpio y seguro
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3 servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1 Servicios de Calidad
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1.1 Impulsar un Programa de Limpieza de Calles, Espacios Públicos, y de Eficiencia en la Recaja de Basura.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	Revisar fortalezas y debilidades del servicio de limpieza, para lograr un servicio de recolección de basura y aseo urbano más eficiente.
INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador:	cantidad de toneladas recolectadas/ día
Tipo del Indicador:	Gestión
Tipo de valor de la Meta:	3,600
Unidad de Medida:	toneladas/día
Frecuencia de Medición:	Trimestral
CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	Estratégico
Definición del Indicador:	numero de toneladas/día
Formula:	toneladas recolectadas/ día
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos

CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción practtca en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es Monitoreable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal

CONTACTO DEL INDICADOR	
Nombre:	Luis Humberto
Apellido Paterno:	Poot
Puesto:	Director
Lada:	996
Apellido Materno:	Canul
Correo Electrónico:	
Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS	
Meta Acumulable:	100
Comportamiento del Indicador:	100
Factibilidad de la Meta:	100

El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de mañana obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales

LINEA BASE	
AÑO	Valor
2020	14600 ton
Indicador (relativo)	14600 ton
Numerador (Absoluto)	14600 ton
Denominador (universo de cobertura)	cabecera municipal
Período al que corresponde el valor	Enero-diciembre 2020

JUSTIFICACION LINEA BASE	
Tipo de Valor:	100-90
Umbral Verde:	Umbral Amarillo: 80-50
Umbral Rojo:	50-0
Período al que corresponde el valor	Período al que corresponde el valor

Año	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	el valor
2018-2021	43800 ton	43800 ton	cabecera municipal	15 ENERO 2019 - 15 SEPTIEMBRE 2021
METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Período al que corresponde el valor
Período 1	3600	3600	3600 toneladas	enero-marzo
Período 2	3640	3640	3640 toneladas	abril-junio
Período 3	3680	3680	3680 toneladas	julio-septiembre
Período 4	3680	3680	3680 toneladas	octubre-diciembre
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES				
Número de variables: 2				
Nombre	Descripción de la Variable			
recolección de basura	Número de toneladas recolectadas de basura			
Medios de Verificación	Unidad de Medida			
Supervisión	Absoluto			
Desagregación Geográfica	Frecuencia			
oficinas de servicios públicos	Trimestral			
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información			
Base de Información generada por la dirección de servicios públicos				
Nombre	Descripción de la Variable			
Recolecta de basura	Unidad de Medida			
Medios de Verificación	Servicios			
Ciudad Limpia	Frecuencia			
Desagregación Geográfica	Semanal			
municipio y comunidades	Fecha de disponibilidad de la Información			
Método de Recopilación de Datos	Portal del municipio			

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Tenabo limpio y seguro
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Servicios públicos
ODS/AGENDA 2030	11. Ciudades y comunidades sostenibles
EJE ESTRATÉGICO	3. Servicios públicos y desarrollo sustentable
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Operativo.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
		INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	3.1 Servicios de calidad	Porcentaje de servicios orientados a la limpieza de mercados	$(\text{Número de servicios proporcionados} / \text{Número de servicios programados a realizar}) \times 100$	100	Annual	Estratégico	Reportes y bitácoras	Falta de recursos para Fortalecer la imagen de los mercados
PROPOSITO	3.1.1 Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de la comunidad beneficiada con la limpieza de mercado	$(\text{Número de servicios proporcionados} / \text{Número de servicios programados a realizar}) \times 100$	100	Annual	Estratégico	Reportes y bitácoras	Malos Servicios de mercados a la comunidad
PROYECTO/COMPONENTE	Actividades Generales	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de	$(\text{Total de presupuesto ejercido de las actividades generales} / \text{Total de presupuesto ejercido del programa}) \times 100$	2.75	Trimestral	Gestión	Informes trimestrales	Recursos insuficientes

AYUNTAMIENTO DE TENABO
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Servicios Públicos.
Unidad Responsable del PP:	Dirección de Servicios Públicos.
Denominación de PP:	Tenabo limpio y seguro
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3 servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1 Servicios de Calidad
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1.3 impulsar un programa de limpieza de mercados en el municipio.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Resumen Narrativo:	Implementación de programa de limpieza y chapeo del mercado.
Nombre del Indicador:	0225 programa de chapeo y limpieza del mercado
Tipo del Indicador:	Gestión
Tipo de valor de la Meta:	12
Unidad de Medida:	Absoluto
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	Estratégico
Definición del Indicador:	cantidad de veces que se realizó el chapeo y limpieza del mercado entre lo programado anualmente
Formula:	cantidad de veces que se realizó el chapeo y limpieza del mercado entre lo programado x 100
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos

CARACTERÍSTICA		CALIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN	
Claridad		10		Se expresa de manera clara la aplicación del indicador	
Relevancia		25		Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social	
Economía		10		Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento	
Monitoreable		25		Este indicador es Monitoreable de acuerdo a las actividades	
Adecuado		10		Es aplicable en la práctica diaria	
Aporte Marginal		20		aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal	
SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE					
CONTACTO DEL INDICADOR					
Nombre:	Luis Humberto	Apellido Paterno:	Poot	Apellido Materno:	Canul
Área:	Servicios Públicos	Puesto:	Lada	Correo Electrónico:	
Teléfono:				Extensión:	
DETERMINACIÓN DE METAS					
Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	100	Factibilidad de la Meta:	100
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales				
LINEA BASE					
AÑO	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Valor	Periodo al que corresponde el valor
2020	12	12	cabecera municipal		Enero-diciembre 2020
JUSTIFICACION LINEA BASE					
Tipo de Valor:	PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN				
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60	Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO				
AÑO	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	36	36	CABECERA MUNICIPAL	15 ENERO 2019 - 15 SEPTIEMBRE 2021
METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	3	3	cabecera municipal	enero-marzo
Periodo 2	3	3	cabecera municipal	abril-junio
Periodo 3	3	3	cabecera municipal	julio-septiembre
Periodo 4	3	3	cabecera municipal	octubre-diciembre
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES				
Número de variables: 2				
Nombre	Descripción de la Variable			
chapeo de mercado	Número de veces que se realiza el chapeo/cantidad programada trimestralmente			
Medios de Verificación	Unidad de Medida			
supervisión	Absoluto			
Desagregación Geográfica	Frecuencia			
Oficinas de la dirección de servicios públicos	Trimestral			
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información			
Base de Información generada por la dirección de servicios públicos				
Nombre	Descripción de la Variable			
Servicios a los mercados	Unidad de Medida			
Medios de Verificación	Servicios			
mercados	Frecuencia			
Desagregación Geográfica	Mensual			
Municipio	Fecha de disponibilidad de la Información			
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información			

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
(MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Tenabo limpio y seguro
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Servicios Públicos Alcantarillado
ODS/AGENDA 2030	11. Ciudades y comunidades sustentables.
EJE ESTRATÉGICO	3. Municipio con Mejores Oportunidades.
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Operativo.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	MET A	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal	Porcentaje de mantenimiento programados	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar) x100	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, portal de transparencia, opinión pública	Servicios públicos ineficientes
PROPOSITO	Municipio seguro, moderno, limpio, dinámico y competitivo	Actividades coordinadas entre departamentos	ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES REQUERIDAS * (100)	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, portal de transparencia, opinión pública	Rezago económico, malos servicios, mala imagen municipal

PROYECTO/ COMPONENTE	Municipio con mejor sistema de alcantarillado	Porcentaje de alcantarillas reparadas	(Número de alcantarillas reparadas/Número de alcantarillas programadas) x100	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitácoras de mantenimiento	Aumento de índice delictivo, falta de presupuesto
	Atención de solicitudes y reportes de alcantarillado público	Atención eficiente	NUM. DE SOLICITUDES ATENDIDAS / # SOLICITUDES RECIBIDAS*(100)	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitácoras de mantenimiento	La comunidad no participa en el mejoramiento y desarrollo urbano municipal

H. Ayuntamiento de Tenabo
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo: Unidad Responsable del PP: Denominación de PP:	Servicios Públicos alcantarillado Dirección de Servicios Públicos. Tenabo limpio y seguro
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3 servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.2 Desarrollo Urbano Municipal
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.2.1 Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.2.1.5 Impulsar un Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público Municipal.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal

INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MIR:	Fin
Dimensión del Indicador:	Estratégico
Definición del Indicador:	Porcentaje de mantenimientos programados
Formula:	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar) x100
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos
Nombre del Indicador:	Porcentaje de mantenimientos programados
Tipo del Indicador:	Gestión
Tipo de valor de la Meta:	Reparaciones efectuadas
Unidad de Medida:	Porcentual
Frecuencia de Medición:	Trimestral

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es Monitoreable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal

CONTACTO DEL INDICADOR			
Nombre:	Luis Humberto	Apellido Paterno:	Poot
Área:	Servicios Públicos	Puesto:	Director
Teléfono:		Lada	
		Apellido Materno:	Canul
		Correo Electrónico:	
		Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS			
Meta Acumulable:	Solicitudes recibidas y atendidas	Comportamiento del Indicador:	eficacia
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de mañana obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales		
		Facilidad de la Meta:	100%

LINEA BASE			
AÑO	Indicador (relativo)	Valor	Periodo al que corresponde el valor
2020	1200	1200	Enero-diciembre 2020
		Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
		1200	1200

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			
Tipo de Valor:	100-90	Umbral Verde:	80-60
Umbral Verde:		Umbral Amarillo:	Umbral Rojo:
			50-0

META DEL TRIENIO

AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	1200	1200	TODO EL MUNICIPIO	15 ENERO 2020 - 15 SEPTIEMBRE 2021

METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	400	400	400 lámparas	enero-marzo
Periodo 2	400	400	400 lámparas	abril-junio
Periodo 3	400	400	400 lámparas	julio-septiembre
Periodo 4	400	400	400 lámparas	octubre-diciembre

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SECTORIZACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	
DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	
ODS/AGENDA 2030	MEJORAMIENTO DE RED DE AGUA POTABLE.	
EJE ESTRATÉGICO	3. SERVICIO PÚBLICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MUNICIPAL	

NIVEL	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA		
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO	USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO/ USUARIOS INCONFORMES	REGISTROS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REGISTRO INTERNO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO	CUMPLIMIENTO DE LA EFICACIA DEL SERVICIO AL 100%.
PROPOSITO	REALIZAR DEBIDAMENTE Y PERIODICAMENTE EL MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO	INDICE DE MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ATENDIDOS	REGISTROS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REGISTRO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SE LLEVA DE MANERA ADECUADA.

PROYECTO/ COMPONENTE	ENTREGA DE MATERIAL NECESARIO A LOS COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES, E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS SUMERGIBLES NUEVOS	INDICE DE DOTACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES	TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ADQUIRIDO/TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ENTREGADO	SOLICITUDES	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REGISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES ENTREGADO	DOTACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO SUMERGIBLE EN TIEMPO Y FORMA.
	CONTRIBUIR A LAS REPARACIONES DE FUGAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y CON ELLO EVITAR ROPTURAS DE CALLES Y ESCASES DEL VITAL LIQUIDO EN LA CIUDAD.	INDICE DE REPARACION DE FUGAS	TOTAL DE FUGAS REPORTADAS/TOTAL DE FUGAS REPARADAS	BITÁCORAS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REPORTE CIUDADANO	REPORTE CIUDADANO CUMPLIMIENTO DE LA REPARACIÓN DE TODAS LAS FUGAS
	CLORACION DE POZOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	INDICE DE DOTACIÓN DE AGUA LIMPIA	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ATENDIDOS	BITÁCORAS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	GRAFICA DE MUESTRAS DE VERIFICACION	DOTACIÓN DE MATERIAL E HIPOCLORITO DE SODIO EN TIEMPO Y FORMA.
ACTIVIDADES	SUMINISTRO DE CLORO, Y DAR MANTENIMIENTO A LAS BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	INDICE DE CLORACION Y MANTENIMIENTO.	TOTAL DE COMUNIDADES/SISTEMAS DE AGUA POTABLE	BITÁCORAS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	RUTAS DE CLORACION	LAS ACTIVIDADES POR RUTAS SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA

AYUNTAMIENTO DE TENABO

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo:	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
Unidad Responsable del PP:	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
Denominación de PP:	SECTORIZACION Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3. SERVICIO PUBLICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1. SERVICIO DE CALIDAD.
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1. FORTALEZAR LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1.2. GESTIONAR Y VINCULACION LAS ACCIONES PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo:	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	
INDICADOR		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR		
Orden en la MIR:	3.1	Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE CASAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE
Dimensión del Indicador:	ESTRATEGICO	Tipo del Indicador: Gestión
Definición del Indicador:	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO/ USUARIOS INCONFORMES	Tipo de valor de la Meta: 100
Formula:	Dirección de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Unidad de Medida: Porcentual
Desagregación Geográfica:		Frecuencia de Medición: Trimestral
CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR		

CARACTERÍSTICA		CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad		10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia		25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía		10	Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable		25	Este indicador es Monitoreable de acuerdo a las actividades
Adecuado		10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal		20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal
CONTACTO DEL INDICADOR			
Nombre:	Gerardo Daniel	Apellido Paterno:	Collí
Área:	Agua Potable	Puesto:	Director
Teléfono:		Lada	
Apellido Materno:		Correo Electrónico:	García
Extensión:			
DETERMINACIÓN DE METAS			
Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	100
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de mañana obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales		
LINEA BASE			
Año	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2020	Índice de Calidad en el servicio	100	150 SERVICIOS
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL VALOR			
ENERO-DICIEMBRE 2020			
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			
UMBRAL VERDE			
Tipo de Valor:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60
Umbral Rojo:		Umbral Rojo:	50-0
META DEL TRIENIO			
AÑO	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
			Periodo al que corresponde el valor

2020	100	150 SERVICIOS	ENERO-DICIEMBRE 2020
METAS CICLO PRESUPUESTARIO			
Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Valor
		Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	3.1		ENRO A MARZO
Periodo 2	3.1		ABRIL A JUNIO
Periodo 3	3.1		JULIO A SEPTIEMBRE
Periodo 4	3.1		OCTUBRE A DICIEMBRE

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
(MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Tenabo limpio y seguro	
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Servicios Públicos	
ODS/AGENDA 2030	11. Ciudades y comunidades sustentables.	
EJE ESTRATÉGICO	3. Municipio con Mejores Oportunidades.	
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Operativo.	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal	Porcentaje de mantenimientos programados	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar) x100	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, portal de transparencia, opinión pública	Servicios públicos ineficientes
	Municipio seguro, moderno, limpio, dinámico y competitivo	Actividades coordinadas entre departamentos	ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES REQUERIDAS * (100)	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, portal de transparencia, opinión pública	Rezago económico, malos servicios, mala imagen municipal

PROYECTO/ COMPONENTE	Satisfacer las necesidades de la ciudadanía a través de mejores servicios	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generales/Total de presupuesto ejercido del programa) x100	2.75	Por ciento	Gestión	Economía	Trimestral	Informes publicados, portal de transparencia, opinión pública	Rezago económico, malos servicios, mala imagen municipal
	Municipio iluminado	Porcentaje de lámparas reparadas	(Número de lámparas reparadas/Número de lámparas programadas) x100	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitácoras de mantenimiento	Aumento de índice delictivo, falta de presupuesto
	Atención de solicitudes y reportes de alumbrado público	Atención eficiente	NUM. DE SOLICITUDES ATENDIDAS / # SOLICITUDES RECIBIDAS*(100)	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitácoras de mantenimiento	La comunidad no participa en el mejoramiento y desarrollo urbano municipal
ACTIVIDADES										

H. Ayuntamiento de Tenabo
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo: Unidad Responsable del PP: Denominación de PP:	Servicios Públicos. Dirección de Servicios Públicos. Tenabo limpio y seguro
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3 servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.2 Desarrollo Urbano Municipal
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.2.1 Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.2.1.5 Impulsar un Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público Municipal.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal

INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MIR:	Fin
Dimensión del Indicador:	Estratégico
Definición del Indicador:	Porcentaje de mantenimientos programados
Formula:	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar) x100
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos
Nombre del Indicador:	Porcentaje de mantenimientos programados
Tipo del Indicador:	Gestión
Tipo de valor de la Meta:	Reparaciones efectuadas
Unidad de Medida:	Porcentual
Frecuencia de Medición:	Trimestral

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es Monitoreable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal

CONTACTO DEL INDICADOR			
Nombre:	Luis Humberto	Apellido Paterno:	Poot
Área:	Servicios Públicos	Puesto:	Director
Teléfono:		Lada	
		Apellido Materno:	Canul
		Correo Electrónico:	
		Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS			
Meta Acumulable:	Solicitudes recibidas y atendidas	Comportamiento del Indicador:	eficacia
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de mañana obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales		
		Facilidad de la Meta:	100%

LINEA BASE			
AÑO	Indicador (relativo)	Valor	Periodo al que corresponde el valor
2020	1200	1200	Enero-diciembre 2020
		Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
		1200	1200

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			
Tipo de Valor:	100-90	Umbral Verde:	80-60
Umbral Verde:		Umbral Amarillo:	Umbral Rojo:
			50-0

META DEL TRIENIO

AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	1200	1200	TODO EL MUNICIPIO	15 ENERO 2020 - 15 SEPTIEMBRE 2021

METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	400	400	400 lámparas	enero-marzo
Periodo 2	400	400	400 lámparas	abril-junio
Periodo 3	400	400	400 lámparas	julio-septiembre
Periodo 4	400	400	400 lámparas	octubre-diciembre

Gobierno Municipal de Tenabo
Presupuesto de Egresos 2020
Presupuesto Basado en Resultados
Matriz de Indicadores para Resultados
(MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NORMATIVAS
DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR
ODS/AGENDA 2030	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
EJE ESTRATÉGICO	1. Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIONAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES			ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		INDICADOR	FORMULA	MET A	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSI ON			FRECUENCI A
FIN	PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL CON TRANSPARENCIA Y PROVEER DE INSTRUMENTOS RECTORES NECESARIO PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO GENERANDO	PORCENTAJ E DE SESIONES REALIZADAS COMITÉ PLANEACION	SESIONES PROGRAMADAS/SESION ES EJECUTADAS*100	12	SESIONES	ESTRATEGI CO	EFICACIA	MENSUAL	PORTAL DE TRANSPAREN CIA. ACTAS DE SESIONES DE COPLADEMUN DEL MUNICIPIO	OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS SIN TOMAR EN CUENTA LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO

PROPOSITO	CERTEZA Y CONFIANZA EN LA CIUDADANIA	PORCENTAJE DE PROGRAMAS OPERANDO	PROGRAMAS OPERANDOS/PROGRAMAS APROBADOS*100	12	REUNIONES / REPORTES	ESTRATEGICO	EFICACIA	MENSUAL	POAS EN PORTAL DE TRANSPARENCIA	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INCOMPLETO, SIN REQUISITOS LEGALES, EXTEMPORANEAMENTE Y SIN LOS RESPECTIVOS SEGUIMIENTOS
PROYECTO/COMPONENTE	EJECUCIÓN DE OBRAS PARA FORTALECER EL DESARROLLO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE OBRAS PLANEADAS Y REALIZADAS	EXPEDIENTES GESTIONADOS/EXPEDIENTES REALIZADOS*100	12	EXPEDIENTES	ESTRATEGICO	EFICACIA	MENSUAL	PORTAL DE TRANSPARENCIA	OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS SIN TOMAR EN CUENTA LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO
ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LAS OBRAS Y ACCIONES	PORCENTAJE DE OBRAS SUPERVISADAS	REPORTE DE OBRAS PROGRAMADAS/REPORTE REALIZADO *100	12	REPORTE	ESTRATEGICO	EFICACIA	MENSUAL	REPORTES DE SUPERVISION, BITACORA DE OBRAS, POA	SEGUIMIENTO INCOMPLETO O EXTEMPORANEO DE OBRAS Y ACCIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TENABO
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR
Unidad Responsable del PP:	PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NORMATIVAS
Denominación de PP:	ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	1. Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:
1.1 Impulso al Desarrollo Humano

Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:
1.1.1 IMPULSO AL SECTOR PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:
1.1.1.1 IMPULSAR Y GESTIONAR ACCIONES DE MEJORA PARA DESARROLLO MUNICIPAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Resumen Narrativo:	PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL CON TRANSPARENCIA. PROVEER DE INSTRUMENTOS RECTORES NECESARIO PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO GENERANDO CERTEZA Y CONFIANZA EN LA CIUDADANÍA
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	EFICACIA
Definición del Indicador:	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS COMITÉ PLANEACION PLANEACION SESIONES PROGRAMADAS/SESIONES EJECUTADAS*100 MUNICIPIO
Formula:	Nombre del Indicador: Tipo del Indicador: Tipo de valor de la Meta: Unidad de Medida: Frecuencia de Medición:
Desagregación Geográfica:	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS COMITÉ PLANEACION ESTRATEGICO UNIDAD SESIONES REALIZADAS MENSUAL
CARACTERÍSTICA	
CALIFICACIÓN	
Claridad	10
Relevancia	25
Economía	10
Monitoreable	25
Adecuado	10
CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	
JUSTIFICACIÓN	

Aporte Marginal 20

CONTACTO DEL INDICADOR	
Nombre:	JOSE GUADALUPE
Apellido Paterno:	CEN
Apellido Materno:	POOT
Área:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Puesto:	DIRECTOR
Correo Electrónico:	
Extensión:	
Lada:	
Teléfono:	

DETERMINACIÓN DE METAS	
Meta Acumulable:	100
Comportamiento del Indicador:	ESGRATEGICO
Factibilidad de la Meta:	100
Justificación de la Factibilidad	EJECUCIÓN DE OBRAS PARA FORTALECER EL DESARROLLO MUNICIPAL

LINEA BASE	
AÑO	2020
Indicador (relativo)	12
Numerador (Absoluto)	NÚM DE SEIONES REALIZADAS
Denominador (universo de cobertura)	NÚM DE SESIONES PROGRAMADAS
Periodo al que corresponde el valor	ENERO A DICIEMBRE 2020

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	
Tipo de Valor:	Umbral Verde: 100-90
Umbral Verde:	Umbral Amarillo: 80-60
Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO	
AÑO	2020
Indicador (Relativo)	PORCENTAJE DE SEIONES REALIZADAS COMITE PLANEACION
Numerador (Absoluto)	NÚM DE SEIONES REALIZADAS
Denominador (universo de cobertura)	NÚM DE SESIONES PROGRAMADAS
Periodo al que corresponde el valor	ENERO A DICIEMBRE 2020

METAS CICLO PRESUPUESTARIO	
Valor	Periodo al que corresponde

Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	el valor
Periodo 1				ENERO A
Periodo 2				MARZO
Periodo 3				ABRIL A JUNIO
Periodo 4				JULIO A
				SEPTIEMBRE
				OCTUBRE A
				DICIEMBRE
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES				
2				
Número de variables:	Descripción de la Variable			
Nombre	Número de veces que se realizó el barrido.			
barrido a mano	Unidad de Medida			
Medios de Verificación	Absoluto			
Supervisión	Frecuencia			
Desagregación Geográfica	Mensual			
Oficinas de la dirección de servicios públicos	Fecha de disponibilidad de la información			
Método de Recopilación de Datos	Mensual			
Base de Información generada por la dirección de servicios públicos				
Nombre	Descripción de la Variable			
Medios de Verificación	Unidad de Medida			
PORTAL DE TRANSPARENCIA, ACTAS DE SESIONES DE				
COPLADEMUN				
Desagregación Geográfica	Frecuencia			
MUNICIPIO DE TENABO				
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la información			
REFERENCIAS ADICIONALES				
Referencia Nacional y/o Internacional:	CUENTA PÚBLICA ESTATAL Y CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL			
Comentario Técnico:	EJECUCIÓN DE OBRAS PARA FORTALECER EL DESARROLLO MUNICIPAL			

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
(MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ENLACES TERRESTRES Y VIAS DE COMUNICACIÓN, NUESTRO COMPROMISO.
DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.
ODS/AGENDA 2030	11 - CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.
EJE ESTRATÉGICO	3. MUNICIPIO CON MEJORES OPORTUNIDADES.
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OPERATIVO.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	COORDINAR LA INVERSION EFICAZ Y FOCALIZADA DE SERVICIOS BASICOS AL INTERIOR DE LOS HOGARES ASI COMO LAS OBRAS DE NIVEL COMUNITARIO O DE ACCESO. PAVIMENTACION ES Y DISTRIBUCION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ENERGIA	PORCENTAJE DE LOCALIDADES ATENDIDAS	$(\text{NUMERO DE LOCALIDADES ATENDIDAS}) / (\text{NUMERO TOTAL DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PROGRAMADAS}) \times 100$	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	EFICACIA	TRIMESTRAL	OBRAS REALIZADAS, POA	OBRAS EJECUTADAS SIN CONTROL Y EN CONDICIONES DESFAVORABLES

AYUNTAMIENTO DE TENABO
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
Unidad Responsable del PP:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
Denominación de PP:	ENLACES TERRESTRES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN, NUESTRO COMPROMISO
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3. MUNICIPIO CON MEJORES OPORTUNIDADES
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1 Desarrollo Urbano
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1 IMPULSO AL SECTOR PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1.1. IMPULSAR Y GESTIONAR ACCIONES DE REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORES VÍAS DE COMUNICACIÓN.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Resumen Narrativo:	COORDINAR LA INVERSIÓN EFICAZ Y FOCALIZADA DE SERVICIOS BÁSICOS AL INTERIOR DE LOS HOGARES ASÍ COMO LAS OBRAS DE NIVEL COMUNITARIO O DE ACCESO, PAVIMENTACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS LOCALIDADES
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	OPERATIVO
Definición del Indicador:	PORCENTAJE DE LOCALIDADES ATENDIDAS (NUMERO DE LOCALIDADES ATENDIDAS) / (NUMERO TOTAL DE
Formula:	Nombre del Indicador: VIALIDADES TERRESTRES Tipo del Indicador: OPERATIVO Tipo de valor de la Meta: 100% Unidad de Medida: PORCENTUAL

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PROGRAMADAS) X 100		Frecuencia de Medición:		TRIMESTRAL Y ANUAL
Desagregación Geográfica:		MUNICIPIO DE TENABO		
CARACTERÍSTICA		CALIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	
Claridad		10	Se visitarán las comunidades del municipio, así como ejidos.	
Relevancia		25	Generar una mejor movilidad vehicular para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y sus localidades.	
Economía		10	Promoverá la economía de productores al permitir vender de una manera más eficiente sus productos agrícolas y ganaderos.	
Monitoreable		25	Estas actividades son monitoreables	
Adecuado		10	Brinda beneficios inmediatos a los productores.	
Aporte Marginal		20	Genera gobernabilidad, al atender las necesidades la población.	
CONTACTO DEL INDICADOR				
Nombre:	TOMAS ANDRES	Apellido Paterno:	ALPUCHE	Apellido Materno:
Área:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Puesto:	DIRECTOR	Correo Electrónico:
Teléfono:		Lada	-	Extensión:
				GONZALEZ
DETERMINACIÓN DE METAS				
Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	Gestión	Facilidad de la Meta:
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante los avances físicos-financieros de las obras ejecutadas.			
LINEA BASE				
Año	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2020	100	100	100	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

JUSTIFICACION LINEA BASE				
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN				
Tipo de Valor:	50-0			
Umbral Verde:	100-90			
Umbral Amarillo:	80-60			
Umbral Rojo:	50-0			
META DEL TRIENIO				
Año	2018-2021			
Indicador (Relativo)	Indicador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Valor	Periodo al que corresponde el valor
BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	10	100		enero a marzo
Periodo 2	20	100		abril a junio
Periodo 3	50	100		julio a septiembre
Periodo 4	20	100		octubre a diciembre
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES				
Número de variables:	2			
Nombre	Descripción de la Variable			
barrido a mano	Número de veces que se realizó el barrido.			
Medios de Verificación	Unidad de Medida			
Supervisión	Absoluto			
Desagregación Geográfica	Frecuencia			
Oficinas de la dirección de obras Públicas	Trimestral			
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la información			
Base de Información generada por la dirección de obras públicas	trimestral			
Nombre	Descripción de la Variable			
REHABILITAR LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	REHABILITAR LAS VIAS DE COMUNICACIÓN Y MEJORAR LOS CAMINOS COSECHEROS			

Medios de Verificación	Unidad de Medida
SUPERVISION	KM
Desagregación Geográfica	Frecuencia
MUNICIPIO DE TENABO	SEMANAL
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
BITACORAS, REPORTES FISICO-FINANCIEROS	TRIMESTRAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
(MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Mejora Administrativa del Municipio.
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Tenabo.
ODS/AGENDA 2030	16. Paz y Justicia e Instituciones Solidas.
EJE ESTRATÉGICO	5 gobierno Transparente y Rendición de Cuentas.
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Mejora Administrativa del Municipio.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MÁTRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	MET A	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA		

FIN	LLEVAR A CABO LA REVISIÓN CONTINUA DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS FUNCIONALES EN CADA DEPENDENCIA QUE GENERE SU ADECUACIÓN AL MARCO NORMATIVO Y SU ACTUALIZACIÓN FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENABO	PORCENTAJE TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	NUMERO TOTAL DEREVISIONES REALIZADAS ENTRE NUMERO TOTAL DE REVISIONES TOTALES POR 100	100 %	REVISIONES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	MANUALES DE ORGANIZACIÓN, PORTAL DE TRANSPARENCIA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DESACTUALIZADO
PROPOSITO	GESTIONAR LOS RECURSOS PARA PROPORCIONAR NECESARIOS PARA QUE LAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO CUMPLAN CON LAS METAS ESTABLECIDAS	TOTAL DE RECURSOS OTORGADOS	NUMERO TOTAL DE RECURSOS OTORGADOS	100 %	PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	RECURSOS OTORGADOS	RECURSOS INSUFICIENTES
PROYECTO/COMPONENTE	A1.- ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS EN LA PROVISIÓN DE RECURSOS	PORCENTAJE DE RECURSOS MATERIALES ENTREGADOS A LAS AREAS	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR AREA ADMITIVA ENTRE EL NUMERO TOTAL DE REQUERIMIENTOS RECIBIDOS POR 100	100 %	REQUERIMIENTOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	MENSUAL	REQUERIMIENTOS	RECURSOS INSUFICIENTES
ACTIVIDADES	A1.1. RECIBIR REQUERIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA LAS AREAS	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA LAS AREAS ENTRE NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR 100	100 %	REQUERIMIENTOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REQUERIMIENTOS	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN
	A2.1. TRAMITAR OTORGAMIENTO DE RECURSOS A LAS DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO DE TENABO	RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES OTORGADOS A LAS AREAS	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS ENTRE NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR 100	100 %	RECURSOS OTORGADOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	INFORMES TRIMESTRALES REQUERIMIENTOS, ORDENES DE COMPRA	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Unidad Responsable del PP: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Denominación de PP: MEJORA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021: 5 administración Municipal Eficiente

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021: 5.1 Calidad en el Servicio Municipal.

Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021: 5.1.1. Establecer un gobierno con calidad en el servicio mediante la creación de estándares de desempeño.

Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021: 5.1.1.4 Impulsar la modernización administrativa mediante acciones que faciliten la elaboración de los tramites cotidianos de la ciudadanía.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

RESUMEN NARRATIVO: LLEVAR A CABO LA REVISIÓN CONTINUA DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS FUNCIONALES EN CADA DEPENDENCIA QUE GENERE SU ADECUACIÓN AL MARCO NORMATIVO Y SU ACTUALIZACIÓN FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENABO

INDICADOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Orden en la MIR: FIN PROMEDIO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS

Dimensión del Indicador: EFICIENCIA Tipo del Indicador: ESTRATEGICO

Definición del Indicador: PROMEDIO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS HACE REFERENCIA AL NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS, EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION PARA PAGOS DE RECURSOS Tipo de valor de la Meta: 100%

Formula: NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS ENTRE NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR 100 Unidad de Medida: SOLICITUDES ATENDIDAS

Desagregación Geográfica: MUNICIPIO TENABO. Frecuencia de Medición: MENSUAL Y TRIMESTRAL

CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10		SE DEFINE DE MANERA CLARA, LA APLICACIÓN DE DICHO INDICADOR.
Relevancia	25		ESTE INDICADOR ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA MEDIR LA ESTABILIDAD DE LA PAZ ENTRE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TENABO.
Economía	10		GENERA REDUCCION PRÁCTICA EN LAS LABORES DEL AYUNTAMIENTO.
Monitoreable	25		ESTE INDICADOR ES MONITOREABLE DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES, PLANTEADAS A SEGUIR POR LA DIRECCIÓN.
Adecuado	10		ES APPLICABLE EN LA PRÁCTICA DIARIA DEL AREA, RESPECTO A LA COMPETENCIA DE LA MISMA.
Aporte Marginal	20		APORTA AL INDICADOR GENERAL DE EFICIENCIA, EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL.

SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

CONTACTO DEL INDICADOR	
Nombre:	MANUEL
Apellido Paterno:	PECH
Apellido Materno:	BAAS
Área:	DIRECCION DE ADMINISTRACION
Puesto:	DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Correo Electrónico:	
Lada	
Extensión:	
Teléfono:	

DETERMINACIÓN DE METAS	
Meta Acumulable:	100% Factibilidad de la Meta: 100%
Justificación de la Factibilidad	100% Comportamiento del Indicador: SE RECIBEN SOLICITUDES PARA PAGOS, EN EL ÁREA, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA DIRECCIÓN. ADEMÁS SE ATIENDEN EN TIEMPO Y FORMA PARA DAR PRONTA SOLUCIÓN AL SERVICIO SOLICITADO.

LINEA BASE	
Valor	Periodo al que corresponden de el valor
Indicador (relativo)	100%
Numerador (Absoluto)	100%
Denominador (universo de cobertura)	01 DE ENERO DE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	
Tipo de Valor:	100-90
Umbral Verde:	Umbral Verde: 80-60
Umbral Amarillo:	Umbral Rojo:
Umbral Rojo:	50-0

META DEL TRIENIO				
Valor				
Año	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponden de el valor
2018-2021	100%	100%		01 DE ENERO DE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

ARCHIVO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO.

METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Valor				
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponden de el valor
Periodo 1	100%	100%		2020

SOLICITUDES DE PAGOS ATENDIDAS Y RECIBIDAS

CARACTERISTICAS DE LAS VARIABLES				
Número de variables:				

Nombre:	Descripción de la Variable
PROMEDIO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	PROMEDIO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS HACE REFERENCIA AL NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS, EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION PARA PAGOS DE RECURSOS
Medios de Verificación	Unidad de Medida
BASE DE DATOS INTERNA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO.	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
DIRECCION DE ADMINISTRACION	Trimestral
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
BASE DE DATOS INTERNA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO.	Trimestral
Nombre	Descripción de la Variable
NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	SE REFIERE AL NUMERO DE SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS EN EL AREA DE ADMINISTRACION
Medios de Verificación	Unidad de Medida
AVANCES DEL COMPORTAMIENTO DEL PROGRAMA DEL INDICADOR INSTITUCIONAL, CUMPLIENDO SEGUN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO OTORGADO.	ABSOLUTO
Desagregación Geográfica	Frecuencia
MUNICIPIO DE TENABO	TRIMESTRAL
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
RECEPCION DE SOLICITUDES PARA CREACION DE BASE DE DATOS DE LA DJRECCION DE ADMINISTRACION	FINALES DE TRIMESTRES 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Municipal de Rendición de cuentas
DEPENDENCIA MUNICIPAL	ORGANO INTERNO DE CONTROL
ODS/AGENDA 2030	16 promover Sociedades Justas, Pacíficas e inclusivas.
EJE ESTRATEGICO	5. Gobierno transparente y rendición de cuentas
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIONAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
		INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Dar seguimiento a la correcta administración de los bienes y aplicación de los recursos económicos que ejerce el municipio	Programa anual de auditoria	(Número de auditorías efectuadas/Número de auditorías programadas a realizar) x100	100	trimestral	Institucional	Informes de auditoria	Programa anual de auditoria llevado a cabo de manera incompleta y seguimiento de observaciones realizado de manera extemporánea

PROPÓSITO	Se lleva a cabo una planeación adecuada de las auditorías de modo que puedan alcanzarse las metas	Publicación anual de resultados de auditorías internas	(Total de resultados publicados/ total de auditorías realizadas) x100	100	trimestral	Institucional	Informes trimestrales	Inadecuada ejecución de las auditorías, posible falta de detección de errores e irregularidades
PROYECTO/ COMPONENTE	Fomentar los mecanismos de control interno municipal	Reuniones de coordinación entre el OIC y las áreas encargadas de generar la información de manera que esta pueda entregarse en tiempo y forma	(Total de reuniones programadas/ total de reuniones realizadas) x100	100	mensual	Institucional	Programa anual publicado y aprobado	Nulo seguimiento a las recomendaciones contenidas en el resultado de las revisiones hechas a las Áreas
ACTIVIDADES	Programa Municipal de Rendición de cuentas	Porcentaje de resultados con observaciones	(Total de observaciones solventadas/ total de observaciones realizadas) x100	100	trimestral	Institucional	Informes de auditoría del OIC	No existe evidencia documental de las revisiones practicadas

H. Ayuntamiento de Tenabo

Ficha Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Órgano Interno de Control
Unidad Responsable del PP:	Órgano Interno de Control
Denominación de PP:	Programa Municipal de Rendición de cuentas
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5.3 Gobierno Honesto
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5.3.1. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5.3.1.1. Fomentar los mecanismos de control interno municipal

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo: Dar seguimiento a la correcta administración de los bienes y aplicación de los recursos económicos que ejerce el municipio

INDICADOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Orden en la MIR:	FIN	Nombre del Indicador:	Publicación de resultados de auditorías internas
Dimensión del Indicador:	Institucional	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	Publicación de los resultados de auditorías internas	Tipo de valor de la Meta:	100
Formula:	(Número de auditorías efectuadas/Número de auditorías programadas a realizar) x100	Unidad de Medida:	Porcentual
Desagregación Geográfica:	Órgano Interno de Control	Frecuencia de Medición:	Trimestral

CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR

JUSTIFICACIÓN

Se expresa de manera clara la aplicación del indicador

CALIFICACIÓN

10

Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social

25

Economía	10	Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es Monitoreable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal

CONTACTO DEL INDICADOR	
Nombre: José Manuel	Canche
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Área: Órgano Interno de Control	Puesto: Titular del Órgano Interno de Control
Teléfono:	Lada
	Extensión:
	Monroy

DETERMINACIÓN DE METAS	
Meta Acumulable:	100 Comportamiento del Indicador:
	100 Factibilidad de la Meta:
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para Fomentar los mecanismos de control interno municipal

LINEA BASE	
Valor	Periodo al que corresponde

AÑO	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	el valor
2020	100	12	12 servicios	Enero-diciembre 2020
JUSTIFICACION LINEA BASE				
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN				
Tipo de Valor:				
Umbral Verde: 100-90		Umbral Amarillo: 80-60		Umbral Rojo: 50-0
META DEL TRIENIO				
AÑO	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021	100	450	CABECERA MUNICIPAL	15 ENERO 2020 - 15 SEPTIEMBRE 2021
METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
Valor				Periodo al que corresponde

Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	el valor
Periodo 1	100	12	12 SERVICIOS	enero-diciembre 2020

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

2

Número de variables:

Nombre	Descripción de la Variable
Informes de auditoría	Publicación de resultados de auditorías internas
Medios de Verificación	Unidad de Medida
Programa anual publicado y aprobado	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
Contraloría municipal	Trimestral
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Informes de auditoría del OIC	

Nombre	Descripción de la Variable
Programa Municipal de Rendición de cuentas	Publicación de resultados de auditorías internas
Medios de Verificación	Unidad de Medida
Programa anual publicado y aprobado	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia

Contraloría municipal	Trimestral
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Informes de auditoría del OIC	

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con las partidas presupuestales asignadas en este presupuesto se ordena al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo, Juntas Municipales y Agencias Municipales, elaborar sus respectivos presupuestos, observando en todo momento el marco jurídico aplicable y las disposiciones establecidas en el presente Presupuesto Anual de Egresos del Municipio Libre de Campeche para el ejercicio fiscal del año 2021.

ARTÍCULO CUARTO. Cuando se den situaciones que impidan, al final del ejercicio fiscal a que se contrae la vigencia de esta Ley, la expedición de la que deba regir para el subsecuente ejercicio fiscal, se estará a lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio de Tenabo, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO SEXTO. El municipio de Tenabo, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2021, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2020 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2020.

